

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA**

**RUPTURAS Y CONSTRUCCIÓN DE PODER:
ENTRE LA POLÍTICA CONTRAINSURGENTE Y LA
ORGANIZACIÓN SOCIAL
(el caso de Santiago Atitlán)**



TESIS
presentada por:

MARIO ENRIQUE SOSA VELÁSQUEZ

**Previo a conferírsele el Grado Académico de
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA**

**Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C.A., octubre de 1998.**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

14
7/2/2011
11

**ESCUELA DE HISTORIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra
SECRETARIO: Dr. Mynor René Cerdón y Cerdón

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
SECRETARIO: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard

CONSEJO DIRECTIVO

Director: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
Secretario: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard
Vocal I: Lic. Oscar Rolando Gutiérrez
Vocal II: Lic. Celso Arnoldo Lara Figueroa
Vocal III: P.E.M. Clara Patricia Hernández López
Vocal IV: Bachiller Fernando Cabrera Galindo
Vocal V: M.E.P.U. Vera Laura Rodas Vásquez

COMITÉ DE TESIS

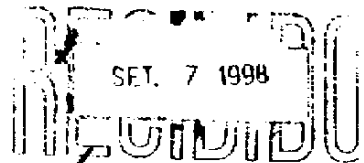
Lic. Enrique Virgilio Reyes
Licda. Lesbia Ortiz Martínez Vda. De Rodríguez
Lic. Arturo Matas Oria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Edificio 3-1, Segundo Nivel, Zona 12
Teléfono: 4769864 - 4769866
Fax: 4769866

Nueva Guatemala de la Asunción,
7 de septiembre de 1998

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ESCUELA DE HISTORIA



Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente.

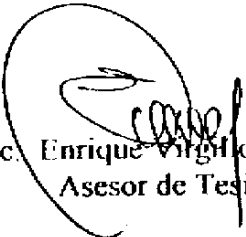
Estimados señores :

Me permito comunicar a ustedes que, en cumplimiento con lo acordado por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, he orientado y revisado el trabajo de investigación de tesis del Estudiante MARIO ENRIQUE SOSA VELÁSQUEZ, Carnet No. 8914206, cuyo título es "RUPTURAS Y CONSTRUCCIÓN DE PODER LOCAL : ENTRE LA POLÍTICA CONTRAINSURGENTE Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL (El Caso de Santiago Atitlán, Sololá)", el cual presento en su versión final.

Por lo anteriormente expuesto, únicamente me resta manifestar a ustedes que rindo dictamen favorable a dicha investigación, considerando que con ello puede continuarse los trámites de ley y nombrar el Comité de Tesis respectivo.

Sin otro particular.

Atentamente,

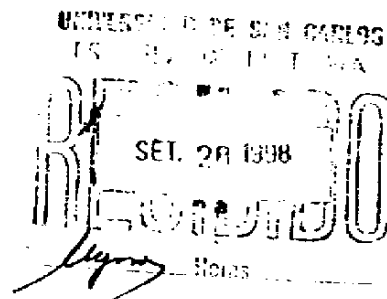

Lic. Enrique Virgilio Reyes
Asesor de Tesis



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad de Guatemala, Edificio S-1, Segundo Nivel, Zona 13
Teléfono: 4769804 - 4769806
Fax: 4769866

Nueva Guatemala de la Asunción
28 de septiembre de 1998

Lic. Gabriel Morales Castellanos
Director
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, y por su medio al Consejo Directivo de la Escuela de Historia, con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante: MARIO ENRIQUE SOSA VELÁSQUEZ, quien se identifica con Carné No 8914206, y cuyo trabajo se titula: "RUPTURAS Y CONSTRUCCIÓN DEL PODER LOCAL: ENTRE LA POLÍTICA CONTRAINSURGENTE Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL: EL CASO DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLA".

De conformidad con lo establecido por la Escuela de Historia, hemos cumplido con examinar, estudiar y discutir la investigación mencionada, habiendo formulado al autor las observaciones que estimamos pertinentes, las que fueron atendidas en la versión que ahora presentamos.

Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro informe final, indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis del estudiante: SOSA VELÁSQUEZ, merece nuestra aprobación para que pueda sustentar su examen, previo a obtener el título de Licenciado en Antropología.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribimos del Señor Director y de los Miembros del Consejo Directivo.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Enrique Virgilio Reyes
Presidente del Comité de Tesis

Lic. Arturo Matas Oria
Miembro del Comité de Tesis

Licda. Lesbia Ortiz
Miembro del Comité de Tesis

AGRADECIMIENTOS

A mi familia

Especialmente a mis padres Marcela Velásquez y Alberto Enrique Sosa Villatoro (Q.E.P.D), y mi hermana Elubia Judith Barillas por su apoyo incondicional.

A mis tíos

Antonio Molina, María Teresa Vda. De Molina y Jorge Antonio Molina (Q.E.P.D.) por su cariño y apoyo en todo el proceso de mi formación como antropólogo.

A Nara Cecilia Morales

Por su valiosa asesoría, aporte y apoyo permanente en la realización de este informe.

A mis asesores

A Enrique Virgilio Reyes por su aporte en el proceso de construcción de este informe.

A Lesbia Ortiz y Arturo Matas por sus observaciones oportunas.

Al pueblo de Santiago Atitlán y sus dirigentes por su anuencia a colaborar en esta investigación y ser parte fundamental en la recuperación de este proceso aleccionador para la sociedad guatemalteca.

**Los criterios vertidos
en la presente tesis
es responsabilidad exclusiva del autor.**

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
APROXIMACIÓN TEÓRICA AL TEMA DEL PODER LOCAL	1
1. EL PODER	1
1.1. Poder y representaciones.....	3
1.2. Poder, género y etnia.....	5
1.3. El poder se construye y se conquista.....	5
2. LO LOCAL	6
3. PODER LOCAL	8
3.1. Lo local y lo nacional en el análisis del poder local.....	8
3.2. Poder local como relación sociedad civil y estado.....	10
3.3. Representaciones sobre el poder local.....	11
3.4. Poder local e individuo.....	11
3.5. Participación ciudadana como base para la construcción y conquista de poder local.....	12
CAPITULO II	
PODER LOCAL EN GUATEMALA: PROCESOS Y ACTORES	14
1. EL PODER DEL ESTADO Y EN EL ESTADO	15
1.1. El municipio, gobierno y autonomía.....	15
1.1.1. Descentralización y gobierno municipal.....	16
1.1.2. Un poder que oculta.....	17
1.1.3. Participación y el gobierno municipal.....	17
1.1.3.1. El cabildo.....	18
1.1.3.1. El alcalde auxiliar.....	18
1.1.4. Gobierno municipal y alcaldía indígena.....	19
1.1.5. Alternancia en el poder del gobierno municipal.....	19
1.2. El ejército.....	20
1.3. Organizaciones gubernamentales.....	21
1.4. Las burocracias en el ámbito local.....	22
2. EL PODER DESDE LA SOCIEDAD CIVIL	22
2.1. Movimiento social y movimiento popular a nivel local.....	23
2.1.1. El movimiento campesino.....	25
2.1.2. El movimiento indígena.....	25
2.1.3. El movimiento comunal.....	26
2.2. Poderes o autoridades tradicionales indígenas.....	27
2.3. Sectores religiosos.....	28

2.4. Grupos de interés económico.....	29
2.5. Organizaciones no gubernamentales de desarrollo –ONGs-.....	29
3. CONTRADICCIONES EN LAS RELACIONES DE PODER EN EL ÁMBITO LOCAL.....	30
3.1. Lo indígena y lo ladino.....	30
3.2. La participación de la mujer y el hombre.....	31
3.3. Lo rural y lo urbano.....	31
3.4. Lo tradicional y lo nuevo.....	32
3.5. Comunidades y gobierno local.....	32
4. CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LOCAL.....	33
5. DERECHO CONSUETUDINARIO Y PODER LOCAL.....	34
CAPITULO III	
EL PODER CONTRAINSURGENTE EN SANTIAGO ATITLÁN.....	36
1. CONTRAINSURGENCIA COMO POLITICA DE ESTADO.....	36
1.1 Contrainsurgencia después de 1986.....	38
1.2 Contrainsurgencia y nuevos actores.....	39
2. CONTRAINSURGENCIA EN SANTIAGO ATITLÁN.....	40
2.1 Militarización como táctica contrainsurgente.....	42
2.2 El ejército y su relación con la estructura de poder local.....	45
2.2.1 Con el gobierno municipal.....	45
2.2.2 Con las organizaciones de la sociedad civil.....	46
2.3 Efectos en la vida cotidiana.....	48
2.4 Cambios en la estructura organizativa.....	49
3. UN PODER RECHAZADO.....	50
CAPITULO IV	
LA MASACRE.....	52
1. LOS ACONTECIMIENTOS.....	52
1.1 Intento de secuestro.....	52
1.2 El cabildo abierto.....	53
1.3 Camino al destacamento: al encuentro con la muerte.....	54
1.4 Las primeras acciones.....	55
2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO.....	55
3. FACTORES QUE INFLUYERON EN EL DESALOJO DEL EJÉRCITO.....	57
3.1 Definiendo el “nosotros” y “los otros”.....	57
3.2 Derrota del ejército en el ámbito local.....	58

CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES	96
1. QUÉ POSIBILITÓ LA RUPTURA CON EL PODER CONTRAINSURGENTE	96
1.1. Factores externos o contextuales.....	96
1.2. Bases de la ruptura en la localidad.....	97
1.2.1. La resistencia.....	97
1.2.2. Una base ideológica clara.....	98
2. BASES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TIPO PODER LOCAL	98
3. UN PODER CAE Y OTRO SE LEVANTA	102
4. MARCO LEGAL Y EL NUEVO TIPO DE PODER LOCAL	102
CAPÍTULO VII	
RECOMENDACIONES	104
1. PROBLEMAS Y DEBILIDADES	104
1.1. Con relación al Comité Pro Seguridad y Desarrollo.....	104
1.2. Con relación al gobierno municipal.....	105
2. A MANERA DE PROPUESTA	106
2.1. Definición del plan de desarrollo como base para el apoderamiento	106
2.1.1. Realización del diagnóstico.....	106
2.1.2. Definición del plan de desarrollo municipal.....	106
2.1.3. Gestión.....	107
2.1.4. Seguimiento.....	107
2.1.5. Evaluación.....	107
2.2. Ampliación de la estructura del Comité Pro Seguridad y Desarrollo	107
2.2.1. En el ámbito comunal.....	108
2.2.2. En el ámbito municipal.....	109
2.2.3. ¿Y el gobierno municipal?.....	109
2.3. Apuntes finales	110
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXO	115

INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de poder local desde una perspectiva antropológica tradicional no es suficiente. Debe retomar los aportes de la sociología, la ciencia política y antropología.

De la sociología, porque no puede prescindirse del estudio de una realidad especificada y delimitada única y exclusivamente a los factores locales, sin considerar el marco estructural que le imprime determinadas características a las relaciones de poder en la localidad. Abordar este tema implica también rebasar el análisis de las relaciones sociales en el ámbito de la sociedad civil y del espacio local, en tanto el poder se caracteriza por un conjunto de relaciones entre la sociedad civil y el Estado, entre las relaciones locales y nacionales que, a su vez, se relacionan con las esferas de poder económico, político, social y cultural.

De la ciencia política porque no puede prescindirse del estudio de la complejidad, del contenido y forma del Estado y sus concreciones en el ámbito local, de las instituciones que sancionan y potencian la reproducción de las relaciones sociales, en donde intervienen: fuerzas, actores y proyectos, tanto nacionales como locales.

En lo concreto, la sociología y la ciencia política han abordado el tema del poder local, circunscrito al análisis de variables relacionadas con los procesos formales de elección de autoridades municipales, conflictos en torno a la Municipalidad, la administración del Estado, relaciones entre gobierno municipal y gobierno nacional, relación de clase campesinidad. No obstante, ha obviado el estudio de procesos y dinámicas de construcción y cambio en la configuración más profunda del poder local en el ámbito local.

La Antropología Política, por su parte, se ha desarrollado a partir del énfasis en el espacio local. Esto le permite mayor profundidad en el estudio de procesos, estructuras y relaciones de poder. Así mismo, se vincula con mayor profundidad a vivencias y representaciones de la realidad que el ser humano, individual y colectivamente, se hace respecto a sí mismo y de los "otros". Suele relacionar los procesos simbólicos y políticos entre sí, en procesos de cambio; el papel del ritual en los procesos de construcción de poder; el poder de los símbolos; las representaciones en los procesos políticos y de construcción de poder (del amigo o del enemigo por ejemplo, y que permite la concreción de alianzas o luchas). Esto ha permitido darle cierta especificidad como disciplina de la antropología social, diferenciada de la ciencia política y de la sociología, de las que no obstante necesita nutrirse para efectos de mayor comprensión de este tipo de fenómenos.

Asumir el análisis antropológico del poder, entonces, necesita de la sociología y la ciencia política, perspectivas que permiten obtener un mayor número de elementos y profundidad, necesarios para avanzar en la comprensión de la formación social guatemalteca, sin perder la multiplicidad de procesos y características específicas, que deben ser la base de abstracciones teóricas. Este es el caso del poder local, tema que permite un acercamiento a estrategias alternativas de orientación de procesos sociales y construcción de poder, en donde la organización y la constitución de nuevos actores sociales, como las organizaciones sociales de base, constituidas, en un nivel de sus

relaciones, poseen capacidades para construir un poder más horizontal en el marco de una formación social concreta que le resulta adversa, coyuntural como estructuralmente.

El proceso vivido en Santiago Atitlán, permite acercarse a este tipo de procesos locales, con gran riqueza como tendencia social y política específica que ha sentado sus bases en condiciones adversas, en un marco contrainsurgente que rompió el tejido social, político, cultural, y profundizó las condiciones de pobreza y pobreza extrema. En adición, sacar a luz este tipo de procesos específicos permite conocer posibles orientaciones en otras localidades, que a partir de un análisis crítico permita aportar propositivamente, en la construcción de actores locales que incidan en sus contextos locales y en el contexto nacional, para la democratización social, política y cultural.

Igualmente que, en la etapa de postguerra, permita la comprensión de procesos específicos, que presentan algunas claves para promover el desarrollo de la participación popular y democrática, que a su vez oriente la construcción de una hegemonía alternativa a la dominante, que se construya y consolide a partir de la localidad.

Acercarse al tema del poder local en Santiago Atitlán – en tanto concreción que implica, entre otras cosas, las síntesis del poder nacional–, se pretendía establecer las relaciones de clase, etnia, género en complemento con relaciones de parentesco, amistad, compadrazgo (propios del contexto y del desarrollo de relaciones de poder en un ámbito determinado), los procesos de ejercicio y construcción de poder local, los actores, sus recursos, sus representaciones simbólicas de pertenencia (de los actores como de los sujetos), del “nosotros” y “los otros”, que unidos a lo simbólico y ritual como articulación de relaciones de poder y de éste como fenómeno social, permitiera el acercamiento a la fusión entre lo sacro y lo profano, entre el universo y el mundo humano.

Para indagar este problema, se planteó como hipótesis que el impulso de la política contrainsurgente implicó la existencia del ejército como fuente e institución de poder casi absoluto en el municipio de Santiago Atitlán. No obstante, que también se desarrolló una serie de formas de resistencia como base para la ruptura con el poder contrainsurgente, como reacción a la masacre cometida por el ejército el 2 de diciembre de 1990, e iniciar un proceso de reconstrucción del poder local sobre la base de la recomposición de sus formas de organización social ya existentes y la creación de otras que, configuradas en coherencia con su proceso y en una estructura organizativa propia, se constituyeron, desde entonces, en su fundamento.

Esto requirió indagar las variables predominantes en el proceso de construcción de poder en Santiago Atitlán, previo y posterior a la masacre. En adición, el carácter (contenido y forma) y los fundamentos del “nuevo” poder.

La temporalidad del estudio abarcó, entonces, dos etapas de la historia inmediata de Santiago Atitlán. La primera etapa inicia fundamentalmente en el momento en que el Ejército se establece permanentemente en el municipio y se inicia la implementación de la política contrainsurgente con la ocupación militar, que implicó el rompimiento del tejido social y retraimiento en la vida sociocultural del municipio: temor permanente, estancamiento económico, falta de participación social efectiva. La segunda etapa (de 1990

a 1996)¹, caracterizada por la preeminencia del poder civil, de la reactivación socioeconómica, del fortalecimiento del poder local y del desarrollo, sin impedimentos contrainsurgentes, de las organizaciones y prácticas culturales del municipio. Esta última etapa, no obstante, abarca hasta 1996, por lo que los datos e interpretaciones son válidos hasta ese año.

Para el desarrollo de la investigación, se partió de que todo tipo de procesos de carácter local es dependiente del proceso nacional. Por ello, se abordó en primera instancia el contexto socio político, marco dentro del cual se desarrolló el proceso en cuestión, lo cual permitió, parcialmente, obtener la base de acercamiento al campo y al análisis paralelo y posterior al proceso de investigación. De igual manera, contribuyó el análisis de la coyuntura socio política del municipio y el acercamiento a los condicionantes internos y externos, los determinantes, las relaciones, el carácter del proceso y actores investigados.

Por otra parte, el acercamiento a las diferentes unidades de análisis, en este caso, las organizaciones protagónicas, se desarrolló a partir de la identificación de los actores de poder, líderes clave en general, lo que hizo posible el acercamiento, aunque no con prioridad, a las características organizativas internas, a las relaciones, a las formas y contenidos del poder.

El carácter eminentemente cualitativo de la investigación, requirió el análisis sincrónico, así como diacrónico, de la coyuntura de la que forma parte el proceso. Se tomó como unidades de análisis aquellas instancias organizativas que fueron base de la militarización y control poblacional como las patrullas de autodefensa civil y aquellos aparatos de Estado como el destacamento militar (inexistente en la actualidad en el municipio) y el cuerpo de Policía Nacional. Para recolectar datos de las organizaciones de carácter contrainsurgente se recurrió a actores no involucrados en prácticas represivas o de control poblacional, sino a los afectados indirectamente, por ser los que mayor objetividad brindan. Así mismo, las instancias que actualmente forman parte del espectro organizativo en Santiago Atitlán: Comité Pro Seguridad y Desarrollo, asamblea de líderes y “cabildos abiertos” o “concentraciones”, así como algunas organizaciones como la estructura de Principales, algunas cofradías en lo específico, Acción Católica e iglesias protestantes. Igualmente, aquellas que de forma indirecta han incidido y que no son necesariamente locales.

Para indagar las anteriores unidades de análisis se elaboró guías de entrevistas (cuestionarios) especiales para cada una, así como guías temáticas, basadas en una guía general, las cuales fueron útiles para la realización de entrevistas abiertas y cerradas, de acuerdo a las características del entrevistado, de las condiciones y los requerimientos de la investigación. El trabajo de campo en Santiago Atitlán incluyó dos etapas: la primera de se desarrolló entre julio y diciembre de 1992 con el apoyo institucional de la Escuela de Historia y, la segunda, en el mes de enero de 1997.

¹ La investigación de campo concluyó en enero de 1997, por lo que los datos e interpretaciones tendrán que ser considerados con validez hasta ese momento.

El proceso de registro, clasificación y codificación de datos se realizó de acuerdo a criterios cronológicos, temáticos, las unidades de análisis, el conjunto de las mismas, sus mutuas relaciones y contextos.

El informe de la investigación fue dividido en capítulos. El primero de ellos es un acercamiento teórico al tema del poder local, donde se define qué es el poder, que es lo local, proceso indispensable para lograr una comprensión teórica y metodológica del tema fundamental: el poder local. Seguidamente, se presenta al lector un diagnóstico sobre los actores y procesos específicos que se desarrollan en las localidades del país en general, y que se constituyen en parte sustancial del poder en las localidades de Guatemala.

Posteriormente, se describe y analiza la implementación de la política contrainsurgente en Santiago Atitlán y sus efectos en la vida cotidiana y en la estructura de poder local como antecedente de la masacre. Esta, a su vez, se describe en sus hechos y el análisis de las bases que, previo y en reacción a la misma, obligan al ejército a retirarse del municipio. Le sigue el proceso de construcción de poder, fundamentos, instancias, relaciones, carácter, la relación entre el nuevo poder y el poder del Estado. Es decir, un análisis detallado del mismo. A partir de ahí, se procede a concluir y para ello sirvió de base la delimitación, la hipótesis y los objetivos que guiaron la presente investigación.

Uno de los propósitos al iniciar esta investigación, además de aportar al avance de la antropología y al estudio de este tipo de problemáticas, era aportar al proceso de construcción de poder indagado y a los actores del mismo. En ese sentido, terminamos este informe presentando una serie de recomendaciones, que podrían ser una posibilidad para fortalecer el proceso de construcción de poder local, de desarrollo y democratización de los espacios locales, de la sociedad civil y del Gobierno municipal, limitado como resulta ser por las contradicciones fincadas en el nivel estructural de la formación social guatemalteca.

Se espera, igualmente, que los resultados del presente estudio contribuyan, juntamente con otros del mismo tipo y dimensión, en la realización de generalizaciones válidas y, por lógica, relativas para el estudio de temas como la democracia, la política contrainsurgente, lo local y lo nacional, los procesos de cambio sociocultural, las representaciones del poder.

Es preciso y merecedor agradecer a todos los líderes, actores importantes del proceso de poder en Santiago Atitlán, que con su anuencia, permitieron la realización de esta investigación.

CAPITULO I

APROXIMACIÓN TEORICA AL TEMA DEL PODER LOCAL

Metodológicamente, la localidad no puede separarse, como si fuera una isla, del análisis estructural de la formación social de que se trate. Es por ello que ha sido necesario analizar primero el tema del poder como fenómeno, base para adentrarse al tema del poder local.

1. EL PODER

Para analizar desde una perspectiva más abstracta del conocimiento el tema del poder, partimos de la definición de Salvadó Cardoza para quien el poder es "*el dominio que ejercen las clases sociales o fracciones de clase que controlan los medios de producción y de distribución fundamentales en una formación social dada, sobre las clases y fracciones que les antagonizan*"¹. Por tener como marco de referencia, como categoría de análisis, el nivel estructural, abordar el tema del poder implica asumir que las prácticas de clases, que se desarrollan en lucha permanentemente por imponer sus intereses, en oposición con la capacidad e intereses de las otras clases sociales, hace que dicha categoría refiera a una relación de dominio y subordinación que deriva de la posesión asimétrica de capacidades, a partir de poseer medios o recursos de diversa índole (económicos, sociales, políticos, culturales, religiosos, militares, y otros) que lo hacen posible. Más concretamente, dichos recursos o fuentes de poder son las leyes, la información, conocimientos, legitimidad, tradición, amistad, carisma, que utiliza quien ejerce el poder para imponer o lograr sus intereses por sobre los intereses de otras clases o actores.

Parece innegable que la posesión de los medios fundamentales de producción (como señala la perspectiva marxista), proporciona la principal base de poder social, ya que su posesión y el poder que permite acumular, se extiende a la mayor parte de los ámbitos o a los más definitorios de la vida humana. Esa parece ser la base que le sirve a Martín Baró cuando afirma que "*en una sociedad, quienes disponen de amplios recursos económicos obtienen un poder sobre casi todos los tipos de relación social que no puede ser funcionalmente equilibrado por la posesión de otros recursos, al menos no por aquellos de orden intelectual y moral*"². En esta perspectiva, entonces, el análisis del poder nos ubica en la espera de actividades o relaciones a la cual el poder se refiere, siendo la económica (la propiedad sobre los medios de producción y distribución fundamentales) la determinante en última instancia, sobre la esfera política, social y cultural en términos generales, aunque en algunos procesos coyunturales éstas últimas sean dominantes.

El poder, en tanto hace referencia a relaciones sociales que no son de equilibrio en tanto están basadas en la desigualdad, permite que una clase social pueda hacer valer sus

¹ Salvadó, Luis. "La Dinámica del Poder en Guatemala (síntesis sociológica)". (Universidad de Costa Rica, 1976), p. 4

² Martín Baró, Ignacio. "*Sistema, Grupo y Poder: psicología social de Centroamérica II*". (3ª. Edición, El Salvador: UCA Editores, 1996), p. 98.

intereses aún contra la lucha y resistencia de las otras clases sociales. En tanto son de dominio y subordinación, sea de forma autoritaria y represiva o de forma persuasiva y consensual, las relaciones de poder, dependen también de la relación concreta de las fuerzas sociales presentes en la lucha de clases y en las distintas áreas de las relaciones sociales. Se advierte lo relativo a las áreas de las relaciones sociales, porque las fracciones de clase, los grupos y los individuos, vistos en coyunturas especiales aunque no exclusivamente, *“mantienen entre sí multiplicidad de relaciones que involucran aspectos muy diversos de la existencia y se apoyan en diferentes recursos. De ahí surge la posibilidad de complejos diferenciales de poder, incluso con signo opuesto; quien domina en una relación social puede ser a su vez dominado en otra”*³

La capacidad de una clase social para realizar sus intereses (cuya condición necesaria es la organización del poder), depende como ya se decía antes, de la capacidad de las otras clases sociales para realizar los propios intereses. Por ello, el grado de poder efectivo de una clase social, depende directamente del grado de poder de las otras clases sociales y de la posesión del Estado, como estructura institucional que le sirve de fundamento para la estabilidad, duración y mantenimiento de la autoridad y dominación de una clase sobre otra, como *“entidad superestructural encargada, por diferentes medios y con distintos márgenes de autoridad relativa, de perpetuar el sistema de explotación existente”*⁴. El Estado es esencial en el desbalance que se registra en las relaciones entre las clases sociales en conflicto, en tanto que, como máximo instrumento para el ejercicio del poder, la clase social que tiene la capacidad económica, política, social y cultural para poscerlo y utilizarlo de acuerdo a sus intereses es la que logra imponerse, a menos que existan procesos de construcción de poder, inicialmente desde el ámbito de la sociedad civil, con la capacidad disputarlo y arrebatarlo como el máximo aparato para el dominio.

Las relaciones de poder se registran en todos los espacios y ámbitos de las relaciones sociales. El poder es inherente a toda relación social; es *“aquel carácter de las relaciones sociales, basado en la posesión diferencial de recursos que permite a unos realizar sus intereses personales o de clase, e imponerlos a otros”*⁵. Se da donde quiera que haya relaciones sociales, se basa en la posesión de recursos y al ser ejercido produce un efecto en las mismas relaciones sociales. Así se desarrollan este tipo de relaciones en el ámbito general del modo de producción, como en aquellos espacios más específicos de la formación social, por ejemplo, la familia.

La institución Servicios Jurídicos y Sociales –SERJUS– plantea que el poder es *“la capacidad, facultad... de alterar y determinar una situación en función de los objetivos, intereses y necesidades de un individuo, un grupo... una clase, una etnia, una organización”*⁶. Vale aclarar que cuando se habla de individuo se le considera como un ente que sintetiza o representa el poder de una colectividad, sea esta clase social, étnica o de género. Ocurre lo mismo con una organización determinada. De igual manera cuando se da una relación de poder entre individuos, ésta también es una manifestación de esa síntesis

³ *Ibid.* p. 101.

⁴ Salvado, Luis. Op. Cit. p. 4.

⁵ Martín Baró. Op. Cit. p. 101.

⁶ SERJUS. *“Poder local en el contexto guatemalteco: ¿una necesidad para el desarrollo y la democracia integral”*. (Guatemala: mimeografiado). p. 2.

de relaciones de poder entre clases, etnias y géneros, sin que ello implique obviar el carácter que la misma adquiere a partir de las características de los individuos que están ejerciendo el dominio o de quienes son dominados. El contenido del poder —aunque no el esencial—varía según los contextos culturales y el desarrollo de las relaciones sociales de la formación social.

Como se ha observado, el poder se construye a tenor del desarrollo de las luchas por conquistarlo o mantenerlo al interior de una formación social concreta. En el caso de la lucha por el poder entre naciones o pueblos, en el ámbito de cada una, el poder “cobra forma y se refuerza bajo la presión de los peligros exteriores --- reales o/y supuestos. El poder y los símbolos que lo acompañan confieren así a la sociedad los medios de afirmar su cohesión interna y expresar su 'personalidad', los medios para situarse o protegerse frente a lo que le es extraño”⁷, medios de los cuales se hace uso para fortalecer el sistema de relaciones de poder interno.

Igualmente, y por razones de orden externo (como la defensa de su ámbito de ejercicio propio), y de orden interno, quienes ejercen poder utilizan mecanismos que contribuyen a mantener o reestructurar las relaciones de dominio. Estos mecanismos, son entre otros, los rituales y los símbolos creados o resemantizados, los cuales no obstante, son objeto de impugnación por quienes han asumido una actitud y acción contestataria al mismo.

1.1. Poder y representaciones

Stoppino plantea que “el poder no deriva solamente de la posesión o del uso de ciertos recursos sino también de la existencia de determinadas actitudes de los sujetos implicados en la relación”⁸. Asimismo, a través del ejercicio de poder se influye en el comportamiento de las personas o grupos de dos maneras, a) una inmediata, al imponer una dirección concreta a la acción, a través de coerción directa, física o moral; b) otra mediata, al configurar el mundo de las personas y determinar los elementos constitutivos de esa misma acción, el marco institucional, social y material, en el que actúan las personas. Estas dos formas no son excluyentes, sino inclusivas. Es más, la acción inmediata del poder con frecuencia se articula sobre la base de sus determinismos mediatos⁹.

El poder es sentido como tal por los que lo obedecen así como por los que lo ejercen. Es un fenómeno psicológico que implica que un individuo o grupo asume o interioriza valores que los definen constante y permanentemente como actores sociales y, consiguientemente, frente al poder, sus recursos, su ejercicio, su carácter. De esta forma se mantiene el orden y cohesión a partir de la utilización de rituales y símbolos, entre otros recursos. Se sacraliza, e ideológicamente se consolida introyectándose en el espacio y tiempo sagrado de los actores sociales. Recordemos que el poder de los símbolos impulsa a actuar o pensar de determinada manera.

⁷ Balandier, Georges. “*Antropología Política*”. (España: Península, 1969), pp. 44-45.

⁸ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. “*Diccionario de Política*”. (España: Siglo XXI, 1982), p. 1220.

⁹ Martín Baró, Ignacio. Op. Cit. pp. 93 y 185.

Los procesos simbólicos y políticos se influyen, no necesariamente en coherencia uno con el otro, en situaciones de cambio específicas o en procesos históricos y coyunturales. En ese sentido, los símbolos y el ritual permiten la articulación de las relaciones de poder, en tanto son parte del sistema de representaciones que hace actuar sin cuestionar el poder y aceptar la autoridad y el ejercicio de poder. Sin embargo, la relación es dialéctica. Otra parte del sistema de representaciones, cuando el poder lo contradice, cuestiona e impulsa al desarrollo de acciones contestatarias, e incluso, subversivas.

Las prácticas de poder (en tanto fenómeno político) constituyen ideológicamente un conjunto de representaciones o imágenes sociales que al fundirse con símbolos de tipo religioso, *vervigratia*, hacen que las instituciones, los individuos representantes de colectividades, los mecanismos y contenidos, adquieran autoridad y aceptación social, generalizada o no. Igualmente que los hechos y fenómenos propios del ejercicio del poder se representen en la colectividad como normales, propios, cultural, social o religiosamente aceptables. Cualquier colectividad, como afirma Luque refiriéndose a los amigos y los enemigos, se representa positiva o negativamente al actor del poder, de tal forma ésta se constituye en la base para poder aliarse con él o luchar contra él¹⁰. Las representaciones, en fin, ejercen influencia sobre los hechos, las relaciones, las capacidades del poder real.

El objetivo de quien ejerce el poder, individual o colectivo, es mantenerse de ser posible, sin la dominación violenta. No obstante, recurre al dominio violento, a la coerción, cuando sus razones, las construcciones ideológicas, la transposición y la utilización de ceremonias que le favorecen en su intento por lograr la aprobación del dominado no son suficientes para mantener el consenso y, a su vez, el *statu quo*. En ese sentido, el poder no se sostiene y consolida solamente por la coerción, es más, el poder no se reduce a su contenido coercitivo en cuanto realización. Se sostiene también por el conjunto de construcciones ideológicas, de representaciones, de las que una clase social o actor es, a la vez, objeto y sujeto.

Por esto, quien ejerce el poder o quien lo impugna, cuando sus procedimientos normales quedan impedidos de lograr el dominio o liberación deseada, busca vincularse al conjunto de imágenes, símbolos, modelos de acción propios de su ámbito, al manejo de una historia idealizada, construida o reconstruida según sus necesidades, recuperándolos o manipulándolos a su interés.

Asimismo, si su procedencia es definida por la sociedad o los sujetos como profana (carácter que en la actualidad suele predominar) intenta vincularse a este conjunto de elementos a partir de depositarios sociales --los sacerdotes por ejemplo-- como intermediarios ideológicos. Una de estas formas es la utilización de símbolos religiosos, míticos, espectaculares, que le permitan vincularse a la población dominada a través de sus representaciones colectivas.

En el proceso de conservación, quien ejerce el poder vincula su carácter profano con el tiempo y el espacio sagrado, con el espacio más íntimo del hombre; lo objetivo de su carácter con el conjunto de subjetividades sociales que le favorecen.

¹⁰ Luque, Enrique. "Antropología Política: ensayos críticos". (España: Ariel, 1996), p. 36.

En su esfuerzo por mantenerse vinculado a estas representaciones, el dominador construye sus propios modelos. Georges Balandier aporta en este sentido cuando menciona la utilización, por parte del poder, de "*medios espectaculares para señalar su asunción de la historia (conmemoraciones), exponer los valores que exalta (manifestaciones)*"¹¹ y *afirmar su energía (ejecuciones)*. Este último aspecto es el más dramático, no únicamente porque activa la violencia de las instituciones, sino también porque sanciona públicamente la transgresión de las prohibiciones que la sociedad y sus poderes han declarado inviolables"¹².

En esta orientación, como señala Georges Balandier¹³, el poder político, en tanto está sometido a constantes amenazas como la verdad, la sospecha, el desgaste, depende cada vez más del arte de aparentar. Para ello utiliza el acontecimiento que lo pone en situación, a partir del cual adquiere su fuerza dramática de lo extraordinario, de una presentación instantánea que sorprende, capta, convoca la emoción y la reflexión. A partir del acontecimiento 'habla' mediante las imágenes, mucho más que a través de las razones que lo acompañan. Igualmente, utiliza la ceremonia que lo sustrae de sus características eminentemente humanas y lo asciende al supramundo de lo inviolable, eterno, al menos momentáneamente si hablamos del poder en lo concreto. Asimismo, la conmemoración, que lo mantiene vivo por medio de la repetición, que lo renueva, lo retroalimenta, permite incluso su mitificación.

1.2. Poder, género y etnia

Al hablar de relaciones de poder, en sistemas como el capitalista no es posible restringir el análisis únicamente a las relaciones de clase. También se hace referencia a las relaciones de género y étnicas en las cuales se observa una asimetría de poder entre los grupos socio culturalmente diferenciados como las etnias y los sexos, que se expresa, verbigracia, en la escasa o nula participación de las mujeres y los pueblos subordinados en la toma de decisiones, condición que se conjuga con la posición en la que se encuentran dentro de la estructura de clases -y étnica en el caso de las mujeres-- dentro de la formación social. Esta asimetría se concreta, en el caso de la mujer, en normas que se basan en un principio tutelar, apoyado generalmente en la creencia de que es un ser inferior, que nació para obedecer y para restringir su papel al marco de la familia, mientras que el hombre para mandar y ser regidor de la vida pública.

1.3. El poder se construye y se conquista

El poder se construye, principalmente a partir de la forma en que es abordado como proceso de construcción. El poder está relacionado con aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, por ello debe ser asumido integralmente, puesto que cada elemento se relaciona en los procesos sociales de transformación, en los diferentes espacios y ámbitos, étnico, cultural, religioso, históricamente determinados.

¹¹ Pierre Favre ha distinguido tres tipos de manifestaciones: 'iniciadoras', 'de crisis' y 'rutinarias', de las cuales el poder hace uso según necesidad. Apud. Balandier, Georges. *El Poder en Escenas: de la representación del poder al poder de la representación*. (España: Paidós Ibérica, 1994), p. 148.

¹² Balandier, Georges. *Ibid.* p. 23.

¹³ *Ibid.* pp. 85, 164 y 166

Si se habla de construir poder desde los dominados y para los dominados, su construcción debe partir de la creación de nuevas organizaciones e instituciones, organizaciones, nuevas prácticas, democráticas y sustancialmente ligadas a las necesidades humanas. Asimismo, tomar articuladamente las instituciones ya existentes y entablar negociaciones que lleven al establecimiento de alianzas entre sujetos con objetivos similares de incidencia en las relaciones sociales, en las condiciones y situaciones dadas. El poder no solamente puede construirse desde el Estado como conjunto de instituciones fundamentales para su ejercicio, sino también a partir de la sociedad civil. El poder, entonces, se va construyendo y fortaleciendo en la medida en que se adquiere una serie de capacidades y condiciones¹⁴ relativas al conocimiento de la realidad, la toma de decisiones, la propuesta, la negociación, la gestión, la ejecución y la concientización; igualmente a la representación de los intereses de la colectividad a la que se pertenece o pretende representar.

El poder no se encuentra exclusivamente en un sujeto social, histórico o político, sino existe diseminado tanto en la sociedad civil como en el Estado, y crece o disminuye permanentemente en el marco estructural del que se trate. Sin embargo, el poder político por excelencia y el máximo instrumento para el dominio o la liberación, es el Estado, por lo que debe ser asumido, en función de conquistar o mantener el poder económico, social y cultural que posibilite responder a los intereses que representa. Más aún cuando se trata de transformaciones de carácter estructural y la conquista integral del poder.

2. LO LOCAL

Es el espacio inmediato de la acción humana, donde se materializan (con su especificidad) las formas y relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, el espacio donde interactúan cotidiana y directamente quienes residen en él. Es, igualmente, el espacio geográfico, político e históricamente determinado y muchas veces administrativa y legalmente definido, donde se registran un conjunto de relaciones familiares, económicas, comerciales, sociales, políticas, religiosas, étnicas; donde interactúan clases sociales, sujetos sociales. *“Es donde se dan hechos jurídicos, normas, valores, prácticas y/o usos propios de ese lugar”*¹⁵, donde se produce riqueza y reproduce pobreza, espacio donde se registran procesos específicos históricos, de consumo, negociación, donde se encuentran formas de organización legítimas y reconocidas, autoridades sociales y políticas. Igualmente, y como algo fundamental, donde se registra lo cotidiano de las relaciones sociales y donde se construye y reconstruye, aunque no exclusivamente, la identidad en sus diversos elementos y tipos.

Lo local, como afirma René Poitevin, *“lo conforma el ámbito geográfico, político, el acumulado histórico, la historia común, en resumen, los elementos que contribuyen a definir los rasgos de la identidad local... [la comunidad, en tanto una delimitación de lo local, es]... donde se dan determinadas relaciones sociales, impregnadas de poder, es*

¹⁴ SERJUS, Op. Cit. p. 4.

¹⁵ Poitevin, René. Apud. Gálvez, Victor. *“Estado, participación popular y democratización”*. (Guatemala: FLACSO, 1994), p. 62.

decir, de conflictos, obediencias, simbolismos y legitimidades, en un lugar donde las dimensiones económicas, culturales y políticas se mezclan creando relaciones sociales que no necesariamente son lógicas y coherentes"¹⁶.

Lo local, desde la perspectiva político administrativa, es una ubicación concreta donde se desarrolla una relación directa (generalmente por los gobiernos municipales y las organizaciones civiles y habitantes) e indirecta (a través de ministerios, fondos sociales, etc. del gobierno central y los sujetos colectivos generalmente) entre la sociedad civil y el Estado en sus distintos niveles, espacios y aparatos.

Generalmente se piensa lo local como el espacio donde se producen cambios a partir de las transformaciones impulsadas en el nivel nacional o internacional, afirmación lógica si se plantea que lo local es la síntesis de lo nacional en tanto forma parte de una formación social determinada. Sin embargo, no se toma en cuenta que los espacios locales, en tanto registran producciones y reproducciones de realidad, ofrecen posibilidades o alternativas complementarias de transformación nacional. Una situación que se contrapone y da posibilidades de análisis nuevas, si la observamos desde la perspectiva del poder vertical que hasta el momento ha sido dominante en nuestra formación social. Igualmente si vemos lo local como espacios para lograr mayores niveles de autodependencia para el desarrollo, en donde los niveles de autonomía política que emana de la sociedad civil, es decir, de la población y sus formas de organización.

La localidad es donde las necesidades y problemas son vividos, lo que hace que desde ahí puedan gestarse acciones alternativas al poder vertical, dominante, donde es posible encontrarse con procesos específicos con tendencia a revertir la homogeneización y hegemonía que provocan los centros de poder económico, político, social y cultural. Así mismo, donde los sujetos cuentan con posibilidades de forjar un poder que tenga la característica de relaciones internas más horizontales, solidarias, sin olvidar, que ello no ha sido suficiente para promover alternativas nacionales o globales y para superar el carácter coyuntural, precario o desarrollista de las expresiones organizativas que generalmente ahí son creadas¹⁷. Además, es un espacio --no exclusivo-- donde se da el aprendizaje y la comunicación colectiva en la construcción y fortalecimiento de nuevos o viejos sujetos o actores sociales.

Por último, es necesario advertir que lo local ha perdido sus connotaciones puramente espaciales, como afirma Luque¹⁸. Los hechos o dimensiones locales adquieren sentido y relevancia no necesariamente circunscritos a un espacio, que en todo caso son parte de un proceso múltiple y complejo de determinaciones, de acciones sociales e históricas acumuladas en productos y configuraciones que, a su vez condicionan y modifican los procesos futuros¹⁹.

¹⁶ Ibid. p. 64.

¹⁷ Max-Neef, Manfred. "Desarrollo a escala humana". (2ª. Edición, Guatemala: SERJUS, 1995)

¹⁸ Luque, Enrique. *Op. Cit.* p.13.

¹⁹ Véase también Caruso, Arles, et al. Apud. Torres, Tita. "La modalidad de oferta de formación para el ejercicio del poder local". (Corta Rica: Alforja, 1995).

3. PODER LOCAL

La temática del poder local, ha sido abordada por lo general, desde la perspectiva sociológica, antropológica y de la ciencia política. En lo particular, es de interés profundizar teóricamente el tema desde las tres perspectivas, como condición indispensable para satisfacer las necesidades que permitan el análisis del proceso objeto de esta investigación.

3.1. Lo local y lo nacional en el análisis del poder local

Cualquier poder territorial o socialmente delimitado, aún con los niveles de relativa autonomía para su ejercicio y como proceso de relaciones, se encuentra formando parte de una formación social determinada, por lo que adquiere las características que ésta le imprime, especialmente tratándose de la lucha o conflicto que mantienen las clases sociales, etnias y géneros. Advertida esta condición, puede afirmarse que el poder local refiere a las relaciones de dominio que se establecen entre un conjunto de clases sociales o fracciones de clase en lo local o *"actores, individuales y colectivos, con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros, dentro de una localidad determinada."*²⁰ Asimismo, es *"la dinámica de los actores sociales en sus diferentes dimensiones y contextos situados en un ámbito especial determinado, que es la local"*²¹.

El poder local encuentra su explicación y origen parcial, además de cierta autonomía para su producción, reproducción y transformación de formas y contenidos en la propia comunidad, municipio o localidad, aunque, como se afirmó anteriormente, lo local no refiere necesariamente a lo espacial. Sin embargo, la estructura de poder en el ámbito local está vinculada a la estructura de poder nacional que en última instancia la condiciona o determina, especialmente si pensamos en procesos históricos nacionales de mediana y larga duración. Igualmente, el poder (en un espacio históricamente definido), refiere a formas y contenidos culturales, étnicos, económicos, sociales y políticos en tanto relaciones que resultan en concepciones y prácticas contradictorias por su origen y carácter de clase, género y etnia.

De esa cuenta, hablar de poder local refiere a relaciones de dominio entre clases, etnias y géneros, que se entrecruzan con una serie de redes de parentesco, amistad, compadrazgo, en un espacio social plurivalente, que aparece delimitado por un conjunto de signos y símbolos culturales, que favorecen un sentido de pertenencia a la localidad, que está en la base de su conformación como relaciones —de consenso o no—, que contribuyen a su establecimiento y reproducción permanente. Relaciones que se dan asimismo, a partir de una serie de fundamentos como la propiedad sobre los medios de producción y distribución; o la posición en espacios o instituciones de decisión político administrativas como las municipalidades, que poseen un papel de mediación y dominio propio del Estado como instrumento de clase para mantener el *statu quo*, y que, en todo caso, son espacios e

²⁰ García, María. *"Poder local y desarrollo en los municipios de San Antonio Ilotenango, Quiché, y Sololá"*. (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1996), p. 2.

²¹ Gálvez, Víctor. *Op. Cit.* p. 61.

instituciones de lucha por el poder, factibles de reorientación como instrumentos de poder parcial en el ámbito nacional.

El poder local refiere a relaciones económicas, políticas, culturales y sociales que se establecen en la localidad, relaciones que en tanto son de dominio están marcadas por el conflicto, por la negociación, en función de lograr la consecución de intereses y objetivos propios de clases sociales, etnias, organizaciones, etc. que se contradicen antagónica o secundariamente en su carácter.

Al igual que el poder en general, el poder local refiere a recursos, capacidades para *"participar y acceder a la información, a la consulta, a la propuesta, a las decisiones, así como el apoyar u oponerse a la implementación de las mismas en función de la reivindicación de los intereses propios"*²².

En ese sentido, para el ejercicio de poder local se encuentran recursos de poder importantes como el derecho consuetudinario, en tanto ordenamiento jurídico de ciertas conductas, acciones y relaciones sociales, creado por la misma comunidad o colectividad más amplia (etnia por ejemplo), vía consenso cuando es de largo alcance. Complementariamente a éste, encontramos el derecho "positivo" que ejerce jurisdicción en todo el territorio del Estado-nación, recurso complementario aunque muchas veces en contradicción con el derecho consuetudinario.

El ejercicio del poder y las relaciones de poder en el ámbito local, principalmente al hablar de organizaciones de la sociedad civil o estatales, está normado a partir del derecho consuetudinario y/o del derecho "positivo", donde se mezclan contenidos, fechas o acontecimientos simbólicos para las comunidades o localidades, donde se entrecruzan las formas y contenidos de poder endógenos y exógenos a la localidad. Verbigracia, en comunidades indígenas de Guatemala se puede encontrar un poder legitimado o complementado por el consenso sobre normas, valores y procedimientos²³. El parentesco, los patrones de residencia patrilocal, como expresión de relaciones patriarcales entre hombres y mujeres, la endogamia total o parcialmente lograda, son precisamente fundamentos que impregnan el poder o de los que el poder se vale en una localidad determinada.

Cuando hablamos de poder local, el término local no solamente refiere a la comunidad, sino también al conjunto de comunidades, rurales y urbanas. Hace referencia, entonces, a esas manifestaciones organizadas del Estado y de la sociedad civil que poseen y ejercen poder. En ese sentido, como parte del Estado, el Gobierno Municipal es uno de los principales entes de poder del Estado en el ámbito local y, secundariamente, los ministerios, fondos sociales, etc. que eventual, sectorialmente, son extensiones o partes de éste. Del lado de la sociedad civil, identificamos a organizaciones campesinas, cofradías, comités,

²² González, Ramón y Morales, Freddy. *"Procesos de acompañamiento para el fortalecimiento del poder local"*. (Nicaragua: CEAAL, agosto 1995), p. 28.

²³ Reyes, Enrique. *"Poder local y bosques comunales en Totonicapán: el caso de la aldea San Vicente Buenabaj, municipio de Momostenango"*. (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1995), pp. 6 y 7.

asociaciones y otras que a pesar de ser producto de procesos regionales o nacionales, de origen foráneo, su acción y/o base social se encuentra en la localidad.

El hecho de que sea un poder local no implica que su campo de acción se circunscriba única y exclusivamente a dicho ámbito, o que esté constituido a partir de sujetos tanto endógenos como exógenos que actúan al interior de una localidad determinada. De esta manera, el análisis negaría los procesos reales y no se abordaría correctamente un proceso de conquista, creación y recreación de relaciones de poder en el ámbito local.

Existen recursos y capacidades que permiten el ejercicio de poder en el ámbito local, contruidos por las comunidades locales y que pueden calificarse de populares por su origen de clase. No obstante, si no llenan una serie de requerimientos de contenido, orientación y práctica, pueden estar contribuyendo a la reproducción del *statu quo* que les es adverso.

Otras veces, por ejemplo, dichas capacidades, además de algunos actores que ejercen poder, resultan de la descentralización del Estado producto de políticas impuestas por el poder capitalista internacional, lo que hace que sean contrarios al interés popular y bien pueden implicar una "regresión", una vuelta por ejemplo, al caciquismo y a la influencia exclusiva de líderes de la localidad o exógenos a esta. Neutralizar un resultado en esa línea ha sido posible a partir de una serie de estructuras locales (en tanto actores sociales) participativas, conscientes y capaces para asumir la construcción de nuevas y auto definidas realidades. Y es que, el poder local popular puede tener la capacidad de reacción a las estructuras centralizadas de poder estatal ubicadas en el gobierno nacional. Además, puede generar procesos en "*respuesta a la oposición entre alienación y la realización humana, entre la masa y la persona, entre el desarrollo económico sin límites y el desarrollo humano*"²⁴.

3.2. Poder local como relación sociedad civil y Estado

Guillermo de la Peña ha evidenciado que "*ninguna institución del sector público logra controlar en el ámbito de una localidad o región más que una fracción de los recursos estratégicos. Por lo tanto, un dominio unitario de poder local o regional no puede conseguirse sino desde fuera de las instituciones formales*"²⁵. Este punto de vista, no obstante, obvia el hecho de que para que ese dominio sea unitario, entendido éste desde la perspectiva de poseer la capacidad para el impulso de transformaciones profundas y estructurales, se necesita asumir al Estado y las diversas formas de participación, recursos y poder en las distintas esferas de la sociedad civil.

Lógicamente, el poder local requiere ser parte de una interrelación de poderes parciales en ese nivel, en el regional, y sobre todo, en el nacional, de tal forma que las

²⁴ Coraggio, José Luis. "*Educación para la participación y la democratización*". (Chile: CEAAL, 1996), p. 8.

²⁵ Padua, Jorge y Vanneph, Alain. "*Poder local, regional*". (México: Colegio de México-CEMCA, 1986), p. 46.

transformaciones se den desde lo macro hacia lo micro y viceversa, y desde el Estado hacia la sociedad civil y de ésta hacia el Estado. Igualmente, que el proceso de construcción, consolidación y aporte global e integral del poder local sea coherente con las necesidades y problemas que es necesario resolver en la localidad y en el ámbito local y nacional, en tanto dichas necesidades y problemas no encuentran su explicación y solución única y exclusivamente en lo local, ya que están determinados en lo nacional e internacional en la mayoría de los casos, precisamente por su carácter estructural (la pobreza, por ejemplo). Asimismo, requiere que las relaciones entre sociedad civil —especialmente de los sectores populares que la conforman— y el Estado se transformen en orientación a que este instrumento de poder responda a las necesidades y problemas radicales de la población.

3.3. Representaciones sobre el poder local

En general la sociedad y en particular un individuo, construye modelos y representaciones de cada aspecto o fenómeno con el cual interactúa. La relación de un individuo o un sujeto colectivo con los espacios o medios de poder y los que lo ejercen no es únicamente una relación política, sino también una relación que se fundamenta en la identidad, en las formas y contenidos psicológico, en las valoraciones y representaciones que cotidiana e históricamente una comunidad o actor social ha construido. Por ello, en la relación poder local (considerando dentro de éste al gobierno municipal) y los sujetos individuales y colectivos, también entran en juego los modelos y las representaciones, que unos tienen respecto a los otros que detentan y ejercen poder o que construyen y luchan por su conquista.

Estos modelos y representaciones definen comportamientos con relación a las formas y contenidos de poder, propios y contruidos por cada cultura, determinan prácticas concretas o potenciales. Sin embargo, esto no es unidireccional y a favor (siempre) de quien ejerce poder. Generalmente se vincula el poder con el privilegio, imposición, control y dominio que puede llevar a los sujetos a ser pasivos y aceptar, sin mayor objeción, la cotidianeidad del ejercicio de poder de una clase social sobre otra, de un grupo socioculturalmente diferenciado sobre otro. Sin embargo, en procesos determinados puede que suceda lo contrario, por la diferencia entre lo objetivo y lo subjetivo en la percepción de las necesidades humanas y de las formas, mecanismos, instrumentos, fuentes de poder.

Lo anterior implica, entonces, que las representaciones sobre el poder también ejercen un papel importante en las relaciones de poder en la localidad, a partir del modelo dentro del cual, un individuo, grupo, etc. asumen al dominador o quien ejerce el poder.

3.4. Poder local e individuo.

En la localidad, el poder puede presentar su concreción parcial y a veces total, al menos en el ámbito de influencia de una comunidad, en sujetos individuales que a partir del control de recursos económicos, políticos, sociales o religiosos acumulan una cuota de poder que les permita ser considerados como poseedores de autoridad, obediencia, etc. Un ejemplo de ello, son los caciques, ambiguos representantes de las clases populares, cuyo papel les permite acumular poder y riquezas a partir de su papel de mediación entre su comunidad o sector al que representa y los poseedores de poder externos. Esto es posible

por el control que ejercen sobre redes de compadrazgo, parentesco, amistad, complicidad, vecindad, empleo, etc.²⁶

Otras veces, líderes que por sus características económicas o sociales llegan a tener una influencia directa sobre dichas clases sociales sin pertenecer o haber pertenecido a ellas, o que complementan su influencia a partir de tendencias étnicas y/o localistas y regionales. Estos individuos, afirma Guillermo de la Peña, "*constituyen un mecanismo importantísimo de articulación del sistema político, constituyéndose de esa forma en parte integrante de los aparatos de poder del Estado. Igualmente y por esa vía, se constituye en mediador entre clases sociales contradictorias o antagónicas*"²⁷.

3.5. Participación ciudadana como base en la construcción y conquista de poder local

Se parte de que la participación ciudadana puede ser activa y directa o pasiva e indirecta, dirigida o construida por el actor en cuestión, condicionada o determinada por la estructura de la formación social de que se trate. Tiene carácter voluntario, es espontánea u organizada. En muchos casos tiene como eje motivador la necesidad de resolver problemas y satisfacer demandas inmediatas.

Desde el punto de vista jurídico, equivale al ejercicio de deberes y derechos a partir de la definición de ciudadanía que el sistema político del Estado contenga, marco que define los espacios, formas y facultades para ejercerlos.

La participación ciudadana tiene tres posibles derivaciones: a partir de las decisiones tomadas por la propia ciudadanía ya sea en lo local, regional o nacional; de la implementación de políticas de participación desde el Estado, sus instituciones, fondos, que generalmente se dan con el objetivo de asegurarse un apoyo social y político, especialmente para beneficio del partido político en tiempo de procesos electorales y/o para mantener el control poblacional que les permita un margen de gobernabilidad en el marco del impulso de políticas económicas y sociales. Por otra parte de instancias de mediación, apoyo o cooptación social como las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y organizaciones políticas diversas, que en general hacen predominar su concepción (al igual que la segunda fuente de derivación), y no la que surge de un proceso de conclusión de la ciudadanía en el ámbito local.

Para María García, participación ciudadana es el "*involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones. Implica interacciones con el Estado y con otros actores sociales e instituciones, y trasciende las definiciones clásicas que las reducen a las nociones electorales, consultivas y de implementación de decisiones adoptadas por el*

²⁶ Padua, Jorge y Venneph, Alain. Hacen analizar ampliamente el tema del caciquismo para el caso mexicano. *Ibid.*

²⁷ *Ibid.* p. 13.

*Gobierno*²⁸. Aunque es una definición que se basa fundamentalmente en lo que debería ser idealmente la participación ciudadana, es útil para el análisis de la misma.

Para lograr tal incidencia (de la que habla María García), la participación ciudadana debe ser organizada, considerar tanto a las antiguas como a las nuevas organizaciones, sean estas sociales, de género, étnicas, etc., que permitan la presencia popular como un conjunto de sujetos con base amplia, participativa, propositiva, con cierta cuota de poder, que le permita promover y concretar mayores niveles de democracia y solución de sus problemas y necesidades, presencia activa que debe traducirse en oposición a la práctica centralizante, burocrática y autoritaria del Estado.

Tal participación, que en función de construir poder popular no es solamente participación política sino es participación para la satisfacción de las necesidades y la solución de los problemas propios de las colectividades sociales (fundamental en tanto le da sostenibilidad y sustentabilidad), es decir, una participación para el desarrollo integral que de "*poder a la población para que sus derechos y necesidades sean reconocidas, sus voces escuchadas y su conocimiento compartido. Ese 'dar poder' involucra la participación plena y activa de todos los miembros de una comunidad local*"²⁹.

Sin duda, los actores cuando practican este tipo de participación ciudadana tienen incidencia en las relaciones de poder en el ámbito local, y más aún cuando se relaciona y conecta con el ámbito nacional; contribuyen complementariamente en el proceso de transformación de las relaciones de poder y de profundización de la democracia, que permita a los actores participar, decidir y ser protagonistas de las transformaciones; que permita la construcción y la conquista de poder local como nacional, meta que puede lograrse, solo y si se asumen los instrumentos organizativos, las estrategias, los recursos y las formas de ejercicio necesarios y acordes al momento histórico.

²⁸ García, María. Op. Cit. p. 13.

²⁹ Mejía, Javier. "*Gobiernos locales y desarrollo*". (Centro "Alexander Von Humboldt para la promoción y desarrollo del territorio y la gestión del ambiente. Mimeografiado), p. 6.

CAPITULO II

PODER LOCAL EN GUATEMALA: PROCESOS Y ACTORES

A partir de la vuelta a la constitucionalidad en 1986, el poder se desarrolla bajo parámetros nuevos.

Con la instauración de un nuevo régimen político se inicia un nuevo proceso de recuperación organizativa en las comunidades rurales y el ámbito municipal, cuyas raíces perviven en las condiciones y necesidades que generó la guerra, especialmente en las condiciones de pauperización que determinan el proceso organizativo.

Contradictoriamente al nuevo régimen, este proceso organizativo se sitúa en un marco de impulso de la política contrainsurgente, de la guerra interna, de ciertos avances en el proceso de democratización formal y en respuesta a las condiciones de pauperización. En fin, en el marco del proceso nacional que lo condiciona o determina.

Esta recuperación organizativa, aunque lenta, ha venido desarrollándose, cada vez con menor influencia del marco de control social y político de carácter contrainsurgente del Estado guatemalteco y, especialmente, del ejército como máximo aparato represivo, que solía mantener bajo tal control a un amplio número de habitantes, principalmente indígenas, en las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil³⁰, cuerpos eminentemente paramilitares, y en las estructuras de los comisionados militares.

No obstante, se encuentran viejos procesos y relaciones de poder. Este es el caso registrado en localidades estacionales: fincas de la Costa Sur, que al momento de llegada y permanencia de contingentes de trabajadores estacionales a las mismas constituyen o se adhieren a estructuras organizativas, tales como el movimiento campesino y la localidad en donde predominan las relaciones de poder propias de la unidad de producción. De la misma forma, comunidades que al quedar casi despobladas, producto de la migración estacional (por razones económicas), dejan de tener una vida activa en el marco del municipio. Por ejemplo el caso de comunidades en municipios de San Marcos, Huehuetenango, El Quiché. Asimismo, localidades nuevas como las Comunidades de Población en Resistencia y las comunidades de retornados.

Los diferentes tipos de poderes existentes en el nivel local son producto de la misma configuración de la Nación y el Estado guatemalteco. En ese sentido, se encuentran poderes que se relacionan como parte de la sociedad civil y entre la sociedad civil y los

³⁰ A partir de la nueva Constitución Política de la República, se legalizan las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- con el nombre de Comités Voluntarios de Defensa Civil, dándole respaldo institucional a una estructura utilizada por el Ejército nacional en su proceso de militarización de la sociedad civil y de impulso de la política contrainsurgente. Estas estructuras, sin embargo, fueron perdiendo fuerza a partir del proceso de denuncia nacional e internacional sobre violaciones a derechos humanos cometidas por ellas, a la pérdida paulatina de beligerancia militar de la insurgencia y al avance de la negociación entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-.

diferentes niveles y tipos de organización del Estado en el ámbito local. Todos en estrecha relación, directa o indirectamente, y sin olvidar que son clases o fracciones de clase, definidas en el ámbito de la sociedad civil, quienes ejercen el poder del Estado.

En este momento, muchos de los actores que se describirán, se orientan a la comunidad y el municipio, bajo múltiples intereses, insertándose como sujetos políticos en el ámbito de las contradicciones nacionales en general y locales en particular, esforzándose por consolidarse organizativa y políticamente, por hacer posible la implementación de nuevas políticas.

Igualmente, como sucede en el caso de los alcaldes auxiliares, se encuentra una serie de actores, espacios y fuentes de poder que es difícil de separar y ubicar como parte de la sociedad civil o del Estado.

1. EL PODER DEL ESTADO Y EN EL ESTADO

Durante los últimos doce años, el Estado, a través de la organización del municipio y su forma de gobierno autónomo, se constituyó en la base fundamental de ejercicio de poder en el ámbito local. Adicionalmente, a través del ejército como instancia máxima para la implementación de la política contrainsurgente desestructuró y rompió las relaciones intracomunitarias e intercomunitarias que se venían desarrollando en un marco de cierta unidad a partir de la cotidianidad económica, política, social y cultural mas o menos homogénea, aun con los cambios que experimentan desde la colonia y, especialmente, a partir de la extensión y profundización de relaciones capitalistas o semicapitalistas. En el ámbito político este proceso ha implicado mayor vinculación con los procesos nacionales, tal es el caso de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- como extensión contrainsurgente por una parte, y organizaciones comunitarias y regionales de tipo popular como apoyo y complemento de la lucha político militar de la izquierda revolucionaria por otra.

En el ámbito local éste poder se ejerce principalmente a través del gobierno municipal, el ejército, las organizaciones gubernamentales como fondos sociales, ministerios, sin olvidar claro está, que en tanto instrumento de dominación de clase y étnica, es utilizado por sectores de poder económico, político y social en el ámbito local. El ejercicio de poder del Estado y a través del mismo es normado por la Constitución Política y las demás leyes específicas que, no obstante, no han impedido, a quienes lo detentan, la utilización de prácticas ilegales de control y represión.

1.1. El municipio, gobierno y autonomía

Como parte del Estado guatemalteco, el municipio es el "conjunto de personas individuales, que caracterizadas por sus relaciones permanentes de vecindad y asentadas en determinado territorio, están organizadas en institución de derecho público, para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito"³¹. Además, es una institución de derecho público y autónoma, facultad que se refiere y ejerce en el momento de la elección de sus

³¹ Congreso de la República. "Código Municipal" (Guatemala: 1988), Artículo 1.

propias autoridades, en la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio o intereses del municipio³².

Para el ejercicio de tales facultades, se ha establecido la Municipalidad como corporación integrada por el alcalde municipal, un número variable de concejales y síndicos de acuerdo a la categoría del municipio, quienes son electos popularmente y constituyen el concejo municipal, órgano encargado de ejercer el gobierno municipal, cumplir con las funciones de desarrollo y político administrativas que le han sido asignadas.

Esta autonomía, sin embargo, en los procesos concretos ha tenido una serie de problemas al momento de ser ejercida, principalmente por el condicionamiento del gobierno nacional cuando es un partido político o comité cívico de oposición el que está ejerciendo la misma. Sucede continuamente cuando a las municipalidades se les condicionan u obstaculizan, tácita o explícitamente, los recursos económicos o el apoyo técnico de los fondos sociales, gobernaciones departamentales e instituciones gubernamentales.

1.1.1. La descentralización y gobierno municipal

Como parte del proceso de descentralización del Estado, al gobierno municipal se le ha asignado funciones como: impulsar el desarrollo integral del municipio, fortalecer sus recursos económicos, además de otras como atender aspectos de salud, educación, el cobro de algunos impuestos como el impuesto único sobre inmuebles -IUSI-. En esa orientación, después del regreso a la constitucionalidad, sus recursos económicos han aumentado con la asignación constitucional del 8% y después el 10% del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, el acceso a fondos como el de Solidaridad para al Desarrollo Comunitario. Asimismo se ha restablecido el cabildo abierto como mecanismo de consulta y fiscalización de los ciudadanos, y se le ha asignado mayores funciones a los alcaldes auxiliares. Todo esto ha ocasionado que la institución del municipio se convierta en un centro de poder apetecible y fuente de lucha municipal que, aunado a ser la institución del Estado permanente y más cercana a la población (a la que principalmente se le exige atender necesidades de desarrollo, especialmente en el campo de la infraestructura y servicios públicos, que se realiza con una serie de deficiencias e incapacidades³³), le ha convertido, además, en objeto de protesta y manifestación de descontento social.

Este proceso de descentralización en el que, en todo caso se ha trasladado más funciones que recursos y capacidades de decisión y autonomía, ha implicado, en los últimos años, el traslado de acciones de protesta del nivel nacional o regional, al nivel municipal. Esto en el marco del impulso de la democracia de seguridad nacional, que ha venido a reorientar la atención del ciudadano, que en la mayor parte de la guerra interna estaba casi exclusivamente centrada en el gobierno nacional, sobre el que se encaminaron una serie de protestas y manifestaciones sociales y políticas, la mayoría de veces reprimidas con violencia.

³² Ibid. pp. 2 y 39

³³ García, María. Op. Cit. pp. 11 y 12.

1.1.2. Un poder que oculta

En el proceso de ejercicio de poder, el gobierno municipal incumple con la obligación de mantener informada a la comunidad sobre sus actividades³⁴, sobre el presupuesto municipal y su ejecución. Generalmente, las corporaciones municipales toman la decisión política en pleno o de la mayoría de los miembros de no informar sobre determinados asuntos, facultados (contradictoriamente si lo vemos en el nivel formal de análisis legal) por el Código Municipal donde se establece la facultad de ocultar a la población las deliberaciones de la corporación municipal. Así está expresado en el artículo 47 donde se define el carácter público de sus sesiones pero, inmediatamente dice que podrán ser secretas cuando así se acuerde, y siempre que el asunto a considerar afecte el orden público o el honor y decoro de la municipalidad o de cualquiera de sus integrantes.

1.1.3. Participación y gobierno municipal

La participación en el gobierno municipal se da de dos formas. Una de ellas es la que se ejerce cuando se elige a una nueva corporación municipal y en la cual un ciudadano puede ser electo y/o elector. Esta participación puede ser organizada a partir de estructuras de partidos políticos y comités cívicos. No obstante, enfrenta el problema de movilización del ciudadano hacia las cabeceras municipales, lugares donde se ubican las urnas electorales.

La segunda forma de participación en el gobierno municipal se da en cuando se efectúan cabildos abiertos, en el momento de ocupar el cargo de alcalde auxiliar en cada comunidad y otros procedimientos contemplados en la legislación específica para el municipio.

Sin embargo, bajo la potestad que le permite su carácter autónomo, el ejercicio del poder municipal ha obviado la participación del vecino en los procesos de planificación, a pesar de ser un mandato del mismo Código Municipal³⁵. Tal mandato a tenido, no obstante, cierto cumplimiento en la recepción de solicitud de proyectos enviados por comités y otras organizaciones de base comunal. Inclusive, producto de la organización y presión ciudadana, se registra casos de participación conjunta Municipalidad y representantes de las microregiones y organizaciones sectoriales de desarrollo (comunitarias y ONGs) en un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural en Ixcán, El Quiché, proceso que todavía enfrenta la deficiencia de no incidir en la definición de las políticas municipales. Otros casos son los de Nuevo Progreso e Ixchiguán, San Marcos, y San Martín Sacatepéquez en Quetzaltenango.

Veamos dos formas que el municipio y su forma de gobierno contienen para permitir la participación.

³⁴ Congreso de la República, Op. Cit. Art. 42, inciso j.

³⁵ Ibid. Art. 40, inciso e.

1.1.3.1. El cabildo abierto

Una de las figuras que brinda, potencialmente, la posibilidad de invalidar la capacidad de la corporación municipal para hacer secretas las deliberaciones o revertir determinadas decisiones cuando no funciona la mediación por parte de miembros de la corporación pertenecientes a partidos políticos o comités cívicos opositores al alcalde, es la sesión en cabildo abierto³⁶. Esto ha sido así cuando el gobierno municipal se ve presionado por la ciudadanía y obligado políticamente a acordar la utilización de tal mecanismo de participación. El mismo Código Municipal establece, para este caso, que los habitantes tendrán voz pero no voto, aspecto que al trasladarse de lo formal de la ley a la presión popular, ha permitido la toma de decisiones de la corporación municipal apegada al sentir de la población.

En los procesos actuales, dichos cabildos son realizados, además, para dar información sobre actividades y ejecución presupuestaria del gobierno municipal, una exigencia constante de la población, producto de sospechas de corrupción en este ente del Estado. Igualmente, ha sido un recurso utilizado por movimientos locales que impugnan la gestión de algún alcalde, corporación municipal o burócratas del municipio.

1.1.3.2. El alcalde auxiliar

La figura de alcalde auxiliar existe en la legislación guatemalteca desde 1825 y mantiene su carácter de mediador entre el Estado y la población. Actualmente, según el Código Municipal, los alcaldes auxiliares son delegados del gobierno municipal en las comunidades en que considere necesario, quien contará con los alguaciles que igualmente designe el alcalde³⁷. Cumple atribuciones principalmente de comunicación y realización de trámites de carácter civil propios de las municipalidades³⁸. Sin embargo, en los procesos concretos, la mayoría de alcaldes auxiliares son nombrados por los "principales" o electos por la comunidad, imponiéndose los procesos comunitarios a los designios del alcalde municipal, salvo en aquellos casos donde la participación de la comunidad en este sentido sea nula o poco efectiva frente al gobierno municipal.

El espacio de elección, en aquellos casos en que la comunidad interviene, es la asamblea de la comunidad, la cual toma en cuenta el historial de servicio, experiencia, capacidad y el carácter de su relación con los habitantes, precisamente por ser, en muchas comunidades indígenas principalmente, una autoridad moral, ligada directa o indirectamente a las estructuras de poder tradicional, convirtiéndolo en la representación y en el cargo resemantizado de poder gubernamental municipal en la comunidad. En otros casos, los alcaldes auxiliares tienen funciones asignadas por la propia comunidad, especialmente en materia de desarrollo. Algunas veces tiene competencia en la solución de conflictos de tipo familiar y comunitarios,³⁹ además de las administrativas propias de su cargo como autoridad municipal en la aldea. En todo caso, el alcalde auxiliar es visto, en

³⁶ Ibid. Art. 48.

³⁷ Ibid. Artículos 65 y 66.

³⁸ Ibid. Art. 67.

³⁹ Un caso estudiado en ese sentido es el de Chichicastenango, El Quiché. Ochoa, Carlos. "Los Contextos Actuales del poder local: gobernabilidad y municipalismo". (Guatemala: IRIPAZ-EBERT, 1993), p. 58.

general, por el alcalde municipal y hasta por el organismo judicial como el "mandadero", mientras que la comunidad lo percibe como una autoridad comunitaria.

1.1.4. Gobierno municipal y alcaldía indígena

En algunos casos el gobierno municipal, reconocido como parte del Estado guatemalteco, subsiste compartiendo el poder municipal, al menos en algunas de sus competencias, con el gobierno tradicional: la estructura de la alcaldía indígena. Los cargos de esta estructura son el último escalón del sistema de cargos religiosos (en las cofradías) y sociales.

Generalmente, cuando los alcaldes son ladinos suelen darse ciertas contradicciones entre estas dos formas de representación y gobierno. Sin embargo, en muchos municipios existe un reconocimiento al ejercicio del poder de las alcaldías indígenas y otras estructuras político religiosas tradicionales.

1.1.5. Alternancia en el poder del gobierno municipal

La Municipalidad ha sido uno de los instrumentos eficaces utilizado por los sectores de poder económico, político, social y étnico en el nivel local para promover sus intereses. Sin embargo, la alternancia en el gobierno del municipio, ha permitido una dinámica democrática que hace posible su acceso a sectores sociales que antes permanecían únicamente como masa útil en época de elecciones. No obstante, en los procesos electorales la participación de todos los ciudadanos es baja, abstencionismo que se debe a: la falta de acceso a la cabecera municipal, de información, de educación cívica o por la carencia de cédula de vecindad o empadronamiento.

Los instrumentos de participación para garantizar esta alternancia, que le imprimen una configuración distinta a cada concejo municipal, han sido los partidos políticos y los comités cívicos. Estos últimos que de 1985 a 1995 han aumentado en todo el país, especialmente en la mayoría de departamentos de población mayoritaria indígena⁴⁰, como rechazo a las formas de hacer política de los partidos políticos, como estrategia de participación local frente al poder nacional o como forma de promover los intereses organizados de las comunidades.

La alternancia en el gobierno municipal, como en las demás estructuras propias de las comunidades y municipios, en conjunto con prácticas relacionadas con el espacio local, permite a los habitantes mayor cercanía y participación en procedimientos para la toma de decisiones, aspectos que hace posible afirmar que, frente a estructuras de tipo regional y nacional, el espacio local presenta mayores posibilidades de democratización representativa y participativa.

⁴⁰ En la región Suroccidental, por ejemplo, pasó de 19 comités cívicos en 1985 a 46 en 1995. Gálvez, Víctor, et al. *¿Qué sociedad queremos?: una mirada desde el movimiento y las organizaciones masas*. (Guatemala: FLACSO, 1997), p. 60.

1.2. El ejército

Como parte de la estrategia contrainsurgente, el ejército implementó una serie de acciones violentas contra la población (principalmente rural e indígena), con el objetivo de desarraigar el pensamiento y la organización revolucionaria en las comunidades, lo que implicó el impulso de masacres, asesinatos, amenazas, secuestros, que pretendían aniquilar a los líderes y organizaciones vinculadas o no a la insurgencia y sembrar el terror como fórmula psicológica de control poblacional. Complementariamente, impulso la organización de estructuras paramilitares como los Comités "Voluntarios" de Defensa Civil -CVDC- o PAC, organizados forzosamente con los objetivos de defender territorio frente al avance contrainsurgente y controlar a la población, función ejercida también por los comisionados militares. Esto trajo consigo el establecimiento de nuevas relaciones de poder en el ámbito local en donde éstas estructuras pasaron a constituir la máxima autoridad basada en la capacidad de represión adquirida.

Desde los años ochenta, como lo enuncia Morna Macleod, el ejército ha privilegiado lo local, no sólo para su lucha contrainsurgente sino para su proyecto fundacional — también contrainsurgente— a través de las PAC, los polos de desarrollo, aldeas modelo y coordinadoras interinstitucionales⁴¹. Como efecto de este proceso, para 1982 más de 400 aldeas habían sido destruidas y uno de cada ocho guatemaltecos había abandonado sus comunidades convirtiéndose en desplazados internos⁴². Todo ello, convirtió al ejército en la máxima institución de poder en el nivel local, sobre el gobierno municipal y sobre cualquier estructura organizativa comunitaria y municipal.

Con la reorientación de la política contrainsurgente y su nuevo papel dentro de la estrategia de dominación y represión del Estado y de las clases sociales que lo detentan, el ejército ha mantenido, no obstante ciertas formas de control y de ejercicio de poder en el ámbito local. La más obvia es la que ejercen los mismos militares en determinadas estructuras donde mantienen su influencia e incidencia, tal el caso de algunas alcaldías municipales, a través de alcaldes municipales. Adicionalmente, convirtió las estructuras paramilitares como los PAC en comités de desarrollo con diversas denominaciones (Comités de Paz y Desarrollo, asociaciones Solidaristas, comités de desarrollo) con fuerte apoyo de la sección de Asuntos Civiles G-5 para la realización de proyectos de infraestructura social principalmente.

En muchas comunidades, la influencia y capacidad organizativa, así como los vínculos con el ejército que mantienen los ex jefes de PAC, les da vigencia como estructuras organizativas, principalmente en procesos electorales. Al igual que los ex patrulleros, alcaldes y miembros de corporaciones municipales que provienen de las estructuras paramilitares, los ex jefes de patrullas aun mantienen su acción como informantes, de consulta y búsqueda de apoyo hacia el ejército.

⁴¹ Macleod, Morna. *Poder Local: reflexiones sobre Guatemala*. (Guatemala: OXFAM U.K. & Ireland, 1997), p. 38.

⁴² Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *Quebrando el silencio: organizaciones del pueblo mapo y sus demandas*. (Guatemala: FLACSO, 1996), p. 37.

1.3. Organizaciones gubernamentales

El Estado abarca el territorio nacional a través de fondos sociales, principalmente el fondo nacional para la paz –FONAPAZ–, el fondo de inversión social –FIS–, el fondo de solidaridad para el desarrollo comunitario. Asimismo, con los ministerios de salud pública y asistencia social; educación; defensa nacional; agricultura; comunicaciones, transportes y obras públicas; gobernación; a través de dependencias como el consejo nacional de alfabetización –CONALFA–, el instituto nacional de bosques –INAB–, policía nacional, destacamentos y comisionados militares.

De estas instituciones solamente algunas mantienen presencia permanente en el municipio: CONALFA, el ministerio de educación, de salud, gobernación escasamente a través de la policía nacional, el ejército a través de destacamentos y comisionados militares. Otras lo hacen solamente cuando ejecutan algún proyecto como el caso de los fondos sociales y otras. Las directrices de estas organizaciones estatales proceden de intereses partidistas y se orientan a fortalecer la base política del partido en el gobierno, beneficiando solamente a sectores cercanos políticamente. No obstante, esto depende de la institución.

Como se observa, cada institución adquiere poder en el sector que atiende. Por ejemplo, el ministerio de salud, lo adquiere y ejerce a partir de las jefaturas de salud que actualmente promueven la organización y cooptación de promotores o asociaciones de promotores de salud, para darle base social al sistema Integral de Atención en Salud –SIAS.

En el desarrollo de la guerra y, específicamente el impulso de la política contrainsurgente, todas las instituciones y ministerios del Estado tuvieron funciones de control poblacional, de inteligencia, de apoyo a estructuras paramilitares y a las nuevas formas de estructuración social impuestas, entre otras.

Durante los últimos años han sido las encargadas, condicionadas a veces por el financiamiento de instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, de incluir la participación comunitaria en los procesos de definición de proyectos, fundamentalmente en su presentación y ejecución. Adicionalmente son la base institucional de apoyo y promoción de organización comunitaria como intento de consolidar al Partido de Avanzada Nacional en el interior del país. No obstante, este factor engañoso no es más que la negación de las comunidades en el sentido que pretenden incorporarlas como actores para darle autosostenibilidad a un desarrollo paliativo, obviando las formas y contenidos de los procesos comunitarios, el lugar de la comunidad en la formación social guatemalteca, condicionadas por el Estado y por las relaciones sociales de producción⁴³.

⁴³ Francois Lartigue nos dice en este sentido que "las comunidades tienen una vida duradera porque se defienden y se transforman; duradera porque todavía son insustituibles en una formación social que no sabe qué hacer con una masa de 'trabajadores libres' y cuya desaparición lanzaría al mercado del empleo –un mercado que, hasta la fecha en Guatemala, el capitalismo es incapaz de crear". Lartigue, Francois. *La organización comunitaria de un pueblo quiché: las políticas de una reserva de mano de obra indígena*. En Lehman, Henri (bajo su dirección). *San Andrés Sajcabajá*. (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1998), p. 98.

En conclusión, las organizaciones gubernamentales juegan un papel desestructurador de procesos organizativos de las comunidades, salvo aquellos que son producto de la acción del partido en el gobierno. Adicionalmente, actúan en desmedro de los gobiernos municipales no alineados a la administración gubernamental. Estas acciones contradicen los procesos de apoderamiento local.

1.4. Las burocracias en el ámbito local

Uno de las fuentes de poder en el ámbito nacional como local es el conocimiento y capacidades técnicas de algunos burócratas o empleados que conforman los equipos permanentes de trabajo dentro de las municipalidades y otras organizaciones comunitarias que han llegado a cierto nivel de desarrollo institucional.

En el primero de los casos, los secretarios municipales y los tesoreros han tenido el control de fondos y funcionamiento del gobierno municipal que les permite orientar la toma de ciertas decisiones del concejo municipal o del alcalde, además de erigirse con poder dentro del mismo a partir de ocultar información, informar con imprecisiones, gestionar sus propios intereses. Esto es así, principalmente en aquellas corporaciones municipales donde las autoridades tienen un nivel educativo y formativo bajo, que les implica, consciente o inconscientemente, la concesión de poder hacia los burócratas municipales.

En el segundo de los casos es similar. Las organizaciones comunitarias de desarrollo, tienen una estructura organizativa comunitaria en la conformación de su asamblea general y su junta directiva, y al llegar a cierto nivel de desarrollo han optado por la contratación de personal permanente y a tiempo completo, quienes también se han convertido en actores de poder dentro de estas estructuras. Lo que salva a algunas de estas organizaciones es el hecho de que el personal permanente procede de la misma estructura organizativa de base comunitaria y han desarrollado cierto grado de identidad con su organización.

2. EL PODER DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

El proceso de descentralización que ha implicado, entre otras medidas, la constitución de fondos sociales o una mayor asignación financiera a las municipalidades, tiene ventajas para lo local, pero no todas las acciones de descentralización contribuyen a fortalecer el poder local. En algunos casos sirve para cooptar y hacer dependientes los procesos organizativos propios de las comunidades. Esto es así por ejemplo con la implementación del Sistema Integrado de Atención en Salud que pretende incorporar estructuras organizativas de promotores de salud y comadronas bajo la dirección, supervisión y asignación financiera del ministerio de salud pública y asistencia social.

Como procesos, la mayoría de ellos en contradicción con el poder y su ejercicio desde el Estado, se encuentran la alcaldía indígena, los "principales", parcialidades y últimamente comités de desarrollo, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, y otras que constituyen la herencia del sistema político propio de los pueblos indígenas y

que se han constituido en respuesta organizada a necesidades humanas en los distintos niveles: identidad, subsistencia, protección, libertad y afecto principalmente.

Adicionalmente, las organizaciones guerrilleras con sus estructuras militares y sociales para la lucha política y social se constituyeron en las principales estructuras alternativas de la sociedad civil que propugnan desde el nivel local y con cierta articulación regional y nacional por la transformación de la formación social guatemalteca.

Los procesos nacionales, íntimamente relacionados a los procesos locales, han hecho que la constitución del poder local actual se fortalezca, se vuelva una realidad cada vez más compleja y multifacética, a partir de estructuras de participación y poder tanto endógenas como exógenas. Igualmente, se encuentra con una serie de actores definidos por características socioeconómicas que los vinculan a la estructuración de clases en el ámbito nacional y por las cuales son influidas. Dentro de ese marco encontramos organizaciones campesinas, indígenas, organizaciones de áreas urbano marginales, de pequeños comerciantes de la economía informal (Coordinadora de Organizaciones de la economía informal de Guatemala -CODEIGUA-), filiales de cámaras empresariales, comités de seguridad ciudadana (Guardianes del Vecindario). Asimismo, organizaciones de mujeres, sector que se constituyó en parte principal en el proceso nacional de configuración del poder local, a partir de su inserción, aunque lenta, dentro de estructuras de participación propias o en organizaciones mixtas (campesinas, asociaciones de desarrollo y otras).

2.1. El movimiento social y el movimiento popular en el nivel local

Aclarar el manejo de los términos referidos anteriormente, hace necesario recurrir a las reflexiones teóricas que no son nuevas y que se encuentran en permanente reflexión a partir de los múltiples y complejos procesos sociales.

Por movimiento social se entenderá: la dinámica que se genera en la sociedad civil, la cual se caracteriza por su crítica, su carácter defensivo y contraofensivo⁴⁴, y se orienta intencionalmente a la defensa de intereses específicos, a cuestionar de manera fragmentaria o absoluta las estructuras de dominación prevalecientes y su voluntad implícita es transformar parcial o totalmente las condiciones de vida social o el orden establecido⁴⁵. Son colectivos, continuados, pueden representar tanto los intereses del pueblo⁴⁶ como de sectores dominantes del régimen capitalista, aunque no necesariamente poseen una estructura organizativa. Estos intereses representados pueden ser de clase, etnia, género,

⁴⁴ Gálvez, et al. "¿Qué sociedad queremos? una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayor". (Guatemala: FLACSO, 1997), p. 19.

⁴⁵ Manuel Antonio Gurría nos dice a este respecto: "La idea de movimientos sociales tiende a fluctuar entre dos polos de la teoría social. Uno es la visión de movimientos sociales como acción colectiva que responde a tensiones o contradicciones significativas en la sociedad y que se orienta a poner término a esta contradicción específica. El otro es el movimiento social como portador de sentido de la historia y como estructuración y principal agente del cambio social global". "Movimientos sociales y procesos de democratización: un marco analítico". (Chile: EXCERPTA, No. 2, 1996) Mimeo grafado.

⁴⁶ Camacho plantea que el pueblo está constituido por aquellos sectores de la sociedad que sufren la dominación (ideología) y la explotación (producción). En Camacho, Daniel y Menjivar, Rafael. "Los movimientos populares en América Latina". (México: Siglo XXI, 1989), p. 16.

religioso y otros, debido a que expresan en su interior una heterogeneidad social y no muestran a una clase homogénea⁴⁷. Adicionalmente, pueden ser locales (lucha por un camino), regionales (por una mayor porción del presupuesto público para un departamento), clasistas (movimiento campesino) o por reivindicaciones específicas (vivienda), etc.⁴⁸

A diferencia del movimiento social, el término movimiento popular es una categoría histórico concreta que sintetiza la multiplicidad social, regional, ideológica y cultural y hace referencia a un sujeto social y político, a una voluntad colectiva que sintetiza a la "masa", y que le une a las clases subalternas como su principal determinación. Además, se expresa en múltiples formas de organización y de tipos de acción de los sectores populares que constituyen su base y contenido y que no necesariamente tienen una dirección política —de un sujeto político—, aunque esto no implica la inexistencia del descubrimiento de la realidad objetiva de las clases antagónicas.⁴⁹

Daniel Camacho complementa la diferencia y define con más precisión al movimiento popular al identificar el hecho de que las acciones de los movimientos sociales tiene como objetivo el Estado al perseguir la modificación en la toma de decisiones dentro de éste. Esta característica se transforma cuando se constituyen en movimiento popular siendo que la acción de éste se dirige hacia la transformación global del Estado en función de promover sus intereses populares, es permanente, estructurada y con objetivos políticos relativos al Estado. El movimiento popular se constituye cuando movimientos sociales confluyen en esa lucha por transformar el Estado y destruir el sistema de dominación y explotación⁵⁰. Sin embargo, este tipo de lucha tendría que formar parte, orgánicamente, de una estrategia nacional (aunque no necesariamente implica la conciencia de tal condición de los sectores populares mismos) por lograr dichas transformaciones, una estrategia que implica, para el caso guatemalteco, la democratización no solamente en los procesos electorales sino en los procesos de definición e implementación de las políticas del Estado. Con todo lo discutible de esta afirmación, tal orientación, al menos teóricamente hablando, implica la transformación de ciertas condiciones sociales, políticas e ideológicas.

Las luchas del movimiento popular, entonces, son variadas, específicas y generales. Específicas porque sus objetivos reivindican algún problema o necesidad que enfrentan sectorialmente: tierra, vigencia de los derechos humanos, de los derechos de los pueblos indígenas, etcétera. Generales porque han existido espacios de coordinación, unidad y confluencia para abordar temas de la problemática nacional. Es el caso de procesos abordados por los distintos sectores populares en Guatemala, al constituirse en actores importantes en torno al tema de la negociación entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca —URNG— y el Gobierno de Guatemala al jugar un papel importante en el proceso de lucha por el cese de la represión y desmilitarización de la sociedad civil y el Estado.

⁴⁷ Gálvez, Víctor, et al. "*¿Qué sociedad queremos?: una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas*". Op. Cit. p. 19

⁴⁸ Camacho y Menjivar. Op. Cit. p. 18.

⁴⁹ Ballón, Eduardo. "*El proceso de constitución del movimiento popular peruano*". En Camacho, Daniel y Rafael Menjivar. Op. Cit. p. 313

⁵⁰ Camacho, Daniel y Rafael Menjivar, *Ibid.* p. 18.

En la mayoría de movimientos populares que actúan a partir del nivel local, sus bases sociales suelen imprimirles algunas de sus características fundamentales a organizaciones comunitarias y municipales. Ejemplo de ello es que las organizaciones comunitarias a partir de su vinculación directa o indirecta con procesos y organizaciones en lo nacional, reivindican sus derechos étnicos e incorporan programáticamente dicho contenido. Adicionalmente, en el desarrollo de los procesos de lucha por el poder, este tipo de reivindicaciones han acentuado y promovido aún más la participación indígena que, al incorporar la demanda y el contenido étnico en la misma, han logrado paulatinamente desplazar del gobierno municipal, por ejemplo, a sectores ladinos, urbanos y a sectores de poder económico (finqueros, comerciantes urbanos, transportistas) que tradicionalmente han sido ladinos.

2.1.1. El movimiento campesino

Su conformación y reivindicaciones son variadas: mejores condiciones de trabajo en las fincas, mejores salarios, dotación de tierras, recuperación de tierras que históricamente les pertenecen, libertad sindical, demandas que tienen raíces locales aunque condicionadas y determinadas por la estructura agraria y el carácter de las relaciones de explotación en el nivel regional y nacional. Igualmente, sus acciones han consistido en invasión de fincas, huelgas, caminatas de manifestación y protesta.

Las organizaciones campesinas en Guatemala, generalmente forman parte del movimiento y estructuras regionales o nacionales que, además de reivindicar lo propio como fracción de clase, han asumido reivindicaciones más nacionales y políticas, tal es el caso de organizaciones como el Comité de Unidad Campesina – CUC –, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina – CONIC –, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas – CNOC –. Un ejemplo de ello y como parte del proceso de desarrollo de las organizaciones campesinas o sindicatos en unidades productivas agrícolas, es que en su primera etapa de desarrollo se circunscribieron a la lucha por la tierra, mejores condiciones de trabajo y mejores salarios, y hoy día demandan la vigencia de sus derechos como miembros de los pueblos indígenas. Es decir, están ampliando su naturaleza como organizaciones clasistas de tipo gremial, a organizaciones que también reivindican problemáticas de género y etnia principalmente.

2.1.2. El movimiento indígena⁵¹

El actual movimiento indígena en Guatemala tiene sus antecedentes en estructuras principalmente religiosas –católicas y tradicionales mayas– y populares como el Comité de Unidad Campesina surgido en 1978. Este movimiento algunas veces aparece o forma parte del movimiento campesino dentro del cual se registra su momento inicial.

No obstante, es en la década de 1990 cuando inicia su proceso de constitución y desarrollo como tal, a partir de una serie de formas de acción colectiva desarrollada por

⁵¹ Sobre el desarrollo del movimiento indígena durante los últimos 40 años, sus niveles organizativos, sus organizaciones, etc., encontramos a Bastos, Santiago y Carrus, Manuela. Op. Cit. y Gálvez, Víctor, et al. Op. Cit.

líderes y dirigentes indígenas y se cristaliza en una serie de organizaciones⁵², proceso en el cual juega un papel importante la revalorización de la etnicidad maya y, por consiguiente, la afirmación de la conciencia de identidad, en oposición a los ladinos y algunas concepciones sobre la Nación y el Estado guatemaltecos que suelen excluir al indígena.

El movimiento indígena presenta una serie de actores con presencia en el nivel local. Organizaciones que abrazan reivindicaciones principalmente socioeconómicas y políticas y más tarde étnicas (este es el caso, además del CUC, del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam", las Comunidades de Población en Resistencia, el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, las comisiones permanentes de representación de los refugiados guatemaltecos en México - CCPP- la Coordinadora de Viudas de Guatemala, el Grupo de Apoyo Mutuo, la Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad), muchas de ellas constituidas por ladinos, además de indígenas. Otras como CONIC (1992), surgen con reivindicaciones socioeconómicas y étnicas, siendo que sus dirigentes (procedentes del CUC), participan activamente en la "Campaña Nacional de 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular". Algunas de ellas sin base social o con muy poca, a diferencia de COPMAGUA que reúne en su seno a cinco coordinadoras compuestas algunas de ellas por organizaciones de base social.

Entre las organizaciones de carácter maya se encuentran organizaciones como la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala - COMG -, la Mesa Nacional Maya de Guatemala, la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala - COPMAGUA- entre otras. Es de resaltar que las organizaciones de "principales" y sacerdotes se revitalizan entre otras razones por sus vínculos con estructuras organizativas regionales y nacionales, constituyéndose en parte del liderazgo del movimiento indígena en las comunidades y en fuente para la consolidación de la identidad maya de las comunidades y las organizaciones a las que se vinculan directa o indirectamente.

Como parte del movimiento indígena también se encuentran formas de organización como los comités cívicos, *verbigracia*, el comité cívico *Xel'ju* fundado en la cabecera departamental de Quetzaltenango para apoderarse del gobierno local.

2.1.3. El movimiento comunal

El movimiento comunal tiene como primeras formas organizativas a comités pro mejoramiento especialmente en las comunidades rurales y, algunas veces, en cantones o barrios de las cabeceras municipales, generalmente creadas a partir del Estado o de organizaciones que han promovido el desarrollo comunal.

Minoritariamente pero como un movimiento importante en el área occidental del país principalmente, con tendencia a su extensión en mayor número de municipios y comunidades, están las asociaciones de desarrollo integrales y sectoriales⁵³ que muchas veces reivindican aspectos de carácter étnico, con un ámbito de acción municipal y

⁵² Gálves, Victor, et al. Op. Cit. p. 21.

⁵³ Para 1998, SERJUS se relaciona con más de 45 organizaciones municipales de este tipo.

comunitario⁵⁴. Estas asociaciones han tenido mayor desarrollo organizativo e institucional, con una estructura más compleja, una concepción más integral sobre el desarrollo comunal, mayor participación en la toma de decisiones y en los procesos de autogestión.

Las asociaciones de desarrollo integral y sectorial son la expresión de los efectos sufridos por la organización comunitaria tradicional, principalmente de pueblos indígenas, que por requisitos legales para tener acceso a satisfactores, han tenido que recurrir a la obtención de personalidad jurídica y asumir las estructuras que estas figuras legales imponen. Por el tipo de organización y su proceso de estructuración, son de las que con mayor o menor incidencia, han entrado en contradicción con las organizaciones de ancianos, principales, etc. contradicción que no necesariamente es intencionada.

2.2. Poderes o autoridades tradicionales indígenas

A partir de la invasión y conquista española, en Guatemala se desarrolló un sincretismo entre las formas de poder propias de los pueblos originarios y nuevas formas impuestas por la Corona española, y se constituyeron en: *“los mecanismos de poder local, a través de las parcialidades, cofradías, cacicazgos que cumplieron la doble función de guiar la resistencia comunitaria, pero por el otro aseguraron el control del dominio colonizador”*⁵⁵

El tipo de poder tradicional, incluye a los sacerdotes, los miembros de las “cofradías”, los “consejos de principales”, al “cabecera del pueblo” (como en Santiago Atitlán) y la “alcaldía indígena” (como en los municipios de Sololá, San Andrés Sajcabajá y Chichicastenango, en El Quiché), estructuras ligadas al ejercicio de prácticas y concepciones religiosas igualmente tradicionales de la población indígena.

En muchas comunidades y municipios con población mayoritariamente indígena los “principales”, *“siguen siendo la máxima autoridad en las aldeas y municipios en la medida en que mantienen sus formas organizativas, son parte importante algunas veces en decisiones políticas, mantiene liderazgo en ciertas tradiciones y costumbres locales, etc. Son ancianos que han servido gratuitamente a su comunidad como alcaldes auxiliares y en algunos lugares como cofrades”*⁵⁶ y/o han adquirido el cargo al cumplir con servicios prestados a la comunidad. Muchos de ellos, como sucede en San Andrés Sajcabajá, son los líderes o principales (*ajwab*) de los grupos (*mlaj*) constitutivos de la comunidad quienes conforman la Asamblea de los *Ajwab*. Las relaciones de los *mlaj* están determinadas por el movimiento regulado de las imágenes o santos que, cada año, cambia y fija por un tiempo la reserva de servicios rituales. *“Los mlaj son, entonces, el parámetro de repartición de los cargos rituales que son a la vez políticos y religiosos, que se ejercen tanto en el marco de la Alcaldía Indígena como en el de las cofradías... dichos servicios corresponden al*

⁵⁴ Para una mayor amplitud en el entendimiento de este tipo de organizaciones, consulte Sosa Velásquez, Mario. *“El movimiento de organizaciones comunales de desarrollo en Guatemala”*. (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1996), pp. 21-26.

⁵⁵ Elias, Silvel. *“Autogestión comunitaria y recursos naturales: estudio de caso en Totonicapán”*. (Guatemala: FLACSO, 1997), p. 69.

⁵⁶ Macleod, Morna. *“Poder Local: reflexiones sobre Guatemala”*. (Guatemala: OXFAM U.K. & Ireland, 1997), p. 30.

*respeto de la costumbre, al mantenimiento del sistema comunal, a la vez que a la reafirmación de la subordinación aceptada, en relación con el poder político central del Estado Nacional y sus agentes locales*⁵⁷

Además de las funciones religiosas y políticas, los principales cumplen con funciones, entre otras, de consejería para resolver problemas familiares, intercomunitarios y resolución de conflictos. En las comunidades, el poder va creciendo mediante el tiempo que se dedica incondicionalmente a la comunidad⁵⁸ y en la elección para algún cargo intervienen factores como: honorabilidad, capacidad, responsabilidad, madurez, aspectos abordados por los "principales", por su liderazgo y capacidad reconocidos⁵⁹. El que hayan pasado dichos cargos les da autoridad, importancia, se han ganado ese poder.

Es evidente que este tipo de poder, así como el poder ejercido por las comunidades en su conjunto, se ha constituido en promotor y hasta garante de la identidad de su pueblo, considerado aquí como la circunscripción específica donde se desarrolla un nivel de la producción de etnicidad.

Este tipo de procesos y estructuras organizativas tradicionales ("cabecera del pueblo", "alcaldía indígena", "cofradías" y otra ya referidas) contribuyen a salvaguardar componentes importantes de la etnicidad indígena. En la actualidad registran, además, un fortalecimiento organizativo y político a partir de que muchas comunidades y organizaciones mayas están reivindicando su identidad y, como una base de ella, sus formas de organización y autoridad tradicional. A partir de estas estructuras tradicionales se aprende, profundiza y transmite conocimientos sobre la cosmovisión y se rescatan prácticas y creencias que han venido siendo transmitidas de generación en generación y que por diversas causas habían registrado la tendencia a dejar de ser un referente ideológico político entre la población indígena.

2.3. Sectores religiosos

Durante el presente siglo, tanto la Iglesia católica como ciertas denominaciones evangélicas han venido a constituir parte importante de la religiosidad, de las estructuras organizativas y, por consiguiente, a jugar un papel de primer orden en algunas coyunturas y algunos procesos políticos en el ámbito local.

Desde la década de 1940 principalmente, se desarrolla el interés de la Iglesia católica por satisfacer la falta de clero catequista en las comunidades rurales, que implicó un proceso de movilización religiosa en el área occidental del país a partir de Acción Católica, produciendo, a partir de entonces un proceso de contradicciones frente a creencias y estructuras religiosas tradicionales (cofradías, "principales", sacerdotes) y protestantes.

⁵⁷ Lartigue, Francois. "La organización comunitaria de un pueblo quiché: las políticas de una reserva de mano de obra indígena". En Lehmann, Henri. Op. Cit. pp. 90-103.

⁵⁸ García, Abraham. Apud, Macleod, Morna. Op. Cit. p. 32.

⁵⁹ Macleod, Morna. Op. Cit. p. 33.

Asimismo, fomentó y apoyó una serie de formas organizativas como las cooperativas, comités de desarrollo⁶⁰, así como la constitución de un nuevo liderazgo en el ámbito local.

Como estructura, ha permitido la relación de líderes comunitarios y sirve de canal para la participación fuera de los esquemas tradicionales de poder en el ámbito local. Como tal, aún representa una estructura de poder importante en algunas localidades del país.

Caso similar es el que se registra en el movimiento protestante que, con sus niveles de identidad y la capacidad de cohesión lograda entre sus miembros, ha logrado consolidar posiciones que impiden participar en determinados procesos, de ataque a organizaciones populares, contra la participación de la mujer en lo local como en lo nacional. No es así con las iglesias que constituyen la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, tendencia que anima la participación ecuménica en los procesos sociales, tanto locales como nacionales.

2.4. Grupos de interés económico

En este sector encontramos a los terratenientes, contratistas (encargados de proveer trabajadores estacionales a las fincas de la Costa y Boca Costa de Guatemala y Chiapas, México), medianos y pequeños comerciantes, intermediarios, transportistas. Estos sectores al constituirse en parte de la estructura de poder en el ámbito municipal, han actuado a partir de sus intereses puramente locales, en consonancia con los intereses de organizaciones como las Cámaras Empresariales a las que pertenecen y representan los intereses de sectores económica y políticamente poderosos tanto en el ámbito regional como nacional. Como sucedió a principio de 1997, en el área occidental del país, para realizar el proceso de movilización contra el impuesto único sobre inmuebles -IUSI-.

Generalmente tratan de presionar respecto a decisiones del gobierno municipal o se constituyen en filiales de partidos políticos para llegar a la toma del mismo y desde ahí promover intereses de clase. Por su carácter están en permanente contradicción con organizaciones campesinas, indígenas, comunitarias.

2.5. Organizaciones no gubernamentales de desarrollo -ONGs-

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo son instituciones surgidas de la preocupación por las condiciones de pobreza, exclusión y discriminación económica, política, social y cultural⁶¹. Aquí encontramos a ONGs nacionales e internacionales, con diversidad de objetivos, concepciones del desarrollo, objetivos políticos, etc. Generalmente, han sido esfuerzos de sectores de la sociedad civil con el propósito de contribuir al desarrollo nacional.

⁶⁰ Gálvez, Víctor, et al. *¿Qué sociedad queremos: una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas*. Op. Cit. pp. 53-57.

⁶¹ En Guatemala, según la aproximación de COINDE, existen alrededor de 1500 ONGs, aunque la mayor parte del trabajo lo aportan aproximadamente 200. Consejo de Instituciones de Desarrollo -COINDE- "Estudio base para una estrategia de desarrollo nacional" (Guatemala: COINDE, 1996).

Tradicionalmente el trabajo de las ONGs es realizado en el ámbito local con organizaciones comunitarias o gobiernos municipales a través de acompañamiento técnico y financiero (canalizado de forma primaria o secundaria). Son organizaciones que se especializan en uno o varios aspectos de desarrollo, y brindan su apoyo a través de proyectos de capacitación, asesoría, financiamiento de proyectos de infraestructura social, salud, educación, agricultura y otros. Algunas veces suplen al Estado, que ha sido deficiente e incapaz para atender las necesidades sociales, dada la definición y orientación de sus políticas a favor de sectores económica, política y socialmente poderosos.

Las ONGs, juntamente con el Estado, las organizaciones comunitarias y el gobierno local, se constituyen en principal actor y sujeto de poder en materia de desarrollo en el nivel local, precisamente por la capacidad de movilización, de desarrollo, y de participación social que caracteriza a muchas de ellas.

Generalmente las ONGs trabajan de forma dispersa, organizan sus propios grupos comunitarios. Muchas de ellas atienden necesidades a través de proyectos concretos en las comunidades o conjunto de comunidades, en aspectos de desarrollo como: salud, educación, infraestructura de salud (agua potable, letrización), organización.

3. CONTRADICCIONES BÁSICAS EN LAS RELACIONES DE PODER EN EL ÁMBITO LOCAL

3.1. Lo indígena y lo ladino

Esta contradicción, que se remonta al régimen colonial, adquiere nuevos matices a partir del papel jugado por Acción Católica, partidos como la Democracia Cristiana Guatemalteca, la guerrilla guatemalteca (en la última etapa del conflicto político militar interno) y, posteriormente el movimiento maya a través de estructuras tradicionales y nuevas.

Sectores indígenas han desplazado a sectores ladinos que (en el caso de municipios mayoritariamente indígenas), habían tenido mayores posibilidades de educación, vinculación con partidos políticos y recursos económicos, que les permitía el ejercicio del poder del gobierno municipal. Asimismo, capacidad para establecer las reglas de las relaciones económicas, sociales y políticas. En ese sentido, para 1970 se empieza a registrar las primeras alcaldías ganadas por indígenas⁶².

El auge de la participación y capacidad indígena, ahora como sujeto y actor específico, a través del liderazgo indígena surgido de estructuras religiosas, populares y políticas, obligó al ladino a negociar. En muchos municipios con población mayoritariamente indígena, perdió el poder que había conservado el cual (aproximadamente en la década de los 60) es cuestionado con argumentos que se relacionan con la imposición, con la discriminación en la orientación de sus acciones, etc.

⁶² Bastos, Santiago y Camús, Manuela. "Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas". Op. Cit. p. 22.

3.2. La participación de la mujer y del hombre

La mujer, especialmente la indígena, sufre de discriminación y opresión étnica y de género en tanto pertenece a una etnia y en tanto está sujeta al dominio de los hombres. Esta discriminación, emana de intereses creados por sistemas socioeconómicos y políticos que por siglos han erigido las ideas que los justifican⁶³ y que provocan que las "mujeres" se enfrenten a mayores obstáculos en el marco de las relaciones sociales: en la familia, la unidad productiva, la escuela. Asimismo, obstáculos para participar en estructuras de conducción de movimientos sociales y populares o de estructuras de participación local (tanto en la sociedad civil como en el Estado) en las cuales el hombre ha sido tradicionalmente hegemónico.

Existe, entonces, un evidente y pronunciado desbalance entre la participación de la mujer y el hombre, que se agrava en la medida en que nos acercamos al área rural y comunidades indígenas, en donde las formas de control como la insinuación o cuestionamiento al comportamiento de las mujeres son cotidianas y eficaces. Al participar en estructuras organizativas, generalmente agregan una actividad más a las tareas domésticas, agrícolas, comerciales, producción de vestimenta para consumo familiar o para el comercio, que realizan cotidianamente y que son poco valoradas, especialmente en contextos donde la satisfacción de sus necesidades es vista como secundaria al hombre y los hijos.

3.3. Lo rural y lo urbano

La tendencia ha consistido en el ejercicio de poder en el gobierno municipal a favor y con hegemonía por sectores urbanos y ladinos. Esto ha implicado la orientación de recursos y esfuerzos hacia la cabecera municipal, en desmedro de las comunidades rurales y de la población mayoritariamente indígena.

Sin embargo, procesos políticos nacionales como la guerra y el fortalecimiento de movimientos campesinos, indígenas, de mujeres, en complemento con procesos organizativos propios que se concretan en comités de desarrollo, asociaciones y otros, han incorporado a luchas reivindicativas y a procesos de participación a amplios sectores rurales del país, que se han constituido para reivindicar la atención en salud, educación, apoyo productivo, infraestructura a aldeas y caseríos. Adicionalmente, se han incorporado a procesos electorales y proponen candidatos a alcalde, concejales y síndicos a través de partidos políticos tradicionales y comités cívicos, con algún nivel de éxito en buena cantidad de municipios.

Este proceso ha implicado, que los sectores urbanos pierdan capacidad de dirección dentro del gobierno municipal y que aumente la capacidad de comunidades rurales, que a través de sus representantes, han venido dando énfasis a proyectos de agua potable, luz eléctrica, caminos, etc.

⁶³ Alvarez, Francisca. "Las mujeres indígenas: doble discriminación". (Guatemala: *El Azacán*, abril de 1998) p. 10.

3.4. Lo tradicional y lo nuevo

Una de las contradicciones básicas, aunque menos obvia (si no se está cerca de los procesos locales), es la que existe entre organizaciones tradicionales y otras de reciente constitución, especialmente desde finales de los años 50 y principios de los años 60 con el inicio del trabajo organizativo de Acción Católica, al que se sumó la labor de los movimientos protestantes, de partidos políticos como la Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG-, el ejército y de las organizaciones revolucionarias.

Esta contradicción, además, tiene como uno de sus basamentos las relaciones étnicas. En este caso encontramos que ha sido más fácil la penetración religiosa, involucrarse en la lucha armada y el acceso a la educación y formación profesional en los jóvenes, convirtiéndoles así en actores importantes de la vida cotidiana y política en el nivel comunal y municipal, en franca contradicción muchas veces con las autoridades tradicionales locales que, en general, son personas adultas y ancianas. Asimismo, la juventud ha estado más abierta a las oleadas culturales foráneas que, entre otras cosas, ocasionan alejamiento de los sistemas de creencias y organizativos propios de su etnia, pueblo o comunidad.

3.5. Comunidades y gobierno local

Esta es una contradicción que se relaciona con el carácter del Estado guatemalteco como instrumento al servicio de una clase social, un grupo étnico.

Es evidente, como veremos en el tema de los conflictos locales, que el gobierno municipal carece de la orientación y capacidad de responder a las expectativas de las comunidades y que en el desarrollo de su ejercicio, por su carácter y orientación, suele tomar decisiones que afectan o discriminan a sectores sociales y comunidades.

Esta contradicción también se profundiza por las diferencias de proceso. Por ejemplo, organizaciones surgidas desde las comunidades y autoridades que se fundamentan únicamente desde el gobierno municipal. Tal es el caso experimentado por gobiernos municipales y organizaciones comunitarias como Cooperación Económica para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- en el municipio de Totonicapán o Asociación para el Desarrollo Integral de San Antonio Ilotenango -ADISA-, en El Quiché.

Adicionalmente se encuentra a los partidos políticos que por su carácter y definiciones han sido actores que, a partir de dirigir el gobierno municipal han dado prioridad a sus intereses nacionales o particulares al que representan, en desmedro de las comunidades.

Los partidos políticos generalmente (aunque con excepciones como el registrado con la Democracia Cristiana Guatemalteca), carecen de arraigo en la población, por la ausencia de formación y definición político ideológica. Asimismo, en los procesos electorales y de gestión del gobierno municipal han entrado en contradicción con las estructuras tradicionales y los intereses locales, por lo que generan desconfianza - "prometen pero no cumplen" - y descontento en la población por la práctica de métodos

autoritarios, lo que ha implicado el desarrollo de una nueva figura en el marco de los procesos político electorales y como forma organizativa para el acceso al gobierno municipal: el comité cívico que ha permitido vincular a la población a partir de intereses más ligados a sus necesidades y a sus procedimientos para designar a sus líderes.

4. CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LOCAL

Las relaciones de conflicto son la consecuencia de múltiples y complejas contradicciones en donde intervienen distintos actores, se observan distintas posiciones y mecanismos variados de relación, de acuerdo con el caso concreto. Además, son el reflejo de los contenidos de relación entre las múltiples estructuras locales de articulación de fuerzas sociales y políticas. En el caso guatemalteco, la mayoría de conflictos se justifican en las múltiples necesidades insatisfechas, que se complementan con la falta de transparencia en el manejo de fondos, la escasa participación de la población en los procesos de gestión municipal, incapacidad de los funcionarios del ente municipal, la falta de capacidad para negociar dentro del concejo municipal (constituido generalmente por miembros de distintas instituciones políticas), la aún débil capacidad económica del gobierno municipal, las diferencias político ideológicas entre organizaciones sociales y políticas, el deterioro de relaciones entre familias, grupos y/o entre partidos políticos. Muchos de los conflictos que se registran, no obstante su espontaneidad, tienen como antecedente intereses y revanchismos partidistas, con intereses locales y exógenos a partir de la relación con sujetos como el ejército, organizaciones populares, etcétera, como expresión de las luchas regionales y nacionales.

En el fondo, los conflictos se registran como producto de la lucha por determinado caudal de recursos, los cuales son escasos para satisfacer las necesidades de todas las comunidades. En otras ocasiones son inducidos por conflictos latentes o manifiestos producto de contradicciones entre estructuras políticas, actores y nuevos intereses, los cuales se concretan entre las PAC y las estructuras resultantes a partir de ellas, las ONGs, sectas o denominaciones evangélicas, iglesia católica, autoridades religiosas indígenas, etc. Adicionalmente conflictos de tipo personal, transformados en familiares y, posteriormente llevados al ámbito político.

Los conflictos se registran en el ámbito de la sociedad civil o entre sus organizaciones y del Estado. Estos conflictos, que se extienden por todo el territorio nacional⁶⁴, aunque con matices especiales en cada caso o área, se relacionan con una multiplicidad de causas: para prevenir o luchar contra la depredación de recursos naturales, especialmente comunitarios,⁶⁵ contra nombramiento de alguaciles y alcaldes auxiliares con servicios gratuitos y obligatorios (San Pedro La Laguna), por invasión de fincas (San Lucas Tolimán), adjudicaciones de locales comerciales (Sololá, Sololá), para impedir la toma de posesión de algún alcalde, etc.

⁶⁴ Más de cuarenta municipalidades fueron cuestionadas solo en un período que comprende desde inicios de 1991 hasta mayo de 1993. Flores Alvarado, Humberto. "Gobiernos locales y sus conflictos, Guatemala (diagnóstico preliminar)". (Guatemala: PROECODI, 1996) p. 17.

⁶⁵ Tanto Elías, Silvel. Op. Cit. como Reyes, Enrique. Op. Cit. ilustran sobre el ejercicio de poder local en torno a los recursos naturales comunitarios en el departamento de Totonicapán.

Estos conflictos, son manifestación de inconformidad a través de luchas que son la expresión de una protesta directa contra el régimen político del país. Es decir, el conflicto cuestiona no solamente 'un hecho', sino 'El Hecho'⁶⁶. Humberto Flores afirma lo mismo cuando plantea que, adicional al "El Hecho", también se está cuestionando "la representatividad de los funcionarios que, aunque electos en comicios populares, realmente no representan a la mayoría del pueblo sino sólo a unos pocos de la minoría que detenta el poder"⁶⁷.

Por otra parte, son la expresión de contradicciones étnicas entre indígenas y ladinos, que se expresan en el ámbito local y son la expresión nacional de una de las contradicciones básicas de la formación social guatemalteca. Tradicionalmente los ladinos controlaban el gobierno municipal, pero con el asenso socioeconómico y protagonismo político de la población indígena a partir de la década de los ochenta, se profundiza aún más esta contradicción.

La mayoría de estos conflictos son espontáneos pues no obedecen a ningún plan previamente definido, son amorfos y la militancia partidista no es tomada en cuenta, y casi nunca resultan en la definición de una mínima estructura de seguimiento para el cumplimiento de las demandas⁶⁸.

Muchos de los conflictos se registran por deficiencias en la ley electoral que no prevé un procedimiento adecuado cuando existe una mayoría que plantea el cambio de autoridad. Igualmente la falta de procedimientos de información del gobierno municipal hacia la población, además de procedimientos para la fiscalización social que permita el control ciudadano sobre la gestión del alcalde y la corporación municipal.

En los conflictos han intervenido, casi siempre, los aparatos represivos de Estado (especialmente militares) en el ámbito local o con apoyo de refuerzos exteriores.

En este orden de ideas, aunque no necesariamente siempre ligados a conflictos locales, encontramos el derecho consuetudinario.

5. DERECHO CONSUETUDINARIO Y PODER LOCAL

Se entiende por derecho consuetudinario "el conjunto de normas que determinan una práctica social observada en la convicción de que ésta es obligatoria y que se inscriben en un sistema jurídico"⁶⁹

Como bien señala Flavio Rojas Lima, el derecho consuetudinario indígena, evidente en el ámbito del derecho civil y el derecho penal y en franca contradicción jurídica constitucional con el Derecho Civil nacional, reúne los dos elementos fundamentales de un

⁶⁶González, Mario Anibal. En Flores Alvarado, Humberto. Op. Cit. Advertencia S/No. p.

⁶⁷Flores, Humberto, Op. Cit. p. 24.

⁶⁸Ibid. pp. 18-20.

⁶⁹Padilla, Luis. "Derecho consuetudinario y estructura de poder local: poder y sociedades locales en los altos de Guatemala". (Guatemala: DIGI-CEMCA, 1989) p. 22.

típico ordenamiento jurídico consuetudinario, es decir, los elementos subjetivos —parte del sistema de representaciones de naturaleza ideológica— en tanto su uso es jurídicamente obligatorio y debe, por tanto, aplicarse. Asimismo el elemento objetivo en tanto su práctica es y ha sido prolongada⁷⁰.

En el caso guatemalteco, la aplicación del derecho consuetudinario es ejercida por instituciones como la alcaldía indígena y la cofradía, así como personas participantes tal el caso de los "principales" y alcaldes auxiliares utilizando procedimientos como el "acuerdo" o "alianza" (*lajif*), como en el caso estudiado por Rojas Lima entre los Q'anjob'al en Huehuetenango en donde se aplica sobre acciones delictivas como en disputas de orden civil o mercantil⁷¹. Fundidas a estas estructuras y líderes político religiosos —y a formas de control religioso y moral—, el derecho consuetudinario es un una fuente de poder, permite influir en las relaciones de poder en el ámbito local.

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

3. EL DERECHO DE DERECHOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

⁷⁰ Rojas Lima, Flavio. "El derecho consuetudinario en el contexto de la etnicidad guatemalteca". (Guatemala: PDH, 1995). pp. 7 y 8.
⁷¹ Ibid. p. 11.

CAPÍTULO III

EL PODER CONTRAINSURGENTE EN SANTIAGO ATITLÁN

Santiago Atitlán es un municipio de segunda categoría que se encuentra a 160 Km. de la capital de la República de Guatemala y a 58 Km. de Sololá, cabecera del departamento al cual pertenece. Su extensión territorial es de 136 Km. cuadrados, con una altitud de 1592 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el lago Atitlán, al Este con San Lucas Tolimán (Sololá) a 20 Km., al Sur con Santa Bárbara (Suchitepequez) y al Oeste con Chicacao (Suchitepequez) y San Pedro La Laguna (Sololá) a una distancia de 16 Km.

En su territorio habitan, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística para 1995, 33313 habitantes de los cuales el 75.46% vive en el área urbana. Es un municipio en el cual conviven fundamentalmente ladinos que suman 4.62%, con indígenas tz'utujiles que, con el 95.38%, definen las características principales del municipio. De la población total, el 76% es analfabeta

Los atitecos (o atilecos) son principalmente campesinos que se dedican a la producción de maíz, frijol (generalmente para el consumo familiar), café, aguacate, tomate y otros productos como hortalizas y tul, tanto para el consumo interno como externo al municipio, actividades que se realizan en pequeñas parcelas propias o en tierras comunales y municipales. A éstas actividades se suma, en determinada época del año, el trabajo estacional en las fincas de la costa sur del país. También se dedican a la prestación de servicios turísticos, la venta y tallado en madera, pintura, platería y bisutería en jade y jadeita, textiles (generalmente como complemento de la agricultura). Sus relaciones comerciales se orientan a la costa sur y a la ciudad capital.

Este es, en términos generales, el contexto en el cual se ubica la presente investigación.

1. CONTRAINSURGENCIA COMO POLÍTICA DE ESTADO

La política contrainsurgente, implementada por el Estado guatemalteco para hacer frente al nacimiento y desarrollo de la insurgencia guerrillera⁷², se constituyó en un conjunto de actividades e instituciones orientadas a mantener por medios violentos el *statu quo* de las clases dominantes nacionales y la salvaguarda de los intereses económicos y políticos estadounidenses en la región latinoamericana⁷³. Estas clases sociales nacionales y

⁷² No obstante su denominación, la política contrainsurgente tiene sus antecedentes en 1954 cuando se derroca al gobierno democrático del Jacobo Arbenz Guzmán y se instaura la lucha "anticomunista" como una política de Estado bajo la dirección hemisférica del Estado de los EE UU.

⁷³ Los actores fundamentales de la violencia social, han sido y son las clases sociales más importantes de una sociedad determinada, porque las diferencias de intereses que cada una tiene, son las causantes de la contradicción que se resuelve con procedimientos violentos, a falta de una alternativa pacífica. Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. "Violencia y contraviolencia: desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala". (Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala, 1980), p. 22

transnacionales, actúan a través del Estado de Guatemala y de Estados Unidos de Norteamérica por medio del ejército guatemalteco y de unidades especiales de inteligencia, asesoría y entrenamiento del gobierno estadounidense.

La implementación de la política contrainsurgente implicó la orientación de todo el aparato de Estado a erradicar la insurgencia y lograr el dominio por medios represivos como única fórmula de respuesta a la problemática social cuando dejó de surtir efecto la hegemonía, entendida ésta como la capacidad de proporcionar base social a la clase dirigente y, por consiguiente, al Estado que le sirve de instrumento, a través del consenso que permita, por la vía de la aceptación de su concepción del mundo, crear las condiciones para el mantenimiento de las relaciones económicas, sociales y políticas⁷⁴.

Del conjunto de aparatos contrainsurgentes, el ente idóneo para el impulso de la ya mencionada política contrainsurgente fue el Ejército. De esta manera, se produjo la militarización del Estado y la sociedad como una de las formas privilegiadas, la cual se desarrolló con dos características: la primera ha consistido en el establecimiento de bases militares, destacamentos, acciones como bombardeos, ataques a campamentos guerrilleros, etc.; la segunda se constituyó con todas aquellas acciones que se insertaron en la estructura social local, regional y nacional con el objeto de concentrar el poder del Estado en los cuerpos e instancias jerárquicas militares, para implementar el control poblacional y así disminuir las posibilidades de apoyo social o la influencia insurgente. Estas acciones se impulsaron a través de las organizaciones clandestinas anticomunistas (también llamadas 'escuadrones de la muerte' que proliferaron desde 1966 a mediados de los '80)⁷⁵, las Patrullas de Autodefensa Civil (Comités "Voluntarios" de Autodefensa Civil), los comisionados militares, la conformación de aldeas modelo, polos de desarrollo, las campañas de tierra arrasada y represión selectiva.⁷⁶

En zonas estratégicas de movilización y presencia guerrillera, el ejército optó por instalar destacamentos y bases militares (como en el Ixcán), a través de los cuales, impulsó campañas contrainsurgentes que, además del combate armado a fuerzas de la guerrilla, significó el principio de un proceso sistemático de represión y ataque a sectores de la población, tanto ladinos como indígenas, organizados en ligas campesinas, sindicatos, organizaciones religiosas de base como Acción Católica y otras.⁷⁷

La política contrainsurgente involucró crímenes como: el genocidio con características etnocidas, la desestructuración de comunidades y la transformación de la dinámica económica, social, política, cultural y religiosa. La utilización de la represión como necesidad de control, provocó: el abandono de las comunidades cuyos habitantes se refugiaron en México o se desplazaron a otras zonas del país, el surgir de nuevas formas de

⁷⁴ Sobre el tema de hegemonía puede consultarse entre otros, a: Gruppi, Luciano. *"El concepto de hegemonía en Gramsci"* (México: ECP, 1978) y Poulantzas, Nicos. *"Hegemonía y dominación en el Estado Moderno"*.

⁷⁵ Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. Op. Cit.

⁷⁶ Sosa, Mario. *"Movimientos reivindicativos indígenas en Guatemala"*. (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1994), p. 16.

⁷⁷ Para profundizar en las lógicas de la política contrainsurgente, sus efectos en las relaciones sociales, las respuestas de la población, consultar: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *"Guatemala nunca más"*. (Guatemala: ODHAG, 1998).

control e ideologización poblacional como las aldeas modelo y los polos de desarrollo, la creación de entes paramilitares como las patrullas de "autodefensa" civil -PAC- y los escuadrones de la muerte.

Desde el punto de vista económico, la política contrainsurgente provocó el retraimiento de los procesos productivos y comerciales tanto en el ámbito nacional como local, y no solamente como consecuencia de las características de la guerra, sino por la prohibición instaurada por el ejército (explícita o implícita) que establecía en qué zonas se podía producir y en qué zonas no. Efecto similar hubo en la vida política, social, cultural.

1.1. Contrainsurgencia después de 1986

La restitución constitucional en 1986, supone el principio de un proceso de búsqueda del consenso como forma de dominación. No obstante, el ejército mantuvo sus posiciones autoritarias, de control y se perfiló como el sector más importante de dicho régimen, manteniéndose como el poder real, aunque oculto en muchos aspectos, detrás del "poder civil". Esta forma de poder fue posible a partir del fundamento constitucional que en el artículo 244 le asigna a la institución armada la función de garantizar la seguridad interna. Así también, el artículo 246 establece que el Presidente de la República es el comandante general del ejército, pero determina la mediación entre el Presidente de la República y las fuerzas armadas al establecer que "impartirá sus órdenes por conducto del oficial general o coronel o su equivalente en la norma de guerra, que desempeñe el cargo de Ministro de la Defensa Nacional", lo que dificulta en la práctica el control sobre poder del ejército, dadas las maniobras y cuotas de poder que la institución armada se reserva para algunos de sus miembros que han permitido que en la actualidad su traslado a clases sociales económica y políticamente dominantes.

Esta restitución no implicó que desapareciera la política contrainsurgente. Más bien todas aquellas acciones impulsadas para el control del movimiento guerrillero y de los sectores populares y sociales progresistas, se complementaron con ciertas medidas de consenso.

Al instaurarse el cambio entre el régimen de facto por un régimen constitucional, la política contrainsurgente se complementó con una política de desarrollo y seguridad nacional que implicó tres ejes íntimamente relacionados:

- Estabilidad Nacional: a cargo del ejército y sus unidades militares y paramilitares tendente a la derrota militar y/o política de la insurgencia.
- Seguridad: que implicaba la modernización de los aparatos de Estado en función de la "protección civil", principalmente de los sectores de poder económico.
- Bien Común: impulsado con programas fundamentalmente desarrollistas y proyectistas.

No obstante, la política contrainsurgente registró algunos cambios. Se sustituye la promoción de regímenes militares y dictatoriales por regímenes electoralmente constituidos que permiten establecer un marco de gobernabilidad a largo plazo, con el fin de impulsar un nuevo modelo económico internacional: el modelo neoliberal que requiere la apertura de

fronteras y la pacificación con la finalidad de aprovechar los recursos naturales, la fuerza de trabajo mal remunerada y desarrollar mercados internos (sobre la base de programas financieros y comerciales más que productivos), para los productos del capital transnacional.

La pacificación del país permitiría el desarrollo del nuevo modelo económico, por lo que fue necesaria la búsqueda de una solución política al conflicto armado interno y el inicio de conversaciones con la URNG, para la firma de un acuerdo de paz.

La política contrainsurgente, así como la pacificación del país, entonces, fueron impuestas desde el exterior y a partir de los intereses del capital transnacional y de Estados dominantes a escala mundial, especialmente de Estados Unidos de Norteamérica con su política de Conflictos de Baja Intensidad y de libre comercio.

1.2. Contrainsurgencia y nuevos actores

El desarrollo de la política contrainsurgente produjo diversas reacciones en las poblaciones donde se puso en práctica, que consistieron desde el sometimiento total, la incorporación a los aparatos de Estado, hasta acciones contestatarias, como la adhesión al movimiento guerrillero o popular, así como de otras formas de resistencia cuyos resultados dependieron de la coyuntura y contexto específicos.

Uno de los resultados contradictorios de la política contrainsurgente fue el nacimiento e incorporación de nuevos actores sociales al movimiento de resistencia y lucha contra las distintas formas y contenidos de la misma. Además de la adhesión a las fuerzas guerrilleras (que fue una de las principales), surgieron organizaciones como la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA-, Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-, Consejo de Comunidades Étnicas *Rumjel Junam* -CERJ-, Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala -CONDEG-, Coordinadoras Permanentes de Refugiados -CCPP-, las Coordinadoras de las Comunidades de Población en Resistencia -CPR-, el Movimiento Nacional de 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular y otras que, conjunta o individualmente, desplegaron una serie de luchas tanto en el ámbito local como nacional. Las formas de lucha fueron múltiples: denuncias (locales e internacionales), marchas, comunicados, propuestas⁷⁸, exigencia para la reducción del ejército, la desmilitarización, entre otras.

Son entonces a las viudas, los desplazados internos, los refugiados, las víctimas en general, los nuevos actores quienes desarrollaron esfuerzos locales y nacionales, en el nivel organizativo, formación política y movilización social.

⁷⁸ Una de ellas fue la Propuesta de Anteproyecto de Ley de Servicio Militar y Social Civil presentada por CONAVIGUA y apoyada por múltiples actores sociales, organizaciones nacionales e internacionales. Esta propuesta pretendía fundamentalmente sustituir el servicio militar obligatorio y forzado, la desaparición de las PAC y la instauración de un servicio social coordinado por instituciones civiles, alternativo al militar.

2. CONTRAINSURGENCIA EN SANTIAGO ATITLÁN

En Santiago Atitlán (según referencia de habitantes del municipio), el ejército inicia su presencia en 1976 con la conformación de una red de comisionados militares y con acciones armadas a finales de los años 70. Sin embargo, la presencia directa y permanente se produce en la medida en que venía siendo parte de la estrategia militar, ubicar destacamentos en puntos clave, después de una incursión guerrillera (aunque no necesariamente por causa directa) de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas -ORPA- en 1980, que consistió en un discurso del que solo se enteraron los pobladores de la cabecera municipal.

“Hicieron un *mitin* y dentro de ellos venían mujeres *canches*, bonitas y algunas gentes colaboraron con ellos. Un señor les llevó aguas para la sed, pero de plano lo supieron los del ejército que saben a través de los comisionados militares y lo mataron después” (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán 06-01-97)

El ejército ocupa el pueblo y establece el destacamento militar el 25 de julio de 1980 en el cantón Panabaj (a dos kilómetros de la cabecera municipal), al mismo tiempo que en San Lucas Tolimán y Panajachel, como parte de un despliegue militar permanente para combatir a la guerrilla que utilizaba el área como fuente de abastecimiento, organización de base social de apoyo y como vía de comunicación entre el Occidente con la Costa Sur. Dos días después de la instalación del destacamento se inicia el proceso de represión en el municipio, con el asesinato del sacerdote Francisco Rother y la desaparición de dos atitecos dos semanas después, presumiblemente por motivos políticos. Igualmente, 16 personas son masacradas en una plantación de café.

“Antes no se oía que se mataba gente. Hasta que vino el ejército empezó. Bueno mucha gente platicábamos con ellos que el ejército no se lleva con el otro bando [la guerrilla] y se perseguían unos contra otros. Hasta ese tiempo empezó.” (Entrevista No. 2, Santiago Atitlán 03-01-97)

A partir de ese momento, también se registra con mayor intensidad enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla, principalmente a inmediaciones del destacamento en las márgenes del lago de Atitlán, las faldas de los volcanes Santiago, San Pedro y Tolimán, en la aldea Cerro de Oro y el cantón Tzanchaj.

El ejército justificaba su presencia a partir del supuesto daño que provocaba la guerrilla a la población⁷⁹, presentándose como el garante de la seguridad y bienestar del pueblo en las labores diarias del campo.

“En primer lugar el ejército vino pues: ‘nosotros venimos acá al pueblo para cuidar a todos ustedes para que puedan trabajar en sus campos y podemos buscar el

⁷⁹ Supuesto porque según los atitecos, la presencia guerrillera en sí misma no ocasionó problemas sino hasta después de la represión del ejército cuando se registraron algunos “ajusticiamientos” de comisionados militares o de “orejías”, que eran los encargados de informar sobre acciones insurgentes, localizar y custodiar el lugar de habitación de personas que el ejército había decidido reprimir.

desarrollo del pueblo', nos dijeron cuando llegaron" (Entrevista No. 2, Santiago Atitlán 09-12-92)

Durante la época de presencia militar se observaban hombres armados cubiertos con gorras pasamontañas que secuestraban y asesinaban atitecos. Un atiteco habitante del cantón Panabaj nos dice, al referirse a las acciones del ejército:

"El mismo ejército se atacaba para que la gente creyera que había guerrilla. Unos soldados se ponían aquí [refiriéndose a una distancia aproximada de 200 metros del lugar donde estuvo el destacamento militar] y disparaban para arriba o tiraban bombas para el lago, y los que estaban en el destacamento también tiraban al aire. Al otro día ellos dijeron, es que la guerrilla nos atacó anoche y eran ellos mismos" (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán 10-12-92)

Estas acciones evidencian la forma en que el ejército justificaba su presencia en el municipio. La simulación de enfrentamientos en los cuales aparentaban ser guerrilleros y cometían asesinatos y secuestros. Sin embargo, en la memoria de los atitecos estos hechos son atribuidos al ejército.

"Ellos [el ejército] siempre disfrazan de ser guerrilla para justificar y ellos quemaron la muni [municipalidad] y que fue dar cuenta ese día, sólo ellos manejan, hay unos 600 soldados en el destacamento y cerquita del pueblo" (Entrevista No. 2, Santiago Atitlán 08-12-92)

Algunas veces las ejecuciones extrajudiciales eran selectivas y declaradas (tal es el caso del seminarista Gaspar Culán⁸⁰). Otras veces indiscriminadas como la masacre cometida en 1988 contra cinco personas, hecho por el cual huyen veinte más, quienes salieron del pueblo a fin de salvar su vida⁸¹

Un informe de America's Watch cita que "a finales de 1987, soldados acompañados de oficiales realizaron una búsqueda casa por casa en Santiago Atitlán con una lista de 188 hombres que ellos asegtraban haber recogido de un guerrillero muerto en combate. La lista incluía nombres, edades y características personales. Lista en mano, los soldados increpaban a la gente para que se reincorporasen a las PAC... Entre enero y marzo de 1988, unas dos docenas de residentes en Santiago Atitlán fueron asesinados o desaparecidos"⁸²

En 1987 también, un combatiente insurgente es capturado herido. El ejército lo llevó al destacamento militar donde fue torturado hasta ocasionarle la muerte. Luego su cadáver fue exhibido en la plaza de Santiago Atitlán y los pobladores fueron obligados a verlo, como una forma de intimidación y escarmiento.

⁸⁰ Gaspar Culán fue seminarista y primer director de la Radio Atitlán, medio de comunicación de la iglesia católica. Fue secuestrado el 24 de octubre de 1980.

⁸¹ Centro de Estudios Urbanos y Regionales. "Lago Atitlán: sociedad naturaleza en Guatemala -el caso de Santiago-". (Guatemala: CEUR, 1992), p. 26.

⁸² Americas Watch. "Closing the Space: Human Rights in Guatemala". Mimeografiado.

Los años de presencia militar dejaron decenas de muertos, desaparecidos, viudas y huérfanos. Los registros municipales con datos a partir del 23 de enero de 1985⁸³ al 7 de enero de 1991 reportan 106 asesinatos (33% asesinatos colectivos; 84% con arma de fuego, el 13% con arma punsocortante y cortocontundente y el 3% ahorcados). Otras estimaciones calculan que fueron alrededor de 1700 asesinatos atribuidos al ejército⁸⁴. Los secuestrados generalmente eran llevados al destacamento militar y ejecutados en el mismo. Vecinos del cantón Panabaj y del casco urbano hacen referencia a torturas registradas en el destacamento: hombres a los que les amarraban piedras y luego eran asesinados por ahogo en el lago Atitlán, y a una fosa donde introducían los cadáveres. A esto hay que agregar que en el municipio, así como en todo el país, nunca hubo capturados y procesados por actividades insurgentes.

Con la implementación de estas acciones de represión y lucha contrainsurgente, para 1990 el ejército había logrado eliminar las operaciones guerrilleras en el área.

2.1. Militarización como táctica contrainsurgente

Durante el período de presencia militar se intensificó el reclutamiento forzoso para "prestar" servicio militar, tarea que estuvo a cargo de los comisionados militares, condición que afectó a la población joven que al regresar, con un alto grado de ideologización la mayoría, pasaba a ser parte de la estructura de comisionados, jefes de patrullas o informantes.

Como parte de la militarización del municipio (que involucraba directamente al ejército, comisionados e informantes), existieron temporalmente las PAC, las que se constituyeron, como en todo el país, en órganos paramilitares que tenían el objetivo de mantener controlada a la población, aislarla de su posible relación con la guerrilla y eliminar cualquier posibilidad de rebelión local. Fueron un nuevo mecanismo contrainsurgente y extensión de la política de Conflictos de Baja Intensidad de los Estados Unidos que diluyó en las comunidades la contradicción entre población Civil – Estado que se desarrollaba, en lo fundamental, debido a que era el ejército el que ejercía directamente el papel de controlador y represor de la población, tornándose, a partir de involucrar directamente a la población, en un conflicto entre población civil – patrulleros civiles y comisionados militares⁸⁵.

En Santiago Atitlán, las PAC fueron organizadas en 1982 y estaban obligados a participar en las mismas todos los hombres, incluso adolescentes, y funcionaron con la justificación de que eran apoyo al proceso de paz y tranquilidad para hacer frente a la guerrilla, supuestos agresores del pueblo. Para su organización fueron utilizadas estructuras organizativas ya existentes.

⁸³ Los registros anteriores desaparecieron con el incendio del edificio municipal en 1985 y los actuales, según autoridades municipales, no reportan todos los hechos ya que en las comunidades no siempre se registran las muertes en la Municipalidad.

⁸⁴ Carlsen, Robert y Loucky, James. "Massacre in Santiago Atitlán: a turning point in the Maya Struggle". (United States of America: 1991), p. 4.

⁸⁵ Sosa, Mario. Mario. "Movimientos reivindicativos indígenas en Guatemala". Op. Cit. p. 17.

"Llamaron a la directiva, a las cooperativas: 'tienen que ser patrulla', dijeron. La junta directiva llamó a sus socios a escribir [inscribirse] en el destacamento. En la cooperativa tenemos 60 socios, cuántos son directivos, siete, cinco, estos cinco se encargan de ser patrulla y así lograron ellos, son forzosos, la gente es consciente de eso."⁶⁶

Una vez integrados en las PAC y dirigidos por los comisionados militares (y en acciones concretas por militares directamente), solían ser la vanguardia en patrullajes o enfrentamientos con la guerrilla. De hecho, casi siempre iban delante de la tropa militar con machetes, palos o armas, muchas de ellas con desperfectos.

Las PAC se constituyeron en los ejecutores de las decisiones del ejército como máxima instancia de poder. Se encargaban, junto a tropas militares, de garantizar el cumplimiento de la prohibición de salir de las cinco de la tarde a las seis de la mañana ("toque de queda").

A pesar de la resistencia de los pobladores a integrar las PAC, las sanciones fueron eficaces durante un tiempo. La intimidación, el encarcelamiento, incluso el asesinato, fueron las medidas utilizadas por el ejército para forzar a los atitecos para integrarlas.

"Así pues, muchos paisanos fueron así pues, los mataron por no llenar el cumplimiento de la hora que han mencionado" (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán, 15-12-92)

No obstante las condiciones forzosas, el peligro a la integridad física, hicieron que se empezara a registrar un proceso de reflexión y acciones de abandono colectivo de las mismas.

"Cuando había PAC siempre el ejército rondaba a la población, pero al rondar a la población siempre nos encontramos rondando. Pero hubo una vez, andábamos rondando acá y estando acá, el ejército en el parque. Casi nosotros estábamos dando seguridad al ejército, no ellos a nosotros, y al rondar en el parque, en una esquina, vino un soldado que nos gritó, nos vio en la esquina, como llevamos bandera blanca. Al ver que se fue corriendo para la esquina yo me fui corriendo con la bandera a otra esquina para acá. Que si al llegar a la esquina el soldado ya está listo para disparar, entonces ahí nosotros nos quedamos en esa cuadra y ya con la bandera blanca nos bajamos con el soldado. Que si nos dijo, que ustedes son guerrilleros. Y ahí empezó, si nosotros hacemos la patrulla y estando acá el ejército nos puede matar, porque ellos llevan arma y nosotros qué. Lo que decidimos ya, como a esa hora a las 10 de la noche, nos desintegramos, mejor mucha vayamos a nuestra casa, porque ellos están ahí en el parque. Se echan su trago y nos vuelven a encontrar, nos van a disparar. Y nos fuimos. Desde entonces nosotros dejamos de hacer PAC". (Entrevista No. 15 Santiago Atitlán 08-01-97)

Cuando el ejército detectó que los atitecos estaban abandonando las PAC (que nunca se constituyeron como norma en estructuras agresoras de la población atiteca), les

⁶⁶ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. Op. Cit. Tomo I, p. 123.

convocó nuevamente para recordarles la obligatoriedad imperante para integrarlas, así como la obediencia que debían a la institución armada como máximo poder. En ese momento la población, con argumentos sólidos quiso negarse a continuar, lo que provocó la intensificación de la represión.

"Nosotros no queremos hacer el PAC. Si ustedes siempre salen rondando, aquí nosotros no queremos hacer el PAC. Si nosotros queremos hacer eso, pero ustedes se van de acá" (Ibid)

Sin embargo, las PAC fueron disueltas en 1986. Esto se logró con la realización de un "cabildo abierto" donde la población unánimemente decidió dejar de participar bajo el argumento, además de los aspectos descritos, de la utilización militar y la absorción de tiempo con efectos en la economía familiar.

Su disolución implicó una primera conquista importante del pueblo atiteco, triunfo que se concretó por la fuerza alcanzada a través del consenso de la población, manifiesto en la movilización lograda para la realización del "cabildo abierto". No obstante, también es de considerar que el ejército mantenía presencia permanente en el municipio a través del destacamento, condición que le permitía, en un momento determinado, prescindir de las PAC.

"[El alcalde] dijo que quiten las PAC, que ya no sigan. Entonces hizo una concentración y la voz del pueblo la escucharon los ejércitos; los ejércitos se quedó callado, pero siempre el alcalde de esos tiempos fueron perseguidos por los ejércitos también... el 'cabecera del pueblo' también dirigió" (Entrevista No. 11, Santiago Atitlán, 15-01-97)

La policía nacional, por su parte, mantuvo sujeción al ejército y colaboró con información, con algunas acciones de apoyo, incurriendo en complicidad institucional en el proceso de control poblacional y represión. Con ese carácter, la policía nacional adquirió impunidad constituyéndose también en un ente violador de los derechos humanos.

"[los agentes de policía] se emborracharon y pedían dinero a la fuerza a la gente; si no le daba lo acusaba de ser ladrón o de cualquier cosa y lo metía al 'bote'" (Entrevista No. 13, Santiago Atitlán 15-01-97)

Como parte de este proceso de control poblacional, el ejército y los comisionados militares (movidos por rencillas o intereses personales), acusaban de ser parte de la guerrilla a la población organizada y no organizada, con lo que lograban establecer, además del control militar, el control social, producto de la fusión entre el interés personal de dichos actores y el militar. Control que también se desarrolló por la necesidad de sobrevivir como familias y comunidades. Además, produjo divisiones comunitarias, aislamientos familiares, inmovilismo en materia de solidaridad, servicio social, etc. Control basado en el terror a ser calificado —como sucedía— de subversivo y que, para el caso, implicaba acciones represivas que iban de la intimidación psicológica hasta el asesinato del acusado.

"Muchas muertes se dieron por envidias o pleitos. Personas llegaban con el ejército y le decían 'este es guerrillero' tan solo porque lo llevaba mal y lo citaban y los soldados iban a buscar a la persona y ésta era la que ejecutaba"⁸⁷. (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

Un atiteco más, se refiere a los informantes del ejército.

"Estos señores creían tener el poder en las manos, trabajaron con el ejército, posiblemente no asesinando con armas a personas, pero ellos mismos iban con otros soldados a entregar las casas de las personas y los asesinaban."⁸⁸

Igualmente, se registró el despojo y apropiación de tierras por parte de miembros del ejército y paramilitares que, ejerciendo su poder, obligaron a campesinos a firmar documentos cediendo sus propiedades.

2.2. El Ejército y su relación con la estructura de poder local

2.2.1. Con el gobierno municipal

El Ejército en su intento de controlar a toda la población, las instituciones y organizaciones, implementó una serie de medidas.

Antes de 1986, los alcaldes municipales eran designados por el ejército, independientemente de si pertenecían o no a uno u otro partido político de la época, que en general eran estructuras políticas con carácter contrainsurgente y dirigidos por caciques locales, quienes en el ejercicio de sus funciones estaban subordinados al gobernador departamental que casi siempre fueron militares jubilados. Además de ser informantes del ejército, los alcaldes municipales de esta etapa política eran actores de poder, importantes para el impulso del control poblacional. Por una parte porque tenían funciones de juez de paz que los dotaba de autoridad y capacidad coercitiva, aun con el carácter consuetudinario de sus normas y procedimientos, que no eran aplicados por supuesto por los alcaldes ladinos.

Con posterioridad a 1986, los alcaldes empezaron a ser electos en procesos electorales limpios y pudieron maniobrar con más soltura aunque siempre condicionados por el poder que ejercía el ejército, quien optó por las amenazas directas o veladas, además de atentados.

Un ex alcalde municipal electo (posterior a 1986) relata que los militares llegaban con él a "consultar", a preguntar si tenía información acerca de quienes asesinaban, que comentarios había al respecto en la población, con lo que se hace evidente la presión del

⁸⁷ Casos similares son reportados en otras regiones como en Nebaj, El Quiché: "Muchas de las muertes se debían a peleas personales, cuando enemigos personales se denunciaban mutuamente como subversivos o informantes del ejército. Se dice que una mujer cobraba a los vengativos para transmitir sus denuncias al ejército, hasta que este se dio cuenta del juego y se la llevo también". Stoll, David. *Entre dos fuegos: los pueblos itz'iles de Guatemala*. (United States of America: Columbia University Press, 1995) p. P. 63.

⁸⁸ ODHAG. Op. Cit. Tomo I p. 11.

ejército para descubrir críticas en su contra aunque no existieran y justificar así sus actitudes represivas en contra de supuestos subvertores del orden impuesto.

La posibilidad que tuvieron los gobiernos municipales electos de 1986 a 1990 de maniobrar se debió, en parte, porque el apoyo electoral de la población fue negado a candidatos que se suponía eran apoyados por la institución armada.

“El ejército intentó hacerlo, pero nuestra gente vieron, si alguien está con el ejército no votan, la gente no lo apoya, buscan a gente que si está neutra” (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 08-01-97)

2.2.2. Con las organizaciones de la sociedad civil

Las características contrainsurgentes que se registran en Santiago Atitlán, como en la mayoría de localidades rurales y urbanas de la “zona roja” (como era llamada el área de mayor presencia guerrillera y conflicto armado) fue la inserción del ejército como parte de la estructura social, comunitaria y municipal, lo que condujo a la centralización del poder, el cual se encontraba disperso o descentralizado en el ámbito de la sociedad civil y del gobierno municipal producto de la relativa autonomía de las diferentes instancias organizativas. El ejército pasó a constituirse en el rector de la vida política y social de la localidad durante los once años de su presencia directa y permanente, especialmente de 1980 a 1986 época en la que designaba al alcalde municipal.

“Esos tiempos ya no tenemos derechos de decir sobre la educación. No porque al decir una palabra, siempre los ejércitos ven a la palabra, pues siempre quizá, piensan ellos, hace una decisión que les sacarían en sus casas en la noche, así pues quedamos callados de una vez pues no pudimos hacer las cosas” (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

El ejército alcanza en Santiago Atitlán la dominación absoluta a través de la estructura militar y paramilitar constituida por la jerarquía del destacamento y elementos de tropa, los comisionados, las PAC e informantes de las comunidades.

Las organizaciones propias de la estructura local no sujetas al control del ejército y que, además, impugnaban el poder del mismo, fueron enfrentadas de otra manera. La represión en contra de instancias organizativas fue constante y respondía a la política implementada desde 1954, cuando se prohibieron los sindicatos y comités agrarios.

Acción Católica desarrollaba trabajo o cumplía una misión espiritual y social, impulsaba la organización religiosa, preparaba líderes, promovía la concientización sobre el respeto de los derechos humanos y la participación de sus miembros en el desarrollo de sus comunidades y en la organización social. Por ello, sus miembros fueron perseguidos permanentemente.

“Ellos [el ejército] decían ‘ustedes son guerrilleros’, pero eso no es la idea de nosotros. Nos organizamos para tener un buen trabajo, una vida pues mejor económicamente, social, porque uno no puede ser o hacer algo porque lo chequean

inmediatamente... o sea, que la idea de los diáconos y los sacerdotes es dar a conocer que toda persona tiene dignidad, ese era el delito que ellos hicieron y organizar y ayudar a la gente que necesita. El reverendo padre Francisco Rother, que en paz descansa, fue asesinado, por ayudar a los hermanos que tienen hambre o que no tienen terreno, ellos daban terrenos para trabajar. A él lo tomaron como subversivo y lo mataron. Esa es la idea de lo que es la Acción Católica" (Entrevista No. 12, Santiago Atitlán 15-01-97)

Los líderes comunitarios de Acción Católica fueron perseguidos y sufrieron secuestro y asesinato. Según la Diócesis de Sololá, un total de diez catequistas fueron muertos en Santiago Atitlán durante los primeros años de presencia militar.

Diferente a Acción Católica, cofradías como iglesias evangélicas no fueron objeto de represión, fundamentalmente porque no se involucraron en procesos de organización y participación social en movimientos sociales o en el desarrollo de las comunidades, acciones que eran catalogadas como subversivas por los ejecutores de la política contrainsurgente.

"Solo velaron por la predicación de la palabra de dios, buscar la paz en los hogares, la restauración de las familias y creo que eso fue lo que ayudó" (Entrevista No. 13, Santiago Atitlán 16-01-97)

El ejército mantuvo un férreo control sobre la asociación propietaria de la Radio Atitlán. La Radio Atitlán (que al principio era dependencia de la iglesia católica) fue invadida por el ejército, en su calidad de medio de comunicación de la iglesia católica y los trabajadores (miembros de Acción Católica) víctimas de represión. Obligó a reducir la programación y transmitir programas de alfabetización (dirigidos y realizado por ellos) los casi 9 años de funcionamiento en la época de presencia directa en el municipio. Asimismo, obligó a la asociación a suspender el trabajo de alfabetización que mantenía en 40 centros de recepción de programación a través de la estación de radio y alfabetizadores que facilitaban los proceso educativos.

"Nos citaron: que cuántos somos los que estamos trabajando. De la guerrilla nos dijeron, que estábamos trabajando con ellos y ni sabemos que quiere decir guerrilla; antes cuando empezó eso no sabemos que quiere decir la guerrilla, después nos contaron que decía" (Entrevista No. 6, Santiago Atitlán 10-01-97)

El programa radial de alfabetización implementado por el ejército fracasó. Los estudiantes manifestaron su descontento con la presencia militar y abandonaron el proceso.

"Pero así fue cuando ya no pudimos juntar a la gente, porque al juntar a la gente hay que llamarlo al él [al jefe del destacamento] que venga a platicar que estamos haciendo, entonces por eso la gente se desanimaron y mejor no porque hubo problema" (Ibid)

Adicionalmente, el ejército utilizaba la emisora radial como medio de comunicación para sus fines, transmitía documentos o programas, generalmente con mensajes ideológicos

represivos, con lenguaje contrainsurgente que amenazaba a todo aquel que colaborara con la guerrilla.

Es primer director, el seminarista Gaspar Culán, fue secuestrado el 24 de octubre de 1980.

"Él fue el primer director de la radio y por la radio hablaba de la realidad del pueblo, de lo que pasaba en Guatemala y de lo que debía ser una sociedad con justicia. Pero vinieron los 'malos' y se lo llevaron para el cuartel y después lo asesinaron" (Ibid)

Luego, en 1981 como consecuencia del asesinato de Gaspar Culán, sumado al del sacerdote Francisco Rother (sucedido el 27 de julio de 1980), la radio cerró sus transmisiones durante dos años. La reapertura de la misma estuvo sujeta a los designios militares hasta 1990.

Otras organizaciones como la asociación de estudiantes indígenas desaparece y se mantiene un grupo llamado AJOJ que fue reprimido por las características de sus reuniones (sesiones para escuchar música de protesta), asesinan a dos de sus integrantes (Tomas Sapalú y Nicolás Sojuel), con lo cual lograron la desaparición del mismo.

2.3. Efectos en la vida cotidiana

Durante la época de presencia militar, existía la prohibición para salir de cierta circunscripción territorial para trabajar la tierra, disposición que perseguía evitar el contacto y apoyo de población con las fuerzas insurgentes.

"En ese tiempo dejaron de trabajar en la montaña porque antes la gente trabajaba en las faldas del volcán, pero cuando estuvo el ejército, o se chocaban con la guerrilla, la verdad es que la gente ya no podía salir. Antes, hasta las mujeres iban a traer su mandado de leña al monte, pero cuando llegó el ejército ya no podían salir porque hay combates" (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 15-12-92)

"Los paisanos que va a ir a trabajar y encuentran los {militares} que están trabajando, los paisanos no pueden expresarse como salvarse sus problemas, 'ha, estos son guerrilleros' le dicen. Pobres son trabajadores." (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

Las fuerzas guerrilleras necesitan ayuda de la población local, lo que explica la prohibición del ejército para no sembrar en las faldas de los volcanes e impedir el suministro de alimentos y otros artículos, así como evitar el flujo de información. Asimismo, la represión en contra de campesinos que tenían terrenos en lugares donde no hay población o que trabajaban en tierras municipales.

La presión sobre el atiteco fue tal que toda el área de las faldas de los volcanes o áreas rurales alejadas de las comunidades mismas, fueron abandonadas totalmente por el temor a ser objeto de represión indiscriminada e injustificada. Así sucedió el 6 de mayo de 1987 a Matero Coó, Juan Coó Sol y Francisco Coó Tziná, quienes salieron en dirección al

volcán Tolimán para trabajar en tierras municipales que habían solicitado y les habían sido otorgadas previamente en usufructo. No regresaron y al siguiente día fueron encontrados ahorcados. De la misma forma otros campesinos que salieron con el objeto de sembrar, cuidar (tarea que de ser posible se evitaba) y cosechar, desaparecieron y nunca se supo su paradero.

Los efectos sobre la vida cotidiana fueron devastadores. Cuando los pobladores pasaban por el destacamento cargando leña se les obliga a dejar parte de la carga. Igualmente a quienes se dirigían a realizar sus labores del campo y llevan alimentos, se les quita parte de la misma con el pretexto de que si se las dejaban serviría para alimentar a guerrilleros. Estas acciones estaban más relacionadas con prácticas de corrupción en el ejército pues aceptaban soborno a cambio de permitir la falta de participación en la patrulla.

Asimismo, la pesca nocturna fue abandonada casi totalmente, el comercio y el turismo disminuyeron notablemente.

En la época de presencia del ejército, muchas de las actividades sociales y religiosas, fueron suspendidas, lo que afectó a cofradías, iglesias evangélicas, actividades deportivas y vida social en general.

El proceso de represión afectó el desarrollo de costumbres y tradiciones. Este es el caso de la procesión de la Virgen de Concepción a cargo de la única Hermandad en el municipio (conocida como la cofradía ladina) que antes de la presencia militar era realizada de las veinte horas del 7 de diciembre a las once horas del 8 del mismo mes, es decir, quince horas. Durante la ocupación militar se redujo a cuatro o cinco horas del día 8.

En relación con las cofradías, la visita de devotos de las imágenes de Maximón, Santiago y otros, se redujo y, consiguientemente, el ingreso económico para mantener el rito y las condiciones de la feligresía. Las iglesias evangélicas fueron afectadas únicamente en la suspensión de servicios religiosos.

Los depauperados niveles de vida de la mayoría de la población atteca se agravaron aun más por el hecho de que los turnos de patrullaje periódicos en las PAC, exigían del agricultor, comerciante, etc. dedicar tiempo completo durante días periódicamente establecidos por el mando militar o comisionados militares, lo que obstaculizaba y retrasaba sus labores cotidianas en las comunidades y las migraciones periódicas a otras zonas del país. Impedía también, obtener un porcentaje más alto en el ingreso para el sustento familiar. Adicionalmente, anulaba las posibilidades de trabajo organizado y el desarrollo de actividades sociales, religiosas de cofradías, comités, etc., de este modo se detuvo el desarrollo de la sociedad civil en el nivel local.

2.4. Cambios en la estructura organizativa

El ejército se constituyó en rector de la vida cotidiana local, no dejó espacio para la participación de la sociedad civil. Con el terror expresado en el acto o amenaza de violencia, la reacción emocional y los efectos sociales, logró controlar el cuestionamiento y la resistencia explícita en buena medida.

Los comisionados militares y las PAC durante cuatro años, fueron la extensión de un poder autoritario, dictatorial y en franca contradicción con las necesidades y anhelos de la mayoría de atitecos. Se constituyeron, después de los militares mismos, en el poder en las comunidades a partir de manejar relaciones con el destacamento, al utilizar a las fuerzas militares en función de objetivos personales, utilización que en la representación comunitaria era decisiva para no oponer resistencia; menos explícita y directa, aunque siempre presente en la conversación con gente de confianza: familiares, amigos.

Con la represión implementada por el ejército inmovilizó a la población, se hizo decrecer la participación o se le obligó a la clandestinidad, principalmente aquella relacionada con organizaciones populares. Este es el caso del CUC que con la desestructuración que provocó la política contrainsurgente tuvo que remitirse a la clandestinidad, por lo que a través del trabajo organizativo avanzó sobre la base de la acción individual y de ésta a lo comunitario (cantonal, aldea o caserío), participación de líderes en actividades de formación o de grupos mayores en manifestaciones regionales o nacionales, promovidas por organizaciones como el GAM, CUC (para 1992 la base del CUC en Santiago Atitlán se constituye en base de CONIC) y CONAVIGUA.

3. UN PODER RECHAZADO

El ejército ha contado con recursos ilimitados, sustentado en el poder adquirido nacionalmente. Recurso humano como las PAC, comisionados militares, policía nacional, el reclutamiento forzoso, por una parte y los recursos materiales por la otra, le permitieron controlar absolutamente el poder en la localidad. Los efectos de las acciones en el comportamiento individual y organizativo implicaron la sujeción casi completa y la configuración (a partir del marco impuesto) de organizaciones, de relaciones intracomunitarias e intercomunitarias, la producción, la comercialización, que se reglan a partir del poder militar o en respuesta al mismo.

No obstante algunas acciones de resistencia, las organizaciones locales no eran capaces de oponer resistencia, no con los mismos recursos, salvo el recurso del consenso construido clandestinamente y expresado en movilizaciones (como la que permitió suprimir las PAC en 1986 en el municipio).

A pesar de su poder, sin embargo, el ejército nunca pudo fundirse con estructuras organizativas surgidas de las necesidades propias del pueblo atiteco. No fue aceptado como normal porque siempre estuvo presente la imagen de las autoridades locales como los "principales", con una forma y contenido diferente de ejercicio de poder, fundado en parte, en el derecho consuetudinario. El poder del ejército nunca se fundió con la etnicidad o la representación de lo propio, con la identidad atiteca.

Las PAC, en general fueron impuesta y no fueron aceptadas por completo lo que hizo posible su rechazo. Es decir, no se constituyeron en un referente organizativo local como representantes legítimos de las comunidades frente al poder del ejército, que hiciera posible la fusión con poder propio de la localidad, con todo lo que pueda representar en su carácter endógeno en lo político, cultural, social y económico. No hubo, entonces, un referente

para una alianza real entre el poder nacional, representado en este caso por el ejército, y el poder local, en el cual las PAC cumplieran un papel de mediación. Ni siquiera hubo la visión generalizada o en un buen contingente poblacional que considerara a las PAC como una posibilidad real de "salvarse de la represión" como sucedió en regiones como el Triángulo Ixil, documentado ya por Stoll⁸⁹.

Los privilegios nunca fueron cedidos a las estructuras políticas, religiosas o populares como el gobierno municipal, religiosas como los "principales", Acción Católica, por lo que el ejercicio de privilegios por parte de comisionados y autoridades de PAC no permitieron tampoco esa fusión con el poder local, en tanto, éstos últimos no representaban la autoridad legítima y consensada, ni siquiera al interior de la mayoría de las mismas estructuras de las PAC. El Ejército nunca construyó una mediación entre la estructura de poder local y el poder que ellos representaban.

La inteligencia, la capacidad de discernir de la población de Santiago Atitlán fue subestimada en extremo, pues siempre supo que la "justificación racional", además de ser falsa, no justificaba la reacción violenta de dominación.

Las "verdades" del ejército ante el pueblo atiteco eran falsedades. Sus hechos siempre atentatorios del ser social hablaban de su carácter mismo. El ejército no pudo romper las valoraciones y representaciones cotidianas e históricas que habían construido los atitecos. Es decir, esos imaginarios que, fundamentalmente, eran contradictorios con aquellos que el poder del ejército quiso implantar, y más aún cuando lo hacía basándose en la contradicción con las organizaciones guerrilleras que, en definitiva, tenían una imagen menos desgastada ante los ojos de los atitecos.

Localmente entonces, el poder del ejército no pudo sostenerse con la coerción como única forma. Esto permitió mas adelante a la población en general, influir las características del poder que ejercía el ejército.

A pesar de la interiorización del carácter y las limitaciones que imponía el poder del ejército, hubo siempre un proceso subyacente de rechazo y resistencia, no conformista, que permitió la maduración oculta y potencial para la concreción de una respuesta colectiva frente al mismo, que obligó su salida del escenario local. El germen de su desplazamiento del nivel local estuvo fincado en gran medida en su imposición

⁸⁹ Stoll, David. Op. Cit.

CAPÍTULO IV

LA MASACRE

Las acciones violentas generadas por la política contrainsurgente impulsada por el Estado ocasionaron cambios profundos en el incipiente desarrollo económico, social, cultural y político. La expresión colectiva e individual buscaron espacios extra institucionales marcadamente contestatarios, para viabilizar sus demandas. Una de estas formas contestatarias implicó la incorporación de grandes contingentes sociales, (principalmente indígenas), a movimientos insurgentes y a organizaciones populares.

Como parte del proceso de impulso de la política contrainsurgente en el municipio y en respuesta a él, en Santiago Atitlán, después de 14 años de intenso control y violencia estatal contra la población, se dieron una serie de hechos de resistencia y construcción de referentes ideológicos opuestos a la ideología del poder militar. La población, las organizaciones e instituciones del municipio anhelaban un futuro sin muertos, sin secuestros, sin presiones, con la posibilidad de recuperar y trabajar la tierra, de transitar y relacionarse libremente. Ello implicó la maduración de condiciones para el surgimiento de una respuesta que, aunque autónoma y localista, provocó el surgimiento espontáneo de un movimiento que cristalizó en un levantamiento de masas de carácter local y el apoderamiento de la población local y sus organizaciones.

1. LOS ACONTECIMIENTOS

1.1. Intento de secuestro

El uno de diciembre de 1990, miembros del destacamento militar vestidos de civil y con gorros pasamontañas, ingresaron a la casa de Andrés Ajuchán Sapalú de 19 años de edad, cuya casa se ubica en el cantón Xechivoy de la cabecera municipal, a quien intentaron secuestrar, hecho por el cual víctima, familiares y vecinos pidieran auxilio.

Al momento, vecinos del señor Ajuchán acuden en su auxilio por lo que secuestradores intentan huir no sin antes disparar y herir a una persona en la pierna. Los hechos provocan una reacción más generalizada, en la que se logró la captura de quienes se suponía delincuentes comunes y se pudo determinar que se trataba de miembros del destacamento militar.

Una vez capturados e identificados fueron liberados por una patrulla militar quienes posteriormente se refugiaron juntamente con los agresores en el destacamento militar. Esto indignó a los vecinos quienes querían que los victimarios fueran llevados a la Municipalidad. Ante tal situación, los vecinos -200 aproximadamente- acudieron en busca del alcalde municipal, el señor Antonio Cumes, quien se rehusó momentáneamente a colaborar, obligando a los vecinos a buscar al "cabecera del pueblo" quien colaboró inmediatamente. Procedieron a llamar a la población a través de sonar las campanas de la iglesia (como tradicionalmente se hace para llamar a concentración en casos de emergencia o de conmemoraciones importantes). De esa forma fueron constituyéndose en "cabildo

abierto" en la plaza de la iglesia católica a la cual asistieron las autoridades municipales, el todavía alcalde municipal, Antonio Cumes (del partido Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG-) y el recién electo, Salvador Ramírez (del partido Unión del Centro Nacional -UCN-).

1.2. El cabildo abierto

La realización del "cabildo abierto", tenía la intención de decidir sobre las medidas a tomar ante el hecho. En ese momento la población exteriorizó su rechazo y condena ante el intento de secuestro, hecho relacionado con otros actos de violencia registrados en la región durante más de una década de impulso de la política contrainsurgente a través del ejército que, en la representación colectiva, era el actor indiscutible de la represión y del intento de secuestro. La contradicción fue evidente: dos semanas antes los representantes del ejército habían visitado a los vecinos, casa por casa, para tratar de obtener la confianza de la población:

"El mensaje que llevaban es que si ven a un soldado que está haciendo berrinche en la calle o que está amenazando a una persona, entonces que el pueblo se levante y que vayan al destacamento a demandarlo y ellos toman las medidas respectivas para castigar a este soldado. Y dijeron también que cuando suceda alguna anomalía por el ejército en la población que en cualquier momento llegaran al destacamento" (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán 12-12-92)

En "cabildo abierto", el pueblo toma la decisión unánime de ir inmediatamente al destacamento militar en busca de respuesta acerca del intento de secuestro y el atentado contra otro de los vecinos quien resultó herido.

Las decisiones tomadas en el "cabildo abierto" (con fuerte carga de sensibilidad y ánimos exacerbados) como es de esperarse dadas las características de tales hechos, impidió un proceso de razonamiento para dilucidar las consecuencias reales de enfrentar al ejército, aun cuando se tenían algunas premisas expresadas implícitamente. El criterio de las autoridades, no obstante, fue: primero, establecer la veracidad del hecho y tras comprobarlo quisieron influir para que los reclamos se hicieran al día siguiente, con la justificación acertada, de lo peligroso que era hacerlo en ese momento⁹⁰.

En este caso se trataba de una decisión grave, de un grupo que mayoritariamente estaba de acuerdo y, sin embargo, donde el deber quizá, era un factor que mediaba la posibilidad individual, de las autoridades al menos, para optar en definitiva por una decisión contraria, hecho que se verá en el capítulo siguiente.

⁹⁰ Es necesario resaltar que alcanzar la unanimidad, en condiciones normales y en una colectividad especialmente numerosa, resulta muy difícil de lograr al momento de tomar tal decisión. La misma, como afirma Norberto Bobbio, es posible "solamente en un grupo restringido u homogéneo, y puede ser necesaria en dos casos extremos y contrapuestos: en una decisión muy grave, en la que cada uno de los participantes tiene derecho de veto, o en una de poca importancia, en la que se declara condescendiente quien no se opone expresamente [es el caso del consenso tácito]". Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política*. (México: Fondo de Cultura Económico, 1996). pp. 25 y 26.

En todo caso, la decisión de luchar contra el ejército se sitúa en el momento en que se desarrollaba, como dice Gabriel Aguilera⁹¹, una subsumisión de la nación y de la población en el Estado, en un contexto donde los derechos de libertad de opinión, reunión, de asociación, etc. son tácitamente y de hecho vedados o fuertemente limitados. Asimismo, donde los ciudadanos no se sentían defendidos, sino que, además, recurren con posterioridad a la autoprotección ante la amenaza permanente de que el Estado, representado por el régimen militar, atentara contra su integridad psicológica y física, siendo que los antecedentes de esta agresión se venían experimentando desde la década de los años 80.

1.3. En camino al destacamento: al encuentro con la muerte

A los pocos minutos de transcurrido el dos de diciembre, autoridades municipales (alcaldes entrante y saliente, el "cabecera del pueblo", "principales"), hombres, mujeres, jóvenes, ancianos y niños, portando banderas blancas improvisadas y con la decisión de quienes serían los voceros, iniciaron la caminata de dos kilómetros hacia el destacamento.

"Íbamos en paz y gritando también que queremos la paz con los militares. Entonces fuimos gritando todo el camino que va hasta allá, en el destacamento" (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04--01-97)

La decisión de improvisar banderas blancas y expresar verbalmente que deseaban la paz enuncia un nivel de conciencia acerca del riesgo que se corría y de decisión determinante del pueblo atiteco.

Para ese momento eran ya quince mil personas aproximadamente quienes llegaron al destacamento militar, utilizaron equipo de amplificación, el alcalde municipal procedió a comunicarse para pedir que saliera el comandante militar para que se explicara y atendiera la solicitud de justicia.

A los pocos minutos se respondió violentamente: disparos al aire por parte de los soldados que obligaron a los manifestantes a tirarse al suelo, refugiarse en los cafetales o retroceder.

Al momento de incertidumbre le siguieron disparos, ahora dirigidos contra los manifestantes, resultan así doce personas asesinadas e hicieron heridas a otras veintitrés. Una nueva masacre había sido consumada por el ejército. Una masacre con carácter de genocidio en su dimensión de lesión grave a la integridad física y mental de los habitantes del pueblo atiteco, que significaba una tendencia hacia su destrucción física, en tanto la población misma (para el ejército) continuaba siendo un objetivo contrainsurgente, coherente con un patrón psicológico de aniquilamiento de las comunidades que se resistían al ejercicio del poder de la institución armada.

⁹¹ Aguilera, Gabriel. "Las propuestas para la paz". (Guatemala: FLACSO, 1991), p. 17

1. 4. Las primeras acciones

Ante la balacera indiscriminada, muchos salieron del lugar para refugiarse en los pequeños cerros, en casas o en el pueblo. Ya de madrugada los heridos empiezan a ser trasladados al hospital de Sofolá donde muere la víctima trece.

Las llamadas telefónicas a la capital en busca de apoyo no se hicieron esperar. Un comité de emergencia es nombrado por los vecinos en "cabildo abierto" y ya con la presencia del Procurador de Derechos Humanos se inician las primeras acciones de denuncia.

El comité de emergencia, después de haber sido nombrado y en la misma plaza de la iglesia, elabora un memorial dirigido al Presidente de la República, al ministro de la defensa nacional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente del Organismo Judicial, en el cual se incluían tres peticiones fundamentales: la investigación de la masacre, el castigo a los responsables y el retiro del destacamento militar.

Además, dejan asentado su compromiso y petición para hacerse cargo de la seguridad del pueblo a partir de ese momento.

Dicho memorial fue apoyado por 15 mil atitecos y atitecas quienes lo respaldaron con sus firmas o huellas dactilares, acto impresionante, de valentía, emotivo, categórico, solidario, en el cual se gestaba la conformación de un actor homogéneo, con decisión de mantenerse hasta las últimas consecuencias en su postura de condena, repudio y fraternidad.

Ese mismo día se generalizan los pronunciamientos de condena de organizaciones populares, sindicales, indígenas, partidos políticos, iglesias, instituciones de desarrollo, organizaciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales, las cuales se constituyeron en factor importante del proceso a favor de las peticiones de los atitecos. Una apoyo que, en lo que concierne a las organizaciones de la sociedad civil, se registraba en un marco de limitada apertura democrática lograda bajo presión, que permitió, ya en ese momento, cierto fortalecimiento y, por consiguiente, la participación activa de la sociedad civil con algunas posibilidades de lucha e incidencia en procesos de demanda contra la política contrainsurgente del Estado. Esto permitió que los sectores populares fueran los que con mayor decisión asumieran la denuncia, las marchas de manifestación, el apoyo inmediato a los representantes y al pueblo atiteco.

2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

El Estado a través del Presidente de la República, el ministro de la defensa nacional y el ministro de gobernación trató de justificar la masacre al imprimirle un carácter de provocación del pueblo de Santiago Atitlán frente al ejército, al afirmar que subversivos habían manejado a la población analfabeta para enfrentarse (armada con banderas blancas) al ejército (que responde a balazos). Además, lo califica como un hecho aislado.

El ministro de la defensa trató de desvirtuar los hechos al calificar la reacción del pueblo atiteco como un "acto guerrillero", bajo el supuesto de que tres agentes de la policía nacional que, entregaban notificaciones por orden de juez, días antes habían sido emboscados por un grupo de hombres armados, de quienes dos resultaron heridos. A dichas declaraciones se sumaron las del ministro de gobernación quien afirmó investigar la manifiesta manipulación de grupos interesados en desestabilizar al gobierno y desorientar a la población, aprovechando la falta de educación y el alto nivel de analfabetismo.

Dentro del Estado, el Organismo Judicial y el Procurador de los Derechos Humanos enfrentan este hecho criminal desde una perspectiva apegada a las leyes y al aspecto humanitario.

El Congreso de la República, dadas las manifestaciones de repudio, en punto resolutivo solicita al ejército su retiro de la población y que se indemnice a las víctimas: heridos, viudas y huérfanos. Condena la masacre y pide el esclarecimiento y la revisión ideológica del ejército (peticiones que en nada fueron atendidas).

El Procurador de Derechos Humanos por su parte, a partir de una investigación *in situ*, determinó la condena del hecho e hizo responsable a militares destacados en el municipio y al ejército como institución.

*En esa misma resolución afirma y define que "por su carácter unitario e indivisible la responsabilidad en la violación a los derechos humanos no puede recaer únicamente en los elementos que materialmente ejecutaron las acciones, sino que la responsabilidad institucional es evidente y así deberá declararse... [Igualmente resalta que] la existencia del destacamento militar en el municipio de Santiago Atitlán lejos de significar una posibilidad de implantar la paz y la convivencia pacífica, es motivo de rechazo y repudio por parte de la misma población, constituyéndose en una amenaza constante para la paz y la seguridad misma de las personas, por lo que el Procurador no puede menos que... resolver la petición concreta al Alto Mando del Ejército en el sentido de que dicho Destacamento sea retirado de inmediato y abstenerse de mantener elementos de tropa en el municipio, lo que así deberá también resolverse, tomando en cuenta además, el compromiso de los pobladores de organizar un comité pro seguridad y desarrollo de la población"*⁹²

Al mismo tiempo declara responsables al ejército de Guatemala, al teniente de reserva en el arma de infantería José Antonio Ortiz Rodríguez, a los oficiales al mando de la tropa en el destacamento militar: subteniente de ingenieros Juan Manuel Herrera Chacón y subteniente de reserva en el arma de infantería Sergio Julio Maaj Ochoa ya sea por acción u omisión. No obstante, solamente existió una condena a 20 años de prisión incommutables para el sargento mayor especialista del ejército, Efraín García González, después de gestiones del ministerio público que apeló la sentencia inicial de 16 años impuesto por el tribunal militar de la Zona Militar No. 20 el 9 de octubre de 1991.

⁹² Procurador de los Derechos Humanos, Ref. Expediente E.I.O. Sololá 27-90.

3. FACTORES QUE INFLUYERON EN EL DESALOJO DEL EJÉRCITO

En el momento de la masacre el contexto socio histórico se caracteriza por un mayor desarrollo de los medios de comunicación (para plantear los postulados de la "era democrática" mas que para denunciar hechos que afectan a las clases y etnias dominadas), la relativa apertura democrática (como tolerancia estratégica frente al dominado), la existencia de instituciones como la Procuraduría de Derechos Humanos y fundamentalmente, por un marco constitucional, en el que el impulso de la política contrainsurgente encontraba ciertas contradicciones con el mismo proceso pseudo democrático que de ahí emanaba, al menos jurídicamente. Contradicciones igualmente ciertas en relación con el proceso de negociación que en ese momento se estaba iniciando entre el gobierno y la URNG, así como con los parámetros fijados por los gobiernos nacionales y entidades de financiamiento internacional en su "apoyo" al proceso económico financiero impulsado por el gobierno demócrata cristiano.

Estos factores impidieron que, ante el levantamiento pacífico de la población atiteca no se registrara una ocupación y control completo y aniquilante por parte del ejército, como sucedió después de la masacre de Panzos en 1978 y de otras localidades. No obstante, el logro obtenido no es más que el producto de una lucha que el mismo poder nacional permitió en tanto sus intereses ya no se encontraban fincados únicamente en la lucha contrainsurgente y en que el proceso específico no se alejaba o tenía consecuencias fundamentales para el marco de dominio y el poder nacional, definido por las clases dominantes para mantener el tipo de relaciones sociales que la han sustentado. Igualmente, favorecía al nuevo marco constitucional producto de nuevos proyectos comerciales para el área latinoamericana.

3.1. Definiendo el "nosotros" y "los otros"

Algo estaba claro. La población era la víctima del ejército. Sin embargo, para garantizar ciertas posibilidades para lograr los resultados, al momento de negociar frente al gobierno y el ejército, el pueblo atiteco debían asegurarse de ser reconocido como neutral en el conflicto armado interno.

En ese sentido, la población a través de sus representantes, solicitó a la Comisión Nacional de Reconciliación (que en ese momento sostenía una relación directa con la URNG tratando de sentar las bases para la negociación de la paz con el gobierno), que le pidiera a los dirigentes guerrilleros *"en nombre del pueblo de Santiago Atitlán abstenerse de transitar y utilizar ese territorio para sus operaciones bélicas y que no intente introducir entre sus habitantes ideologías ajenas a sus costumbres"*⁹³. Esta petición encuentra su razón en la necesidad real de que se dejara de ver al municipio como parte de las zonas con presencia guerrillera y evitar la justificación del ejército para impulsar acciones tendentes a contrarrestar la misma. Esto como una condición que garantizaba mayores posibilidades de lograr la salida del ejército y mantener su retiro del territorio municipal.

⁹³ Ibid.

También está presente en los atitecos, de forma categórica en ese momento, el criterio de retomar, de forma explícita, un sentido rechazo a la indignidad de la ocupación militar y, consecuentemente, de pertenencia a un conglomerado social que se identifica como víctima de los efectos de la guerra y en donde sólo se les había utilizado como excusa para poner en práctica las tácticas de terror del ejército, en un proceso al que no pertenecían y una lucha que no les era propia. Sobretudo, está presente la afirmación de su carácter étnico, como pueblo atiteco, ajeno a las ideologías en pugna.

Es decir, nos encontramos en un proceso en el que se fijó una postura pública y política acerca de quienes son "amigos" y "enemigos". Los amigos no podían ser más que aquel individuo u organización local. Los actores o factores de poder externos eran la representación, con algunas excepciones y diferencias, del enemigo o el que atentaba contra la seguridad e integridad individual y colectiva, especialmente a partir de la masacre.

Esta aclaración sobre los "amigos" y "enemigos" está ligada a retomar valores que reconcilien el ser humano con su propia vida, el rechazo a la muerte y a los símbolos que la representan. Ligado con ello, aclarar quienes somos "nosotros" y quienes son los "otros"; los referentes que permitieran garantizar el éxito de las peticiones. La definición de una identidad que en lo político fuera el fundamento de "su visión" y la "visión de los otros".

3.2. La derrota del ejército en el ámbito local

El levantamiento masivo en Santiago Atitlán se registra como respuesta al proceso de violencia sistemático impulsado por el Estado a través del ejército. En este proceso, la masacre (acción genocida contra población civil) formó parte de la estrategia militar impulsada desde finales de los años 1970 hasta mediados de los años 1980 y que, para 1990, año de la masacre cometida en contra de población atiteca, se cataloga como una acción no planificada. No obstante, esta afirmación no significa que no fue consecuencia de la política contrainsurgente que se venía impulsando, dentro de la cual la represión era la forma de prevenir el descontento social que atentaba, supuestamente, contra el poder dominante en el ámbito nacional y local.

El ejército no se percató (a pesar de la estructura de control poblacional que dirigía), que esa forma de dominio fortalecía el rechazo que por años la población atiteca afianzó y que con un hecho de la naturaleza de la masacre, ocasionaría la reacción generalizada del pueblo.

El levantamiento popular ocurre cuando en el ámbito nacional e internacional, la institución armada se encuentra en desventaja con respecto al avance de las posiciones insurgentes y de organizaciones de Derechos Humanos, situación que lo limitó en su posible respuesta con más violencia después de la masacre. Antes, obliga al Estado a aceptar la autoría de la masacre (una verdad inapelable política y jurídicamente) ante la necesidad de revigorizarse. Sin embargo, intentó demostrar su inocencia para salvar su competencia en materia de seguridad ciudadana. Para ello acepta procesar judicialmente o, lo que es lo mismo, sacrificar a algunos de los militares como criminales, como responsables directos, tratando de mantener intacta la política contrainsurgente e impune a la dirigencia civil y militar del gobierno. De esta forma trata de presentarse exento de culpa.

y que los dominados en el ámbito local, asuman una actitud conformista y resignada, resultado que no logró.

Contrariamente, el comité de emergencia, inició un proceso de negociación frente al gobierno nacional. Los aspectos negociados frente al Presidente de la República, con el acompañamiento del Procurador de los Derechos Humanos, incluían⁹⁴:

- Garantías para los dirigentes y la población
- El retiro del destacamento del territorio de Santiago Atitlán.
- La aceptación para que la población se hiciera cargo de la seguridad ciudadana y de establecer la paz en el municipio.

El Presidente de la República rechazó inicialmente las peticiones del pueblo atiteco (por la presión de los altos mandos militares, según refieren varios de los miembros del entonces comité de emergencia). No obstante, el apoyo y la presión lograda por organizaciones nacionales e internacionales, de otros gobiernos nacionales, y principalmente la advertencia de los miembros del comité de emergencia de llevar en caminata a los muertos desde Santiago Atitlán hasta la Capital, e instalarse con ellos en el Parque Central hasta lograr el retiro del ejército. Esta decisión obligó al gobierno de Marco Vinicio Cerezo a aceptar tal petición y formalizarla.

La población de Santiago Atitlán, por medio del comité de emergencia, logró imprimir una derrota local al Ejército, en la única batalla que enfrentó, derrota que adquiere un carácter meritorio al vencer sin armas a un enemigo crónico.

3.3. Aceptación de la culpabilidad y sus implicaciones

Aceptar la culpabilidad de la masacre implicó: el reconocimiento a la estructura de representación popular (constituida consensualmente), la autonomía ciudadana para efectos de seguridad y (de cierta forma) el restablecimiento del sistema de seguridad ciudadana que hasta 1980 aproximadamente estaba dirigida por los "principales" a través de los "mayores" que se encargaban de organizar y dirigir las "rondas" integradas por "alguaciles" de cofradía (jóvenes que en grupos con turnos semanales cumplían funciones de policías locales y guardianes nocturnos del pueblo, además del cuidado de la iglesia católica y de las imágenes de Santos)⁹⁵.

Significó también una derrota política local para el ejército y para el impulso de los mecanismos contrainsurgentes de represión, control poblacional y lucha militar contra la guerrilla. Se puede afirmar que la expulsión del ejército del municipio significó la eliminación del principal victimario de la comunidad, de la política de seguridad nacional y el replanteamiento de concepto y práctica de la seguridad ciudadana⁹⁶ desde la localidad.

⁹⁴ Carta del Presidente de la República al pueblo de Santiago Atitlán. Guatemala 6 de diciembre de 1990.

⁹⁵ Murga Armas, Jorge. "Santiago Atitlán, organización comunitaria y seguridad de los habitantes". (Guatemala: Cholsamaj, 1997), p. 32.

⁹⁶ *Ibid.* p. 41.

La masacre en sí misma (como acto de represión contra población eminentemente civil), se constituyó en un nuevo fundamento para la exigencia de la desmilitarización de la sociedad y significó, en tanto movilizó a la población del municipio en general, una ruptura fundamental de poder en el ámbito local y el nacimiento de un poder nuevo.

4. EL INICIO DE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PODER LOCAL

La masacre, un hecho irrefutable (aun con todas las justificaciones del organismo ejecutivo a través de su presidente y ministros), y la consiguiente respuesta de la población afectada, permitió el consenso sobre una estructura de organización social, un proceso autónomo del Estado —sujeto al marco general del régimen—, sobre determinadas reivindicaciones como: las libertades colectivas e individuales, contra el enfrentamiento armado interno, contra las acciones de la política contrainsurgente en el ámbito municipal y, consecuentemente, contra cualquier vinculación que pudiera hacerse del proceso atiteco con las organizaciones insurgentes.

La masacre y la capacidad de respuesta que generó, permitió fortalecer por una parte, la identidad colectiva del pueblo atiteco (como sujeto de represión estatal) y, por la otra, la actitud de lucha para imponer su decisión de desmilitarizar el municipio. Se dieron las condiciones necesarias para alcanzar una decisión unánime, basada en el consenso sobre una percepción similar y generalizada en la población acerca de los hechos. Se enfrenta entonces un proceso de apoderamiento espontáneo, con bases étnicas y de resistencia histórica, que permitieron determinar en adelante, el curso del proceso local e hicieron posible la conquista y construcción de un tipo de poder propio, dirigido desde lo local, contrario al ejercicio de poder nacional representado por el Estado y más específicamente, por el ejército.

La construcción de poder es perceptible después de un largo período en que los ciudadanos y organizaciones no se sentían defendidos sino, amenazados en su sobrevivencia, y recurren a la constitución de un poder para auto protegerse ante la amenaza permanente de que el Estado, a través del ejército, continuara la implementación de la política contrainsurgente en el municipio.

Sobre todo también, significó el aniquilamiento (en el ámbito local) del ejército, poder autoritario y represivo del proceso de desarrollo de actividades y relaciones económicas, políticas, sociales y culturales en condiciones de "normalidad" en el municipio.

La masacre se constituyó en un hecho que condujo a un conjunto de acciones contestatarias que permitieron conquistar la desmilitarización del municipio y eliminar una serie de formas de control y represión, así como la capacidad para dirigir un proceso local que, a pesar de estar condicionado al contexto contrainsurgente nacional, construyó un poder democrático y un contexto específico para el desarrollo del municipio. Igualmente la construcción de un nuevo tipo de hegemonía civil y popular en el nivel local.

CAPÍTULO V

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PODER LOCAL EN SANTIAGO ATITLÁN

Los objetivos alcanzados después de la masacre, permitieron iniciar un proceso de reconstrucción organizativa en el municipio sobre la base de las formas de organización ya existentes y la creación de otras, con un carácter más amplio, representativo y de consenso, con fundamento en las reivindicaciones frente al poder del ejército y la incorporación de otras necesidades y problemas más estructurales.

El eje de la nueva estructura es el Comité Pro Seguridad y Desarrollo, nombre con el cual se identifica a la junta directiva pero que, organizativamente es parte de una red más compleja compuesta por el "cabildo abierto", la asamblea de líderes, la junta directiva, los sub comités (asamblea y juntas directivas comunales y cantonales), a las que se integran la institución del gobierno municipal y de los "principales" como dos instancias de primer orden en el proceso.

1. EL CABILDO ABIERTO: UN ESPACIO QUE RESURGE

En el proceso de Santiago Atitlán el "cabildo abierto" resurge el 1 y 2 de diciembre de 1990, en el momento previo a la masacre (cuando por unanimidad se definen las principales acciones de protesta y exigencias contra el ejército) y, con posterioridad a la misma, cuando se nombra al "comité de emergencia", se delinean exigencias, propuestas, se aprueba y firma el memorial enviado a autoridades del Estado, así como también se definen las acciones inmediatas para conmemorar el duelo. A partir de este momento adquiere un carácter contestatario frente a la política contrainsurgente del Estado, que mantiene hasta la fecha.

Como una medida importante de ahí en adelante, la población y el comité de emergencia (que después pasa a constituirse en el Comité Pro Seguridad y Desarrollo), definen el "cabildo abierto" o "concentración" como un mecanismo abierto y público a nivel municipal, que se realiza el dos de cada mes, fecha en la cual se conmemora a los mártires de la masacre⁹⁷. Es un procedimiento propio que encuentra su antecedente inmediato en la etapa contrainsurgente, en el "cabildo abierto" realizado en 1986, cuando la población decidió dejar de participar en las PAC y en otros realizados fundamentalmente para que el alcalde municipal rindiera información relativa a su gestión.

Consuetudinariamente, la "concentración" se desarrolla en la plaza de la iglesia católica, inicialmente con el objeto de informar sobre los avances del proceso reivindicativo

⁹⁷El 2 de diciembre de cada año, el Cabildo Abierto es parte de los eventos de conmemoración de la masacre, que se complementa con servicios religiosos evangélicos, católicos y de la religión maya. Igualmente, con la realización de un recorrido del municipio a la ciudad capital y viceversa portando la "Antorcha de la Paz" con el objeto de "que toda Guatemala sepa que en Santiago Atitlán ya no hay Ejército, que hay paz, que nos miremos como un ejemplo... para que recuerden a nuestros muertos"

y el seguimiento al proceso penal contra los militares implicados en la masacre, del proceso de trabajo referido al sistema de seguridad ciudadano implementado a través de la estructura de las "rondas", y sobre el trabajo del gobierno municipal, aspectos estos dos últimos que, sumados a la conmemoración de la masacre, han sido los que básicamente se abordan en cada uno que se realiza.

El "cabildo abierto" se constituyó en una concentración pública en la que se registra un proceso de comunicación directa entre la población y las autoridades locales en torno a asuntos de desarrollo, seguridad y otros problemas de importancia. En el marco de la estructura de poder local en Santiago Atitlán, el "cabildo abierto" es el máximo órgano de la misma y se ha convertido en un espacio, una instancia de participación y decisión ciudadana, en el máximo órgano de la misma, especialmente al tratarse asuntos de importancia municipal y, en momentos determinantes y trascendentales, aún cuando la mayoría de las veces es utilizado para que el Comité y el gobierno municipal transmitan información.

"Si hay momentos en que hay personas que quieren conocer más a fondo, piden palabra y se les da oportunidad. Si una autoridad anda bien ante el pueblo, entonces la gente agradece. Si una autoridad no anda bien, entonces la gente, todo el pueblo tiene voz y mando."(Entrevista No. 6, Santiago Atitlán 10-01-97)

En la mayoría de "concentraciones" que se realizan en condiciones normales, se registra mayor participación de la mujer que del hombre, especialmente cuando se realizan de lunes a viernes. Cuando la participación en las "rondas" decae, las mujeres se han constituido en garantes de la participación través de medidas de presión familiar hacia hijos y cónyuges, y en el ámbito municipal hacia los miembros del Comité Pro Seguridad y Desarrollo y en los "cabildos abiertos".

"Las mujeres ya nos dijeron a nosotros una vez: 'si los hombres no van a cuidarnos, si no quieren hacer "ronda", nosotras vamos a levantarnos y, eso sí, vamos a hacer "ronda" de día para ver quienes son los que trabajan y quiénes son los haraganes'"(Entrevista No.2, Santiago Atitlán 03-01-97)

Esto sucedió como respuesta a la disminución considerable en el cumplimiento del servicio en las "rondas", que hasta 1996 se mantenía. La falta de participación es un fenómeno que varía dependiendo de la coyuntura, de la existencia de problemas trascendentes para todo el pueblo en los cuales la población participa masivamente incluso.

Adicionalmente, en coyunturas electorales, este espacio ha sido objeto de intento de utilización por los candidatos y partidos políticos. Sin embargo, esto no afecta en mayor medida los procesos que ahí se desarrollan.

1.1. El cabildo abierto: entre lo legal y lo legítimo

En el Código Municipal de 1988, el cabildo abierto se define como la sesión que celebra el alcalde y el concejo municipal con los vecinos del municipio para tener opiniones

con relación a algún tema importante, el cual puede realizarse sólo si dos terceras partes del concejo municipal lo decide.

Como se observa, el "cabildo abierto", como instancia *sui generis* del pueblo atiteco, rebasó completamente lo definido por el Estado guatemalteco y se ha constituido en un mecanismo permanente, donde la decisión sobre la realización del mismo salió del marco, aceptación o decisión del concejo municipal, para cuyos integrantes participar en la conducción del mismo es una norma consuetudinaria. La inasistencia o el incumplimiento de requerimientos de la población reunida, se constituyen en una violación a su "deber de informar, de servir y estar con el pueblo", condición que se ha mantenido en Santiago Atitlán en forma de consenso.

Las funciones de la "concentración" se relacionan tanto con la consulta como con la toma de decisiones y son producto de definiciones generadas por la ciudadanía, desde la comunidad local. Además, cumple funciones de fiscalización sobre el Comité Pro Seguridad y Desarrollo y el gobierno municipal, en un contexto donde este último es bastante reacio a dicha acción por temor a ser impugnado, acusado o descubierto.

"Yo prefiero que cuando hay una petición en el aspecto legal se hace. Pero cuando ya es una petición de un pueblo, es un asunto bastante delicado porque no toda el pueblo tiene una orientación, puede aprovecharse un 'cabildo abierto' para cuestionar al alcalde". (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-02-97)

En ese sentido se ha constituido en un proceso que se suma al que muchas comunidades concretizan cuando, en asamblea general de habitantes, eligen a los alcaldes auxiliares aunque el Código Municipal establezca que tal función es exclusividad del alcalde.

2. LA ASAMBLEA GENERAL DE LÍDERES

En la mayoría de comunidades del país, cada año se realiza una asamblea, protagonizada principalmente por hombres, que se encarga de elegir a los miembros de las juntas directivas de comités, comarcas comunales o locales, el alcalde auxiliar, alguaciles, fontaneros, al encargado del cementerio y otros cargos de autoridad y servicio⁸⁸. En el ámbito municipal, generalmente (en donde sigue vigente), se realizan asambleas de "principales" para elegir al alcalde indígena y los demás miembros de la alcaldía indígena, como en el caso de algunas asociaciones de desarrollo, se reúnen representantes de comunidades o grupos sectoriales para elegir a la junta directiva.

El momento de constitución de la asamblea general de líderes en Santiago Atitlán se realizó el mes de enero de 1991 cuando el "comité de emergencia" convoca a todas las instancias organizativas para que colectivamente se tome la decisión de darle continuidad el proceso iniciado, a través de la definición de una estructura de poder que lo hiciera posible.

⁸⁸ Piel, Jean. "Comunidad indígena y fiscalidad colonial en las tierras altas de Guatemala, San Andrés Sajcabajá, siglos XVI-XIX". En Lehmann, Henri. "San Andrés Sajcabajá". (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1998), p. 62.

Desde ese momento, se constituye con líderes oriundos del municipio, representantes de las instancias organizativas del municipio, viniendo a sumarse a los procedimientos ya mencionados.

La asamblea general de líderes en Santiago Atitlán se constituye en el órgano de participación representativa de todas las organizaciones sociales de las comunidades y del municipio. Es convocada generalmente por el alcalde municipal y en ella participan las iglesias evangélicas, Acción Católica, "el cabecera del pueblo" como máximo representante de la estructura religiosa tradicional de las cofradías⁹⁹, el gobierno municipal, organizaciones de agricultores, mujeres, tejedores, cooperativas, los sub comités Pro Seguridad y Desarrollo, comités pro mejoramiento y ONGs.

Este órgano de la estructura de poder es el encargado de elegir (a propuesta de las organizaciones participantes), a la junta directiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, elección que es refrendada en "concentración". En ese sentido, se constituye en el segundo órgano de importancia dentro de la nueva estructura de poder local (el primero es el "cabildo abierto") y en la cual el presidente y demás miembros del comité han sido electos con alto grado de consenso.

Con la instauración de esta asamblea de líderes la población (organizada en este caso), encontró un referente más dentro de la estructura de poder local. Desde ese momento, los líderes de cada organización específica formaron parte del proceso de construcción de poder local, y con ellos incorporaron valores de lealtad, identidades organizativas y las reivindicaciones por las que cada organización propugna en relación con el poder. Por ejemplo, la Asociación de Agricultores de Santiago Atitlán, ha encontrado un espacio de participación local en un contexto donde la contrainsurgencia le había obligado a la clandestinidad por ser la estructura referente del CUC en el municipio (ahora de CONIC), relación que le ha impreso planteamientos políticos más amplios y, por consiguiente, diferentes respecto a otros sectores con visión localista y estrecha como el caso de las iglesias evangélicas.

En la asamblea de líderes, los distintos actores se presentan unificados, lo que en efecto se registra tanto en el discurso como en la práctica, sin que esta coherencia implique la inexistencia de divergencias que podrían hacer cambiar y matizar esta afirmación para el proceso en el mediano o largo plazo. Verbigracia, no obstante la coincidencia de objetivos generales, entre el gobierno municipal, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo y algunas organizaciones específicas, se han registrado diferencias de tipo político electorales, ideológicas y por intereses personales de sus líderes. Aunque, durante el período en consideración (1990 y 1996) estas diferencias han tenido poca incidencia en el proceso, podrían convertirse en un obstáculo, si partimos de la premisa de que, el poder que logró expulsar al ejército fue la conjunción entre el gobierno municipal, organizaciones sociales y pueblo en general, y su mantenimiento y desarrollo en función de objetivos más amplios

⁹⁹ Cabe hacer notar que el "cabecera del pueblo" no es visto como posible candidato a la junta directiva. Se opta por representantes de otro tipo de organizaciones, que llenen ciertos requisitos como el ser alfabetos o tener un grado académico avanzado.

ahora, implica fortalecer las instancias representativas específicas así como las relaciones de coordinación y unidad entre ellas.

Otra característica de la asamblea de líderes (que se constituye hasta cierto punto en una debilidad), es que la participación no es generalizada en el sentido de que no todos los actores acuden al llamado. Por ejemplo, la iglesia católica se representa a través de Acción Católica, pero no por la jerarquía, en este caso el párroco. Similar es el caso de las iglesias evangélicas de las cuales participa aproximadamente un 25% en calidad de electoras, porcentaje que varía, sin involucrarse como tal en cargo alguno dentro del Comité.

“Las iglesias evangélicas que más han llegado son la Centro Americana, Elim, Nazareth, Bethel. Las otras iglesias evangélicas registran una participación escasa. Cuando se les llama para elegir a la junta directiva del Comité casi no llegan, no aceptan... Las que llegan, como oyentes, pero no participan para aceptar un cargo”(Entrevista No.8, Santiago Atitlán 12-01-97)

No obstante, el consenso social sí es generalizado. Se mantiene el propósito de expulsar al ejército y no permitir su presencia en el territorio municipal. Este objetivo, así como la representación que las organizaciones y la población mantienen respecto a estas nuevas instancias de la estructura de poder local, como instrumentos de unificación, se constituyen en fundamento del nuevo poder, especialmente en su capacidad de convocatoria y movilización generalizada cuando se trata de mantener la seguridad lograda.

Adicionalmente, cabe mencionar que la participación de representantes de instancias organizativas propias, implicó que algunas de ellas ampliaran su carácter. Este es el caso de la representación político religiosa tradicional e iglesias evangélicas que encontraron con su participación en la realización de “cabildos abiertos” y asamblea de líderes, espacios para fortalecer su incorporación a un proceso más político y más ligados a otro tipo de necesidades sociales, así como salir de sus acciones limitadas principalmente a lo religioso.

3. EL COMITÉ PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO: SU JUNTA DIRECTIVA

3.1. Integración

Hasta enero de 1997 ha habido cuatro juntas directivas, siendo sus presidentes Manuel Sisay (1990 a 1994), Salvador Ramírez (1994 a 1995), Cruz Tziná (1995 a 1996) Diego Squina (1996-). La conformación del Comité pro Seguridad y Desarrollo ha estado marcada por la presencia exclusivamente de hombres, carácter que pone en evidencia la falta de participación de la mujer que por razones históricas y étnicas ha estado inserta en una estructura social tradicional cuyo contenido patriarcal y, por consiguiente, excluyente, le ha valido para estar excluida de los espacios públicos de poder.

La junta directiva del Comité está integrada por nueve miembros electos por tiempo indefinido, cada uno de ellos encargado de una comisión. Su conformación ha dependido principalmente del liderazgo y ciertas capacidades como haber cursado el nivel más alto de

escolaridad posible dentro de la educación formal. Los miembros provienen de organizaciones específicas de tipo cultural, político, social o económico, propias de la población atiteca. Ese hecho hace que la nueva estructura de poder adquiera las características de quien la dirige, quien le imprime sus métodos y formas de conducción. Esto ha implicado también el aprovechamiento del espacio con fines personales para promover candidaturas a alcalde municipal, así como para determinar el tipo de relación con el gobierno municipal, generalmente distante y con contradicciones secundarias.

No obstante la representación específica, quienes son electos, en general representa a la comunidad municipal, es decir, aun con las salvedades antes mencionadas, se representa al pueblo y no a la organización a la que se pertenece, precisamente porque el tipo de asuntos sobre los que se decide tiene que ver fundamentalmente con el ámbito municipal. Igualmente, en tanto es una representación colectiva, un miembro del comité, como el mismo alcalde municipal, podría ser destituido o desaforado en "cabildo abierto" a partir de denuncias de los miembros de la junta directiva, de alguna organización o persona en lo específico que puedan cuestionar su actuación o falta de ella.

"Si alguien no esta haciendo bien las cosas, el pueblo puede decir, este señor ya no esta trabajando para el pueblo. Entonces lo sacan" (Entrevista No. 7, Santiago Atitlán 11-01-97)

Las características de este novedosa estructura local, incluye un proceso de control social sobre los miembros del comité y el gobierno municipal, en donde la opinión o discrepancia particular o general puede acompañarse con la posibilidad de decidir en "cabildo abierto" la destitución o desaforo de una autoridad determinada, en tanto su realización mensual, lo hace dinámico, ágil y accesible.

3.2. Su basamento programático

Este comité nace principalmente para garantizar la seguridad de los atitecos y se integra en un primer momento, en el comité de emergencia conformado por líderes que tomaron (con la aprobación generalizada), la dirigencia del proceso desde el momento del cabildo abierto la noche del 1 de diciembre de 1990 y que continuaron con las gestiones posteriores.

Días después de la masacre, este "comité de emergencia" convocó a una asamblea general de líderes donde se elige la primera junta directiva y se definen tres objetivos principales y el nombre actual. Los objetivos del Comité Pro Seguridad y Desarrollo son:

- Mantener la unidad y la comunicación social, cultural y religiosa.
- Velar por la Seguridad y respeto de los Derechos Humanos.
- Lograr el Desarrollo Integral en educación, salud y trabajo.

El comité surge como alternativa organizativa, como mecanismo local de defensa frente a condiciones que pudieran atentar contra la obtención de satisfactores para las necesidades humanas de la población, principalmente la seguridad de los habitantes. Garantiza las

condiciones para la vida, con libre movilización, organización y expresión. Se constituyó así en el eje operativo de lucha para erradicar el poder del ejército en el municipio.

En sus primeros pasos se definieron ocho comisiones de trabajo:

- Comisión de seguridad
- Comisión de educación y salud
- Comisión de cultura
- Comisión de infraestructura
- Comisión de turismo
- Comisión transporte y comunicaciones
- Comisión de agricultura
- Comisión del lago

No obstante la actividad ha sido casi nula, salvo la comisión de seguridad, encargada de la organización y funcionamiento de Sub Comités Pro Seguridad y Desarrollo, órganos que se constituyen en la extensión de la nueva estructura de participación en los cantones y comunidades rurales que se organizan con los mismos objetivos y cuya labor fundamental consiste en organizar y mantener el funcionamiento de las "rondas". Similar es el papel de la comisión de cultura encargada de organizar las conmemoraciones del día de la masacre y los "cabildos abiertos" ordinarios.

Las comisiones restantes han carecido de movilización individual y colectiva de la población y no han realizado trabajo efectivo, sino de gestión eventual ante autoridades municipales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Eventualmente también, alguna de ellas asume la realización de actividades como la organización de cursos sobre diversificación de cultivos en el caso de comisión de agricultura en 1992.

En efecto, una de las principales debilidades de este comité ha sido concentrar su actividad en la seguridad ciudadana y considerar muy eventualmente aspectos relativos al desarrollo integral del municipio. Ello ha hecho que en la representación de la población el comité esté presente fundamentalmente por el tema de la seguridad y no por otro tipo de necesidades que se ha planteado en el marco de sus objetivos.

La función del comité de orientar el proceso organizativo en el ámbito comunitario y cantonal a partir de los sub comités pro seguridad y desarrollo y de las "rondas", le ha permitido la posibilidad de desarrollar un proceso de relación entre el casco urbano y las comunidades rurales (a través de las juntas directivas), y de control sobre las condiciones de seguridad y conflictos que pudieran representar condiciones de inseguridad para la población. Se suma al hecho de que se ha insertado como instancia dentro del marco del derecho consuetudinario al recibir denuncias sobre robo, agresión, etc. los cuales investiga, media, arbitra o impone sanciones, especialmente morales, por ejemplo, cuando se da a conocer el hecho meritorio de sanción en el marco de realización de los "cabildos abiertos".

No obstante, ha carecido de orientación para el desarrollo organizativo de una estructura dirigida al logro de la unidad y coordinación puntual en materia de desarrollo

entre los sub comités, organizaciones sectoriales, comités pro mejoramiento y otros actores de desarrollo como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En cambio, si ha posibilitado que los líderes comunales de las instancias propias del municipio se acerquen, principalmente a partir del mantenimiento de la seguridad frente al ejército y otros agentes que pudieran incurrir en acciones que atenúen la misma.

3.3.El Comité: un poder con legitimidad

Indudablemente, las tres grandes organizaciones del municipio — gobierno municipal, “principales” y Comité Pro Seguridad y Desarrollo— poseen un reconocimiento del pueblo atiteco, que se basa en su especificidad respecto a las formas de vida y relaciones, de representación del mundo y de la vida de la comunidad en general. No obstante, es el comité el que adquiere mayor peso, debido a su carácter representativo y su ecumenismo.

A la vista de los habitantes del municipio, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo es la más representativa de las instancias de organización tanto por su carácter multisectorial como por la voluntariedad en su participación.

“Después de que todos estábamos obligados a patrullar o a cumplir con las órdenes de los soldados, ahora que nos organizamos ya todos nos sentimos contentos porque tanto participan unos como participan otros: las iglesias evangélicas, los católicos, los principales, el alcalde, todos... ellos son los que nos dirigen, los que deciden y si en algo no están de acuerdo, hasta que se ponen de acuerdo todos.” (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

Igualmente, los líderes y el comité mismo tienen ante la opinión de la población un carácter apolítico.

“Nadie está ahí por ser de un partido político o porque le estén pagando. Todos están porque quieren que no se repita tanta violencia, tanto muerto, tanto dolor” (Entrevista No. 7, Santiago Atitlán 11-01-97)

Al contar con la aprobación de la población a partir de que representa sus aspiraciones e intereses en materia de seguridad y tranquilidad ciudadana fundamentalmente, adquiere un alto grado de legitimidad. Todo ello, en un marco en el que ha sido puesto a prueba, especialmente en los momentos en que el ejército quiso utilizar el territorio del municipio nuevamente.

El comité juega ya un papel frente a actores de la sociedad civil y del Estado. La junta directiva ha pasado a formar parte de la representación municipal ante otras instituciones, generalmente de forma conjunta con el alcalde municipal. Esto debido a la capacidad organizativa que ha desarrollado y, como ya se decía, a su legitimidad para actuar en asuntos relacionados con el pueblo. Aunque no siempre se registra, a menos que la relación empiece por la junta directiva o que el alcalde municipal, quién suele tener mayor número de relaciones con organizaciones externas a la localidad (por su carácter de autoridad estatal), lo considere necesario.

Uno de estos casos es el suscitado en 1992 cuando FONAPAZ intentaba iniciar su trabajo en el municipio y tanto el comité como el gobierno municipal discutieron sobre si permitían o no su ingreso por creer que era una nueva avanzada disfrazada del ejército.

“Probablemente a través del proyecto se entre una influencia militar y por el momento se está analizando porque sabemos que FONAPAZ va a ser para áreas de conflicto y nosotros no somos población en conflicto. Serán otras instituciones, caso del ejército, caso de la guerrilla, que han estado en el diálogo, ellos son combatientes” (Entrevista No. 9, Santiago Atitlán 14-01-97)

Por su representatividad, su capacidad de consenso y movilización, la junta directiva adquirió la capacidad de negociar con grandes posibilidades de éxito en materia de asuntos locales. Las posibilidades de presión, protesta, propuesta y negociación frente al Estado en lo relacionado al sistema de seguridad ciudadana, del cual se desprende, constituyen una de sus fortalezas. Así sucede con la Policía Nacional que mantiene una presencia de subordinación en la medida que sus funciones fueron reducidas a aspectos administrativos y apoyo al juez de paz en procedimientos relativos a delitos mayores o en procesos judiciales con implicaciones graves en la seguridad, tal como homicidios en los cuales, no obstante, la junta directiva del comité tiene cierta injerencia en el inicio de los procesos.

Lo mismo sucedió con el servicio militar. La población se opuso y el comité representó la posición popular y negoció con éxito que la población atiteca quedara exenta del mismo.

“No podemos duplicar nuestro esfuerzo de servicio, no podemos cuidar un cuartel, no podemos cuidar nuestro pueblo y cuidar un cuartel, un destacamento, que solo traer desgracia a nuestro pueblo” (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

De igual manera sucede con el gobierno municipal, frente al cual ha adquirido el mismo o mayor liderazgo, el que ha dependido en última instancia del grado de repuesta que uno u otra den a las demandas y los valores y, por consiguiente, las representaciones que la población hace de ellos.

4. EL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno municipal en Santiago Atitlán (como representación del Estado), se ha constituido en un poder de hecho y de derecho (como en todos los municipios del país), a partir de las facultades político administrativas, funciones de desarrollo y funciones político tradicionales. Estas mismas facultades, como parte del proceso contrainsurgente, fueron utilizadas para obtener información (para mantenerlo bajo un férreo control militar) y para que fuera una extensión más del ejército, condición que le hizo carecer de capacidad hegemónica frente a la población, en tanto no respondía a la satisfacción de sus necesidades vitales, especialmente de seguridad en ese momento.

En su carácter de mediador frente al gobierno central del Estado, fue incapaz de limitar y frenar el poder del Ejército (como ninguna institución autónoma del Estado lo hizo),

situación que, ante los ojos del atiteco, implicó entrar en fuerte contradicción con las autoridades municipales que no respondían a sus necesidades vitales. Claro está que en el momento de la presencia directa del Ejército era imposible enfrentarse institucionalmente al Estado que condicionaba su accionar desde el centro del poder militar y, sobre todo, que regía las relaciones políticas y sociales en la localidad.

Con más dificultades se planteaba la incapacidad del gobierno municipal en el período anterior a 1985, cuando el alcalde provenía de una elección en donde cúpulas partidarias ligadas al ejército o de la imposición fraudulenta o autoritaria del poder militar. Sin embargo, un hecho que hace relativo lo anterior es que el alcalde municipal, hasta 1986, ocupaba gran parte del tiempo en atender funciones como juez de paz (facultades que se amulan después de 1986).

No obstante, después de 1986, años de violencia y de gestión de alcaldes indígenas, así como con posterioridad a la masacre, ha seguido (al igual que los alcaldes auxiliares de cuatro comunidades y dos fincas) resolviendo casos menores cuando así es requerido por la población. Ello le ha dotado de cierta autoridad y capacidad coercitiva que le permite mediar o arbitrar en conflictos familiares, intra e intercomunitarios.

“Cualquier momento de resolver problema en caso de separación familiar, de conflicto de tierras, se resuelven y siempre acuden las personas.” (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

Con el proceso restaurado después de la masacre, el gobierno municipal adquiere un nuevo papel (en relación con la contradicción insurgencia y contrainsurgencia), consistente en acompañar, participar y representar las demandas de la población, a partir de ahí es percibido por la colectividad atiteca, desde otra perspectiva, como un poder al servicio del pueblo, con capacidades para apoyar el proceso de seguridad frente al ejército. Esta capacidad de rechazo al ejército fue la génesis del nuevo gobierno municipal.

Frente a otras instancias de poder (como el Comité Pro Seguridad y Desarrollo), la relación estrecha del gobierno municipal y el comité varía de acuerdo a su política de relación.

“Depende del alcalde. Por ejemplo, el alcalde de ahorita [Manuel Sisay] que si ha colaborado con el comité. El anterior alcalde tuvo colaboración pero poco... tuvo participación y la relación con el comité pero a pura presión para que colabore con el comité. Ahora en estos tiempos como el alcalde fue presidente del comité, ha visto la función del alcalde, nunca se pone como obstáculo pero siempre colabora” (Entrevista No. 7, Santiago Atitlán 11-01-97)

Después de 1986, el gobierno municipal ha registrado un aumento de recursos económicos provenientes del 8% y, después, del 10% constitucional, del fondo de solidaridad para el desarrollo comunitario que maneja el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y de otros fondos como FONAPAZ, que lo ha convertido en un espacio de poder objeto de codicia, lo que a su vez provoca contradicciones entre los sectores, mismas que se hacen evidentes en las relaciones alcaldía-comité.

3. LOS PRINCIPALES DEL PUEBLO

Con posterioridad a la colonización española, el pueblo tz'utujil mantuvo una estructura de poder político y religioso de mediación frente al poder de la Corona española bajo control directo de las autoridades eclesiásticas, y de gobierno hacia la población indígena. Esta estructura se fraccionó en la medida que se impusieron los límites político territoriales municipales, de esta manera se constituyen en estructuras propias en Santiago Atitlán y los otros pueblos tz'utujiles. El antecedente más próximo es la estructura constituida por los "principales", el "cabecera del pueblo" y las cofradías, instancias que sintetizan el sincretismo de la religión ancestral maya y la impuesta por los españoles al momento de la invasión en el siglo XVI. Ejemplo de ello son los Santos patronos de cofradía. Es el caso de San Gregorio quien, según el Alcalde de la cofradía, representa al Papa San Gregorio, pero también es visto como el "dueño" de las aguas y de todo lo que en ella se encuentra.

Aunque el proceso histórico de desarrollo de la estructura de poder tradicional en Santiago Atitlán supone un aporte considerable para interpretar sus características intrínsecas; el propósito al abordarlo se reduce a la necesidad de describir y analizar aquellas características que le permiten insertarse en el nuevo proceso de construcción de poder local.

3.1. Constitución del sistema político religioso tradicional

La base organizativa la constituye cada una de las once cofradías que forman parte del sistema en el municipio. Estas once cofradías son: Santa Cruz, Santiago Apóstol (estas dos primeras las más importantes), San Antonio, San Nicolás, Santo Domingo, San José, San Juan, San Miguel Arcángel, San Gregorio, Virgen del Rosario y Cofradía del Sacramento. Cada una de las cofradías interiormente su estructura está basada en un sistema de cargos, en la cual se asciende en la medida en que se sirve en cada puesto, proceso que se extiende hasta llegar a ser Alcalde de Cofradía y con ello parte de la estructura de los Principales.

3.1.1. Quiénes son los principales

Los cargos del Sistema son descritos por el "cabecera del pueblo" (1997):

"El primero es el que va a ganar uno. Primero con nosotros ganamos 'alguacil', un año, después 'pescador' no hay, de ahí hay uno que para trabajar 'primer mayor', segundo, tercer y cuarto mayor. De ahí primero van a ser el 'quinto cofrade', 'cuarto', 'tercero', 'segundo', 'primero', todo va para arriba. Después sigue 'alcalde de Santo', ya es 'principal', y de ahí cuando uno va a poner 'primer fiscal' ya tiene algo grado, si hay relevo entonces solo un año va a ser uno, pero si no hay relevos tiene uno que ser unos dos o tres años y así yo descansé unos 6 años, entonces ahora me nombraron otra vez, ahora como 'Cabecera' "(Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97).

Tanto los "alcaldes de cofradía", como los "fiscales" y el "cabecera del pueblo" constituyen el conjunto de "los principales", máxima instancia colectiva de la estructura político religiosa tradicional en Santiago Atitlán. Se reúnen regularmente una vez por semana a tratar asuntos relativos a sus cargos como el resguardar los documentos más antiguos del pueblo, planificar las actividades religiosas, como la conmemoración del día de Santiago Apóstol, patrono del municipio.

Los cargos de esta estructura se relacionan con funciones de sajorín (*Ajcom*) que realizan algunos "principales" o cofrades. Este es el caso de cofrades, especialmente los alcaldes de las cofradías de San Gregorio¹⁰⁰ y Santa Cruz donde se venera a Maximón.

Como ya se mencionaba, las conmemoraciones religiosas, así como poseer la representación de "cabecera del pueblo" le otorgan una vigencia reconocida por católicos, "costumbristas" y hasta por los evangélicos.

"Los cofrades son los encargados de la fiesta del pueblo, cuando sale Santiago a las calles... Todos, el alcalde, los de acción católica dejan que ellos dirijan la celebración" (Entrevista No. 12, Santiago Atitlán 15-01-97)

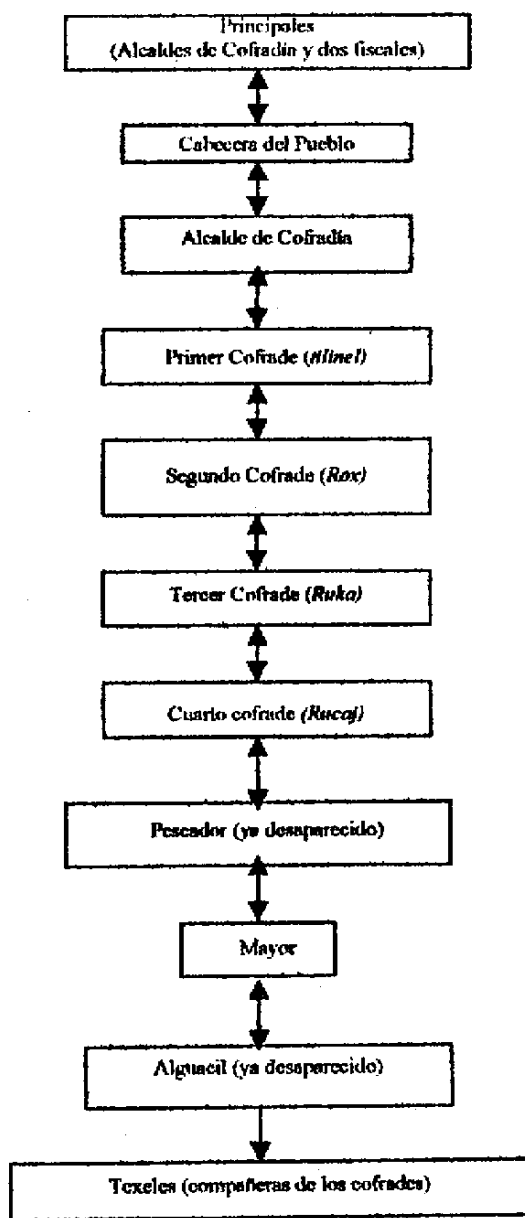
Esta preeminencia coyuntural dentro del ciclo religioso anual de la iglesia católica, de hecho permite a su vez el respeto, la consideración y la preeminencia frente a autoridades del pueblo y frente a autoridades de organizaciones como Acción Católica y el mismo párroco del municipio.

"Ellos [se refiere a los cofrades] siempre han dirigido las fiestas del patrono y sólo a ellos les toca, nosotros no podemos decir otra cosa. Tampoco el 'padre'" (Ibid)

Esta relación, esta norma, son aceptadas por el alcalde municipal y otros funcionarios independientemente de su filiación religiosa o su identidad étnica. En 1992 cuando el alcalde municipal, Salvador Ramírez (evangélico), organizó una recepción y más tarde, acompañado de otros funcionarios como el secretario municipal (ladino) y el Juez de Paz (evangélico), participaron en la procesión de Santiago Apóstol en las actividades llevadas a cabo en la Casa de Cofradía.

Otro de los factores que permite la vigencia de esta forma de organización tradicional es el sincretismo religioso, que se hace parte del sistema de representaciones colectivas. El sincretismo religioso se concreta en los ritos y en mitos del marco católico y de la religión maya, como manifestación de prácticas fundidas y arraigadas en un amplio segmento poblacional católico, de quienes interpretan y asumen con especial énfasis la observación reproducida a partir de las cofradías y sacerdotes tradicionales.

¹⁰⁰ En el caso de la cofradía de San Gregorio, el alcalde de la cofradía nos dice refiriéndose a su actividad como Sajorín: "uno ya trae su destino ya que desde niño me fue enseñado en sueños a cargar a Santiago, a curar, cómo hablar con los Santos" (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán, 10-12-92).

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO RELIGIOSO TRADICIONAL¹⁰¹

5.1.2. El cabecera del pueblo

El cargo más importante en la jerarquía organizativa tradicional es el de "cabecera del pueblo", quién es electo por los "principales" ("alcaldes de cofradía", "fiscales"). Para llegar a ser "cabecera del pueblo" es necesario haber servido en todos los puestos jerárquicos de la cofradía, lo que hace que un "principal" pueda ser considerado por el

¹⁰¹ Las flechas en doble vía deben interpretarse, por una parte, la dirección hacia arriba como la posibilidad de ascenso en la estructura. La dirección hacia abajo representa la relación de mando dentro de la misma. (Elaboración propia, trabajo de campo).

“Cuando hay un grupo de personas que tienen un problema dentro de la comunidad le solicitan al ‘cabecera’. A través de él, ellos se presentan al alcalde y es una voz muy respetada” (Entrevista No. 9, Santiago Atitlán 14-01-97)

“Con el alcalde estamos de acuerdo nosotros, cuando hay una novedad del pueblo, entonces el alcalde y el ‘cabecera’. Ellos van a trabajar por el pueblo” (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 08-01-97)

Tradicionalmente, el máximo “principal” es un mediador o árbitro en conflictos familiares (a excepción de los relativos a familias protestantes), comunitarios o intercomunitarios. Veamos un ejemplo de mediación en dos conflictos narrados por atitecos.

“ ‘el cabecera’ está vigilando todo el pueblo. Por ejemplo, Pedro Sosof dijo que compró un terreno ahí por la finca, pero el baldío está, así me dice, está cruzado. Y después vino otro ladino y vendió eso usted y hace como 50 años ya tiene la escritura. Pero dice la escritura aquí, el título de Santiago, aquí tiene su mojón. Bueno en ese tiempo el síndico, la autoridad, el Pedro Sosof dice, ‘aquí está mi mojón’. Ese es baldío todo de Santiago, pero ahora ya viene el documento y él [el ladino] ya agarró todo eso, quiere quitar al pueblo, por eso hay pendiente. Entonces yo soy responsable para trabajar en Guatemala. Por eso quiero mi nombramiento [acta de fe del alcalde municipal] para abrir puertas, porque si no hay nada no me van a creer.” (Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97)

“Acabamos de tener una experiencia el año pasado [1996] con relación a un terreno comunal, era un comité con quienes teníamos que ir a alinear un terreno, lo habían hecho los síndicos, luego aparecieron otros dueños que bajan a la orilla del Lago y como son propiedades privadas ellos tienen derechos a bajar a la orilla del Lago, como la comunidad. Entonces vamos a tener un diálogo con los comités, un diálogo donde teníamos programado pero con la presión que hubo tuvimos que hacer reunión frente a la iglesia católica. Posteriormente también a ver los terrenos ese mismo día. Entonces el ‘cabecera del pueblo’ vino en representación de su pueblo cuando se levanta la decisión fuerte y hay que cumplirla”. (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

Ser “cabecera del pueblo” le da facultades para constituirse en autoridad frente a las demás, y a ejercer control sobre el actuar de otras autoridades, especialmente cuando existen discrepancias o evidencias de desviaciones que afectan el interés de los atitecos.

“Si una autoridad no funciona como ‘debe ser’, entonces el ‘cabecera del pueblo’ saca un *pregón* [convocatoria en este caso] en los cantones, por la Radio, y hace una reunión con todo el pueblo y asisten el alcalde y el Comité Pro Seguridad. Empieza a preguntarle al pueblo, él pide que haya honestidad, que haya más desarrollo del pueblo” (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

Por las facultades que le son conferidas al “cabecera del pueblo”, dentro de todo proceso político social de carácter general y relativo a los intereses del pueblo atiteco, se constituye en autoridad en la que es necesario apoyarse y a la cual se le debe dar un lugar

de primer orden (donde el derecho consuetudinario se antepone al derecho positivo), aún cuando ese primer orden en materia política y de poder sea relativa y más de tipo moral.

La capacidad de convocatoria del máximo "principal" del pueblo, además de lo señalado, se da en los momentos de conmemoraciones religiosas en las cuales, el párroco, el alcalde municipal, la directiva de Acción Católica atienden sus consideraciones y decisiones, aún cuando no estén completamente de acuerdo con las prácticas religiosas tradicionales.

5.1.3. Un sistema que tiende a desaparecer

No obstante la importancia político religiosa de las cofradías y de la estructura de los Principales que aún persiste, esta estructura se enfrenta a una serie de problemas que se han constituido en factores que podrían propiciar su desaparición.

Lartigue evidencia la desaparición de ciertos cargos como el alguacil (*achmi*), mayor (*mior*)¹⁰² en San Andrés Sajcabajá como consecuencia de la desaparición de determinados servicios que, al ser evadidos, implicó (aunque no como único fundamento explicativo) que dejara de darse la retroalimentación de la estructura político religiosa¹⁰³.

En el caso de Santiago Atitlán también se registra la desaparición de dichos cargos. Sin embargo, no es como afirma Morna Macleod, para quien "después de la masacre de 1990 y el levantamiento popular... el Comité de Seguridad y Desarrollo, con líderes jóvenes, se convirtió en auténtica autoridad del pueblo, desplazando la primacía de los Consejos de Ancianos"¹⁰⁴. Los "principales" así como el "cabecera del pueblo" han ido perdiendo tal preeminencia (relativa, además) por una serie de factores que deben ser observados con menos ligereza.

5.1.3.1. Crecimiento y desarrollo del catolicismo y el protestantismo

La historia de la presencia de la iglesia católica desde la época colonial se instauró en el lugar que ocupa el municipio de Santiago Atitlán desde el siglo XVI, en 1547, fecha en la que marcó el principio de la imposición y de fusión sincrética entre la religión judeo cristiana y la religión propia del pueblo tz'utujil. Ya en este siglo, dicho proceso sufre un cambio importante en la década de los 50 cuando da inicio la inserción de Acción Católica Rural, apoyada en 1964 por la acción de laicos y sacerdotes de la Misión Católica de Oklahoma (norteamericana) y de la Radio Atitlán en 1966, al desarrollarse un proceso más "agresivo" de penetración religiosa, en ese momento no solamente a partir de los párrocos sino desde las bases sociales a través de los catequistas y los diversos grupos de jóvenes, ancianos y otros que han sido conformados.

¹⁰² Estos cargos, según Lartigue fueron aprovechados por los ladinos para disponer de una forma de trabajo gratuita, factor que seguramente aceleró su desaparición. En Lehmann, Henri. Op. Cit. p. 102

¹⁰³ En Lehmann, Henri. Op. Cit. pp. 100-102.

¹⁰⁴ Macleod, Morna. "Poder local: reflexiones sobre Guatemala". (Guatemala: OXFAM U.K. & Ireland, 1997), p. 35.

Esta oleada de jóvenes catequistas formados a partir de lineamientos religiosos, diferentes y contradictorios con la organización y funcionamiento de las estructuras tradicionales constituidas por las cofradías y los "principales", estimuló el crecimiento del catolicismo y con ello contribuyó paulatinamente a profundizar la problemática que afecta al sistema de cofradías. Esta nueva promoción católica se acompañó de actividades ligadas a las necesidades de la población con proyectos educativos, de salud, dotación de tierras en usufructo que impulsó la misma Iglesia católica. Además, cuyos miembros estaban vinculados a organizaciones políticas, primero a la Democracia Cristiana Guatemalteca y, posteriormente, al movimiento popular y al insurgente. En la actualidad se constituye en un sector ligado al proceso de fortalecimiento del poder local, promueve principalmente la participación en los "cabildos abiertos", la asamblea de líderes y en las "rondas".

Consecuentemente, en el caso de las iglesias protestantes, se inició un proceso conflictivo con las formas y contenidos y con la estructura político religiosa tradicional¹⁰⁵, aún cuando el protestantismo fue impulsado especialmente para dividir, de hacer perder terreno al catolicismo que en un momento dado representaba un peligro al proceso de desarrollo del capitalismo y los intereses nacionales y, principalmente transnacionales capitalistas, al involucrarse en los problemas sociales del país.

Las iglesias protestantes, para 1996 sumaban 17 denominaciones (además de una iglesia mormona) e iniciaron la construcción del primer templo en 1935. El proselitismo protestante, quizás más agresivo que el de la iglesia católica, se fortaleció desde 1950 cuando empieza a crecer el número de misioneros. Como resultado de ello, en la actualidad más del 30% de población atiteca participa en ellas, con una tendencia mayoritaria a mantenerse fuera de los procesos políticos que se registran en el municipio (a excepción de los procesos electorales), como consecuencia de parámetros con los cuales inician su accionar en Guatemala. Asimismo, se constituyeron en críticos severos contra las estructuras organizativas tradicionales (cofradías y líderes).

La penetración religiosa, tanto del catolicismo como del protestantismo evangélico se han constituido en factor importante para que la religión y la estructura de poder tradicional restaran base social a la estructura político religiosa tradicional de los Principales, desde el momento en que la identidad religiosa se ve cuestionada, alterada y/o desechada por quienes se unen a las nuevas corrientes.

Dichos efectos, que son provocados por otros factores como el económico y político, se dejan ver en la conformación de las cofradías las cuales registran escasez creciente de cofrades, situación que seguramente aumentará en la medida en que se registre el relevo generacional.

"Ahora todos ya no son católicos, son evangélicos. Ahora hay una cofradía de Santa Cruz, solito el sacristán. Con él y el alcalde, son dos, no hay cofrade. Ahora

¹⁰⁵ Una de estas manifestaciones conflictivas de la relación se dio en 1950 cuando el Padre Godofredo Recinos, de Panajachel, intentó destruir a Maximón o al menos a removerlo de la cofradía de Santa Cruz y de la Iglesia durante los ritos de Semana Santa, provocando que los atitecos lo expulsaran del municipio. Para ampliar en este conflicto véase Mendelson, E. Michael. "Los escándalos de Maximón". (Guatemala: Ministerio de Educación, 1965).

Santiago si hay, ahí con San Juan también hay, ahí con San Felipe no hay cofrade solo el alcalde. La virgen de concepción no hay cofrade. Ahora con padre San Gregorio no hay cofrade. Con la virgen del Rosario solito el alcalde, no hay nada. Ahora aquí con padre Antonio en la aldea hay cofrade pero solo dos. Con padre San Nicolás también hay cofrade. Solo con Santiago, San Nicolás y San Antonio hay cofrade, de los demás no hay nada. Ahora cuando termina un "cabecera" aquí, si hay relevo, entonces sólo un año de "cabecera", pero si no hay relevo tiene que seguir."(Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97)

5.1.3.2. Los principales: un poder casi estático

Uno de las fuentes que garantiza que una estructura de poder pueda continuar vigente en un contexto determinado es que siga manteniendo no solamente su afianzamiento ideológico en la población donde ejerce, sino complementariamente, atender de una u otra forma las necesidades reales o supuestas de la misma.

Para el caso de Santiago Atitlán, la influencia de este tipo de estructura en las decisiones de carácter local (exceptuando de aquellos asuntos que les competen en su carácter religioso tradicional) parece tener cada vez menos fuerzas, debido al desplazamiento paulatino de la estructura de los "principales" y cofradías provocado por el surgimiento y desarrollo del gobierno municipal y del Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

Se enfrenta desde hace cinco siglos con la imposición de un sistema de gobierno y estatal de poder nacional en el nivel local y, por consiguiente, al desplazamiento de dicha estructura tradicional por la municipalidad y un nuevo sistema de dirigentes electos popularmente. Una institución que, no obstante, está ligada a la satisfacción de algunas necesidades de la población y que en la representación de los atitecos, al alcalde se le ve como la máxima autoridad del pueblo, visión que no resulta contradictoria con las afirmaciones que dan preeminencia al "cabecera del pueblo"¹⁰⁶, pero que es de entender, se refieren a ejercicios y fuentes de poder distintas, aunque ligadas. Esta puede ejemplificarse cuando se analiza el crecimiento y desarrollo del movimiento católico y protestante principalmente, para quienes la autoridad máxima del pueblo, en el nivel eminentemente político, es el alcalde municipal.

O como afirma el "cabecera del pueblo" (1997), al referirse al Alcalde Municipal:

"Ojalá como antes, hay gobierno que va manejando el pueblo, ahí precisa y hay que trabajar con el cofrade, el 'alguacil' y todos los 'mayores', pero ahora no hay nada" (Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97)

En la misma línea es la siguiente afirmación que hace un ex alcalde municipal.

"Antes sí. En los años 65 a 85, casi la mayoría de alcaldes eran apoyados por el 'cabecera del pueblo'. En ese entonces tenía más poder jerárquicamente a través de la población. Con el tiempo el 'cabecera' va perdiendo su liderazgo porque ya es un

¹⁰⁶ Véase pp. 72 y 78 donde se aborda la constitución de este poder, quién es y por qué.

sector muy pequeño. Apoyan en parte pero no la mayoría, ya es minoría lo que es el 'cabecera del pueblo' " (Entrevista No. 2, Santiago Atitlán 03-01-97)

Otra de las causas del desplazamiento está referida a las condiciones de violencia durante la época de presencia militar en el municipio y cuyos efectos sentidos por toda la población produjeron la creación de un nuevo ente de poder: el Comité Pro Seguridad y Desarrollo. Este vino a constituirse en un nuevo espacio dentro de la estructura de poder en el nivel municipal.

Sumado a ello encontramos que los "principales" no han logrado insertarse de forma hegemónica en esta nueva estructura debido, incluso a razones pragmáticas de participación. Así lo explica Cruz Tziná, ex Presidente del Comité; al referirse a la participación de los "principales" y de personas jóvenes en el mismo.

"Yo creo que no, somos personas jóvenes, no tenemos una edad mayor para podernos movilizar en cualquier momento. No hubo participación del 'cabecera' o de los 'principales' porque les cuesta mucho movilizarse, muchos son ancianos" (Entrevista No. 7, Santiago Atitlán 11-01-97).

Este tipo de criterios se manifiesta también para el caso del gobierno municipal.

"Manuel [Sisay] fue profesor, fue un tiempo presidente del Comité Pro Seguridad y Desarrollo. Entonces la gente dijo éste va a cumplir mejor" (Entrevista No. 6, Santiago Atitlán 10-01-97)

Tanto el gobierno municipal como el Comité Pro Seguridad y Desarrollo han contribuido en esta tendencia de la estructura de poder tradicional, fundamentalmente porque los satisfactores para las diferentes necesidades se han ampliado y, como consecuencia, las formas organizativas para aprovecharlas. Por otra parte, el sistema y estructura político religiosa tradicional no se insertó en el proceso ampliando sus competencias.

A todo ello se suma que una de las características del sistema de Principales y cofradías es que están desvinculadas de la vida cotidiana a excepción de la influencia religiosa que ejercen las distintas cofradías (unas menos que otras) en dichos ámbitos, o que se remiten al ámbito de la concepción del mundo y de la vida de una parte de la población, de aquella que practican la religiosidad tradicional indígena. Esta influencia la logran a partir de quienes acuden a venerar a las imágenes y solicitar la ayuda de los Sajorines, algunos de ellos que, como ya vimos, se funden con los cargos de alcaldes o cofrades de las mismas. Este es el caso de la Cofradía de San Gregorio.

Además, están desvinculadas de las estructuras de poder comunal y de las necesidades más urgentes de la población, a las que intentan responder, el gobierno municipal y el Comité Pro Seguridad y Desarrollo en el ámbito municipal y los diversos comités pro mejoramiento y asociaciones específicas en lo comunal.

Es decir, la estructura de los "principales" y las cofradías, como estructuras organizativas y de poder, se han conformado (con más fuerza en los últimos años), como una estructura organizativa de carácter cultural y corporativo ligado a una parte de la población cada vez menor, sin un proyecto y, por consiguiente, sin pretensiones de conquistar y mantener poder.

5.1.3.3. La falta de recursos económicos

Quien ocupa los máximos puestos dentro de la estructura, "alcaldes de cofradía" y "cabecera del pueblo", están obligados a efectuar los gastos en que se incurra para conmemorar a los Santos o las actividades religiosas generales, además de coordinar todas aquellas actividades propias de su cargo. Sin embargo, los gastos no corresponden generalmente, a la de captación de fondos de las cofradías ni a la capacidad económica de los "principales".

El "alcalde de cofradía" es el encargado de mantener en su domicilio a la imagen o patrono de la cofradía, cubrir los gastos necesarios, coordinar todas las actividades, ritos, procesiones, etc.

El "cabecera del pueblo" tiene la responsabilidad de mantener el contacto con el alcalde municipal con el objeto de lograr la colaboración de éste, especialmente en lo económico para la realización de actividades religiosas importantes.

"El alcalde nos da ayuda. El año pasado dice que el alcalde dio ayuda, dos mil para el 'día de los santos', para 'semana santa', y el Padre da ayuda, Acción Católica da ayuda, hay uno que da 50 quetzales, así. Pero no alcanzó en nada" (Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97)

"Bueno yo era primer fiscal yo gasté mil, porque quieren tragos. Los apóstoles van a empezar el domingo de ramos la mudada de los apóstoles y esto es cuenta del fiscal. Todo esa mudada que tienen que cocer, 10 quetzales para cocer, todo el fiscal, quiere pisto que son costumbres. Ahora el 'cabecera', así como estoy yo, toca la fruta del primer viernes hasta el último viernes (de la cuaresma). El corozo, la flor, el arco, todo eso es cuenta del "cabecera". Si hay primer mayor entonces el 'cabecera' poco va a gastar, pero ahora no hay, solo el 'cabecera' va gastar. Me contaron que eran unos 6 mil dice para todos con los apóstoles, para las frutas, 6 o 7 mil 'pesos' " (Ibid)

La crisis económica que enfrentan las cofradías y las pocas posibilidades económicas de los "principales" y los requerimientos de las actividades que realizan a nivel del municipio o de cada cofradía hace que exista desinterés y hasta rechazo a aceptar los cargos jerárquicamente altos de la estructura.

5.1.3.4. Un sistema con posibilidades limitadas de relevo

Todos estos factores, como hemos visto han provocado la falta de participación de cofrades. Este es el caso de la cofradía de la Virgen del Rosario que solamente cuenta con

alcalde quien solicita el auxilio de miembros de otras cofradías para que le acompañen en las distintas actividades de la misma.

Situación similar encontramos en las demás cofradías y, en especial, con el cargo de Cabecera del Pueblo.

“Como yo estuve 3 años por eso me ofrecieron ser ‘cabecera’. En 1990 fui primer fiscal, y como no hay relevo, son dos años para 1991. Ahora para 1996 termine primer fiscal. Ahora aquí en el pueblo no hay quien quiera hacer servicio en ‘cabecera’, y ‘primer fiscal’ nada; ahora se quedó abandonado el pueblo. Entonces las cofradías, ‘alcaldes de santos’ van buscando ‘cabecera’ y no hay quién. Después cuando llegaron aquí y yo terminé el año, llegaron y me dijeron ‘nosotros te vamos a proponer como cabecera’. Yo no apoye, yo ya llevo 3 años, pero a la fuerza me hicieron. Entonces yo pense ‘que vamos hacer’, se va perder el pueblo ahora no hay nadie. Ahora solito yo ‘cabecera’ ”. (Ibid)

Nos enfrentamos a un proceso donde existen pocas posibilidades de relevo que, con el cambio generacional, es muy probable que disminuyan aún más, provoquen que el Sistema como tal se enfrente a mayores problemas de sobrevivencia.

No obstante, los principales siguen siendo, hasta este momento, una autoridad moral en el ámbito municipal y esto se comprueba en las consideraciones que, a pesar de las diferencias ideológico religiosas, hacen que algunos segmentos tanto de católicos como evangélicos, que no por ellos dejan de manifestar criterios de tolerancia (al nivel de participación social) y contradictoriamente de intolerancia (en lo religioso y político principalmente). Así como en la participación que tuvieron en el inicio del proceso de constitución del Comité pero que no deja de tener un basamento formal más que real en relación con la toma de decisiones en materia de seguridad y desarrollo.

6. SISTEMA DE SEGURIDAD

6.1. Su base étnica

Las “rondas” encuentran su antecedente, como parte del sistema de seguridad ciudadano con carácter civil mucho tiempo antes de la militarización del municipio. Hasta los años 70, los hombres al momento de casarse pasaban a formar parte, como “alguaciles” y bajo la dirección de los “mayores”, de los grupos encargados de prestar servicio a la comunidad y hacen “rondas” nocturnas en las calles del pueblo. El doctor Sol Tax refiere en 1968 que eran entre años 60 y 70 los jóvenes de dieciocho a veinte años aproximadamente los que semanalmente eran nombrados para cumplir esta función¹⁰⁷. Las “rondas” se hacían en dos turnos: de 9 PM a 0 horas y de 0 a 3 AM, utilizaban un silbato como medio de comunicación. Todo ello en un contexto donde la violencia y delincuencia no afectaba la vida cotidiana del atiteco, salvo casos muy excepcionales. En caso de haber

¹⁰⁷Tax, Sol. “El capitalismo del centavo: una economía indígena de Guatemala”. (Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1964), pp. 260 y 261.

algún problema de seguridad, eran los "principales" o el alcalde a quienes correspondía resolverlo, recurrían generalmente a la normativa consuetudinaria antes que las normas y procedimientos del Estado.

Este tipo de "rondas" empezó a desaparecer entre 1976 y 1980¹⁰⁸ por varios factores como la penetración religiosa de iglesias evangélicas, de la Acción Católica Rural, y fundamentalmente la imposición de un sistema militar de "seguridad" a finales de los años 70 e inicios de los años 80.

6.2. Un sistema sontestatario

No obstante, las formas de organización propias del pueblo atiteco, que han sido parte de su proceso de construcción social a partir de necesidades y satisfactores definidos culturalmente, han sido muy difíciles de arrancar a pesar de las imposiciones ejercidas por la ocupación de la bota militar. Ello ha sido demostrado por los pueblos indígenas que durante los últimos 500 años han resistido y mantenido su etnicidad, su identidad, sin que ello implique, por cierto, que las formas de organización no hayan estado sujetas a un proceso de transformación.

El sistema de seguridad, cuando logró dar respuesta al poder del ejército expulsándolo del territorio municipal, que antes estaba en manos de la institución armada, es conducido por el Comité Pro Seguridad y Desarrollo, constituyéndose para ello una estructura organizativa que pasa a ser una característica específica de la etnicidad atiteca. Una estructura de participación con la cual se logró la autonomía y concretar todas las aspiraciones de libertad después de largos años de represión y opresión militar. Un sistema de seguridad civil en cuanto a dirección y ejecución, con responsabilidad, como bien califica Jorge Murga, ético moral de cada uno de los miembros de la comunidad¹⁰⁹ el cual, de cierta forma, implicó el restablecimiento del sistema de seguridad ciudadana que hasta 1980 aproximadamente estaba a cargo de los "alguaciles" y que ahora se traslada a manos de una instancia más amplia que desplaza la estructura de seguridad tradicional anterior casi totalmente, con participación de los hombres jóvenes y adultos que iniciaron la prestación de un servicio comunitario a través del cual garantizó resultados de seguridad después de pasar por condiciones extremadamente atentatorias contra el ser social.

El Comité Pro Seguridad y Desarrollo se encarga, a través de la comisión de seguridad, aunque no exclusivamente, de mantener la organización en cantones, caseríos y aldeas, espacios en los cuales son conformados sub comités pro seguridad y desarrollo que a su vez organizan las "rondas" como células básicas del sistema en su jurisdicción.

Las "rondas" son constituidas con grupos de 18 personas aproximadamente quienes se dedican a vigilar de 9 PM a 3 AM con caminatas y en puestos concretos de su jurisdicción (caserío, aldea o cantón), portan una bandera blanca y un silbato. La Radio Atitlán anuncia constantemente a quienes corresponde realizar las "rondas" a fin de

¹⁰⁸ Murga Armas, Jorge. Op. Cit. p. 31.

¹⁰⁹ Ibid. p. 51.

informar sobre la hora y el día que corresponde prestar el servicio comunitario, el cual se realiza independientemente del cargo o acepción político religiosa.

Las juntas directivas de los sub comités tienen a su cargo la responsabilidad de indagar las razones por las cuales se incurre en incumplimiento de esta obligación consensada en la población y de determinar las medidas necesarias que, regularmente, implican el pago de una pequeña multa o la reposición de la "ronda" no cumplida, sanciones que en general son aceptadas. En uno de los casos en que se reportó lo contrario, miembros de la junta directiva del sub comité y otros habitantes del cantón Panabaj, llegaron a la casa de quien incumplió, con el objetivo de conocer las razones y después de dialogar, la persona aceptó reponer su falta.

Y es que la conciencia sobre la necesidad y la voluntad de realizarlas se fundamentó en la diferencia respecto a las PAC, diferencia radical en tanto la estructura es propia y autónoma, en donde las decisiones son tomadas en consenso.

"La diferencia es mucha porque las PAC siempre es manejado por el ejército. Lo que diga el ejército tiene que hacer las PAC. Pero ahora no, sino que la población toma decisiones sobre lo que hay que hacer, es la decisión del pueblo. No hay una jerarquía del ejército, sino que ya la voz del pueblo, es el pueblo que toma decisiones actualmente" (Entrevista No. 7, Santiago Atitlán 11-01-97)

El sistema de seguridad, comunitario en su base, ha cumplido con el objetivo de velar por la seguridad y el respeto de los Derechos Humanos en el municipio, cuando se ha requerido respuestas inmediatas frente al ejército, que en sus planes contrainsurgentes mantenían intacto su objetivo de derrotar militar y políticamente a la guerrilla (a todo movimiento que de una u otra forma propugnara por mayores cambios en el sistema político, económico y social en el país) y que en el nivel local representara un obstáculo para movilizar en función de dicho objetivo estratégico. Es así como después de ser expulsado, el ejército siguió viendo el territorio de Santiago Atitlán como el espacio donde la guerrilla encontraba libertad para organizar población civil y para su movilización.

Con ese fundamento y la justificación de que se perseguía a contingentes guerrilleros, el ejército entró al territorio de Santiago Atitlán en 1992 y 1993, violando con ello la decisión del gobierno nacional que en 1990 había aceptado su completo alejamiento del ámbito municipal y darle autonomía al municipio para garantizar la seguridad de la población, compromiso que ante los ojos de la comunidad nacional e internacional, así como para el pueblo atiteco, correspondía al estado (al ser inaceptable su incumplimiento) después de que el sistema de seguridad atiteco había obtenido resultados evidentes para toda la población.

"En el año 92 y 93 intentaron ingresar, pero como estaba organizado el Comité y la población apoyándolo, casi hubo más fuerza donde no pudieron. Ellos querían rondar todas las faldas del volcán, pero al dejar entrar, casi no nos dejan trabajar nuevamente el campo. Nosotros no queremos al ejército ni a la guerrilla. Por eso se le propuso al ejército:

GUATEMALA

'Si ustedes creen que hay lugar de la guerrilla, entonces digan donde está la guerrilla y nosotros vamos a ver. El pueblo está dispuesto a ver si hay guerrilla o no hay guerrilla'.

O sea, hubo condiciones. Pero el ejército no quiso decir donde hay guerrilla y la guerrilla no ha entrado aquí, no hay delincuentes tampoco" (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 08-01-97)

La respuesta a tales incursiones del ejército fue inminente. La convocatoria fue generalizada y utilizaron para ello la campana de la iglesia católica y la Radio Atitlán, además del aviso personal o rumor, mecanismo de comunicación tradicional que ha funcionado, además, como forma de control social para el cumplimiento de las "rondas" y afirmaron de esta forma el papel importante que desempeña en la vida social y política del pueblo atiteco. El procedimiento para detener al ejército consistió en realizar cercos civiles con personas armadas de piedras, palos y machetes.

"Por ejemplo, cuando estuvo Salvador Ramírez, el ejército venía a hacer su vuelta por aquí, cerca de San Lucas, en el mojón de este pueblo. Llamaban al presidente [del Comité] y el presidente reunía a la gente, le tocaba la campana de la iglesia y se iba la comisión a ver, a reclamar. Después cuando salió Manuel [Sisay] sería en el 93 por ahí, a veces dan vuelta el ejército -- porque ellos pasan donde quiera--. Pero la gente dijo 'ya no los queremos ver'. Y cuando se oía que había ejércitos por ahí, la gente se levanta a ir a verlos. Se iban camionadas de gente a verlos y a preguntar qué quieren" (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán, 06-01-97)

Fueron precisamente las "rondas" las que permitieron detectar presencia militar en el municipio e iniciar el proceso de comunicación a la junta directiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo. En ese sentido, la estructura y el sistema de seguridad ciudadano se convirtió en la garantía para mantener alejada la presencia militar tanto del ejército como de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas -ORPA-.

Estos mecanismos permitieron desligar el proceso local del conflicto de guerra entre el Estado y la guerrilla, y que su resolución no tuviera implicaciones negativas para el mismo.

"En el caso del ejército existe una posición que los respalda, pero la realidad es que ellos persiguen intereses personales y lo mismo con la guerrilla... Que venga el ejército y la guerrilla para qué. A menos que seamos un instrumento para que ellos logren sus propósitos y eso es lo que no quiere el pueblo ser. Entonces prácticamente el pueblo quiere mantenerse sin la intervención del ejército ni de la guerrilla" (Entrevista No. 1, Santiago Atitlán 07-12-92)

Con este sistema, entonces, la población construyó un grado de autosuficiencia local en materia de seguridad, que implicó la posibilidad de construir condiciones para la cooperación organizativa y el trabajo para la satisfacción de necesidades de subsistencia, protección, participación e identidad principalmente. Salvo algunos casos, por decisión ciudadana, se ha solicitado apoyo y coordinado algunas acciones con órganos de seguridad como la Policía Nacional o instancias de seguridad ciudadana de San Lucas Tolimán,

fundamentalmente para controlar los asaltos en contra de personas que se trasladan en autobús por la ruta de Santiago Atitlán a la capital o al Sur del país, en los cuales ya resultaron muertas tres personas y violadas tres mujeres, hechos en los que se afirma, tenía relación el ejército.

"Nos tiraban al suelo y nosotros nos dábamos cuenta que las botas que usaban los asaltantes son *camuflashadas*... un jefe de los asaltantes dijo 'bueno, vaya a ver el último soldado si ya se bajó de la camioneta' " (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán 10-12-92)

A través del sistema de seguridad se han implementado acciones contra la delincuencia en el municipio. Este es otro de los logros fundamentales del mismo. La violencia y los delitos disminuyeron considerablemente. Algunas de estas acciones se dieron en 1992 y 1994, en las cuales se adoptaron procedimientos y sanciones como el rechazo social y la amenaza al destierro.

En 1992, en el cantón Xechivoy fue acuchillado un hombre, hecho del que se enteró el Comité y las autoridades municipales y procedieron a buscar al causante. Sin embargo, al no encontrarle procedieron a detener al padre de éste como medida de presión para que se entregara.

En 1994, "la población se unió para hacer un decomiso de madera que ilegalmente había sido talada y aserrada en terrenos de la comunidad"¹¹⁰.

No obstante, últimamente se ha registrado un leve aumento todavía de delincuencia y violencia común.

"El año pasado (1995) hubo como tres o cuatro muertos, fueron matados a puro machetazo" (Entrevista No. 4, Santiago Atitlán 06-01-97)

La expulsión del ejército y el funcionamiento de un nuevo sistema de seguridad tuvo un impacto positivo en la vida cotidiana de los atitecos. Precisamente porque permitió la reconstrucción de espacios y tiempos para la recuperación del tejido social, la libertad para costumbres y tradiciones culturales, sociales, políticas y religiosas que hasta 1990 se encontraban reprimidas. En las noches, las relaciones sociales y familiares dejaron de circunscribirse al núcleo familiar. Ahora se vive un proceso en que las visitas, actividades sociales, religiosas, culturales, deportivas han encontrado un tiempo propicio después de la jornada de actividades de trabajo y estudio, especialmente para la población joven. Igual situación se registra para el comercio a pequeña escala en tiendas y en el mercado local.

Ahora, por lo menos, tiene el derecho de discrepar entre ellos mismos.

¹¹⁰ Elias, Silvel. "Autogestión comunitaria de recursos naturales: estudio de caso en Totonicapán" (Guatemala: FLACSO, 1997), p. 70.

7. REPRESENTACIONES DEL PODER LOCAL

El poder es relativo en cuanto no se posee de forma absoluta. Por ello, es necesario conocer que pensaban los líderes respecto al poder del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, del "cabecera del pueblo" y del alcalde municipal, permitiendo comprobar que la anterior afirmación se refleja en las representaciones que los actores manifiestan sobre el poder en el ámbito local. Además, como se verá a continuación, las representaciones del poder según quién las exprese, caen en contradicciones que no son más que el reflejo de lo expresado anteriormente. Si alguien es evangélico atribuirá más poder al alcalde o al Comité. Si se es católico y contrario al alcalde municipal, posiblemente se le atribuya más poder al "cabecera del pueblo" o al Comité. No obstante, es un parámetro desde el cual puede evaluarse el poder en cuanto a lo que representa para los actores, que no necesariamente refleja la verdadera dimensión del tipo de poder, de su ejercicio, de sus fuentes, que en todo caso, es lo que se ha analizado en páginas anteriores.

En primer lugar es necesario decir que en la representación del poder están principalmente presentes el "cabecera de pueblo" antes que el conjunto de los "principales", el alcalde municipal antes que el concejo municipal. No obstante, en el caso del Comité parece relativamente más diluido el cargo del presidente que en las anteriores instancias.

En el caso del alcalde municipal. Producto del proceso histórico del municipalismo en Guatemala, en la representación de la población está principalmente el alcalde municipal y no el concejo municipal. En primer lugar porque se piensa, como sucedía hasta antes de 1986, quien decide en última instancia es el alcalde, además de ser el que se relaciona con los representados directamente. Esto es precisamente lo que sucede en Santiago Atitlán. El alcalde es el que está presente en la representación colectiva de poder. Es considerado como la máxima autoridad. No obstante, su poder se plantea como relativo en relación con el del "cabecera del pueblo" y el Comité.

Otro de los aspectos importantes que resalta en los actores es que anteponen lo formal a lo real. Así, en momentos determinados e independientemente de la representación legal como parte del Estado, al alcalde municipal es supeditado al Comité o al "cabecera del pueblo". Otras veces, se define la preeminencia del mismo a partir de su carácter formal, aunque como ya afirmamos, depende del carácter religioso, político de quién emita su criterio y del tema abordado.

Uno de los criterios referidos al Alcalde Municipal en relación al Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

"Para mí (refiriéndose al presidente del Comité) tiene que ser menor que el alcalde, porque el alcalde vela por el pueblo y al mismo tiempo tiene que velar por el Comité. Digamos, si el Comité se mete a algún problema quién va a intervenir. Tiene que intervenir el alcalde. Pero si el alcalde se metiera a algún problema no puede intervenir el comité, es una organización de menos peso. Ahí tiene que intervenir el gobernador, el jefe supremo" (Entrevista No. 3, Santiago Atitlán 04-01-97)

Veamos también el punto de vista del "cabecera del pueblo" acerca de su cargo.

"El 'cabecera del pueblo' está más arriba que el Alcalde, tiene mas autoridad. Si pues, el 'cabecera es del pueblo' " (Entrevista No. 10, Santiago Atitlán 14-01-97)

Uno de los parámetros es la legislación nacional referida a la autonomía ligada al alcalde municipal, frente al Comité y al "cabecera del pueblo".

"En base a las leyes, a la autonomía es el alcalde. En cambio el Comité y el 'cabecera del pueblo' hay que ver su función. Pueden tener autonomía en el momento en que se debe llamar a la población pero que se ve la solución de los problemas. Entonces puede tener autonomía en ese momento, no autonomía permanente. O sea, que el Alcalde tiene mucho más poder que el Comité y el 'cabecera del pueblo'. El alcalde que tiene la autonomía es máxima de todos, solo la autonomía que tiene cada comité pero depende del criterio que lleva. La autonomía podemos tener todos, pero la autonomía que es reconocida por el pueblo y por las leyes es el alcalde. "Tiene más poder el alcalde, porque es autónomo, es electo popularmente. Tiene más liderazgo es el alcalde y el segundo está el Comité y en tercer plano el 'cabecera del pueblo' " (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 08-01-97)

No obstante, el poder concedido al alcalde municipal por unos es relativo en otros, que depende del tema específico o de la función de la que se trate.

"En algunos aspectos tiene más autoridad el 'cabecera del pueblo', por ejemplo si tratan de invadir un terreno a la orilla de lago [Atitlán] por parte de otras personas que vienen de lejos, el 'cabecera del pueblo puede tener autonomía, o el Comité, pero tiene que ser demostrado que papel juega en ese momento" (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

"La autoridad máxima es el alcalde y la población lo respeta así, pero en cualquier problema que surgiera en la población y que si es en contra del alcalde, prácticamente el que tiene que hablar es el 'cabecera del pueblo'. Es como el caso del 2 de diciembre. Si estuvieron participando el alcalde, pero también el 'cabecera del pueblo' estuvo encabezando a la población. El 'cabecera' es un medio moral y si en cualquier momento hay un despertar de la población con el 'cabecera', se le respeta y se le apoya en cualquier problema que pueda tener la población" (Entrevista No. 5, Santiago Atitlán 08-01-97)

En este tipo de representaciones del poder, el pragmatismo juega un papel principal para otorgar liderazgo o capacidad para dirigir a los máximos representantes de las tres instancias más importantes del proceso de poder local en cuestión. En la cita anterior es evidente cuando se habla del carácter moral del "cabecera del pueblo". Sin embargo, cuando se relaciona el poder con la satisfacción de necesidades y lo que ello implica en relación con la formulación de proyectos, gestiones, etc. se evalúa el grado académico (que en el caso del "cabecera" generalmente es analfabeta), la falta de reconocimiento jurídico

(no se posee personalidad jurídica), o como nos dice un líder refiriéndose a los "principales":

"A los cofrades no les interesa el desarrollo, sino que tienen una mira solo en la cultura del pueblo" (Ibid)

También está presente la relación basada en el control entre las tres instancias. Nos referimos aquí al control que puede ejercer el "cabecera" respecto al Comité, el Comité o el "cabecera" respecto al alcalde, al control del alcalde respecto al Comité. Ello asumido como un criterio para otorgar mayor poder a una u otra.

"Ahora lo que es el Comité es a nivel de todo el pueblo, lo toman como autoridad máxima que el señor alcalde, aunque no tiene sueldo pero están más arriba que el alcalde. Porque si el pueblo ve que el señor alcalde no está funcionando como debe funcionar, el pueblo viene al Comité, y el Comité tiene que actuar, de una forma sabia" (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

No obstante las distintas representaciones sobre el poder, resulta obvio que el Comité posee mayor legitimidad en tanto rebasa el carácter con relación a otros poderes locales, en su integración están los otros poderes locales, su relación con necesidades vitales como la seguridad y la libertad de expresión, de locomoción, de organización, son esenciales. Además, está ligada a estructuras más comunitarias y más diversas.

En segundo lugar encontramos al alcalde municipal que se fundamenta en aspectos de carácter legal y político, que no obstante, en el proceso resulta secundario desde el momento en que el Estado está supeditado al poder local en materia de seguridad y de la nueva estructura de poder en donde el gobierno municipal asume un papel de igual o menor importancia. Igualmente se fundamenta en el tipo de aspectos que suele atender, ligados también a necesidades comunitarias. Sin embargo, más parcial en tanto procede de una elección en la cual solamente ha recibido el apoyo de una parte de la población, además de mantenerse vinculado a un sector político ideológico determinado.

En tercer lugar al "cabecera del pueblo", con funciones de control social, de resolución de conflicto, liderando un sector religioso cada vez menor, sin muchas capacidades y recursos de poder, pero alternando en cuestiones relacionadas con las demandas producto de la represión, cerca del Comité y el alcalde municipal que son quienes rigen, a diferencia de quien dominaba bajo el poder absoluto del ejército.

8. IDENTIDAD EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PODER LOCAL

Al abordar el tema se pretende dar a entender que en Santiago Atitlán existe una identidad diferente. La identidad del pueblo atiteco, como producto de su mismo proceso histórico y, en este caso específico, a partir del proceso de violencia y la etapa de paz que contribuye a definirla, se ha consolidado en dos niveles básicos e íntimamente relacionados, fundamentados con otros elementos y a partir de nuevas condiciones.

El primero de estos niveles tiene relación con la identidad referida a su "ser" de pueblo circunscrito al municipio. El contenido ideológico desarrollado a partir de la masacre implicó un proceso en el que se registra una recuperación de la memoria histórica reciente, principalmente en relación con la violencia sufrida, a las condiciones de inseguridad previas al inicio de la represión, a la falta de posibilidades para el desarrollo de las actividades cotidianas, de las relaciones y actividades económicas, políticas, religiosas, culturales, a la imposibilidad de desarrollarse en condiciones de "normalidad". Una recuperación referida a "los atitecos", al municipio de Santiago Atitlán.

A esto contribuye el límite político territorial impuesto por el ejército en el momento en que hubo que resguardarlo de su presencia posterior a la masacre, aspecto que no es acaso representación de identidad circunscrita al territorio político administrativo definido por el Estado, que se ha convertido en referente, en frontera de vida sociocultural colectiva, en frontera que debe defenderse frente al poder del ejército.

Un segundo nivel se relaciona con la identidad como indígenas, al menos de la mayoría de población atiteca que es tz'utujil. La configuración de identidad también es un fenómeno histórico, es decir, lo configura el tiempo, además del espacio. Las referencias al pasado remoto, las características étnicas propias como la organización social, "tradiciones, costumbres que han resistido 500 años", que también se relacionan con el despojo de sus concepciones y prácticas religiosas, con el proceso de exclusión, con ser objeto de masacre, con la resistencia y con el triunfo que implicó la expulsión de un poder foráneo y mortal.

"Durante muchos siglos, a los indígenas nos han querido matar como pueblo y siempre nos resistimos a morir. Ahora nos masacraron pero nos levantamos y logramos sacar al ejército. Ya nos cansamos, ahora queremos ser nosotros, sin guerrilla, sin ejército, para salir adelante, para desarrollarnos" (Entrevista No. 11, Santiago Atitlán 15-01-97)

A esta recuperación y fortalecimiento de la identidad se suman las formas de organización propias, la incorporación de su máximo líder, el "cabecera del pueblo", que aunque simbólicamente sigue siendo uno de los referentes ideológicos frente a otros pueblos, principalmente si hablamos de las relaciones sociales colectivas e individuales frente a actores o sujetos foráneos.

Estos elementos, que contribuyen al desarrollo de los niveles de identidad descritos anteriormente, han fortalecido la unificación de voluntades y la consolidación de dicha identidad, sobre la base de actos políticos, sociales y religiosos integradores de diferentes concepciones y prácticas específicas. Así, el proceso es desarrollado a partir de un ecumenismo en el que se dan cita líderes y prácticas como las misas, cultos protestantes, oraciones tradicionales a las imágenes de santos, concepciones y prácticas que han sido integradas en un mismo espacio y tiempo vinculados a lo sacro y a lo profano mismo, en relación con las necesidades satisfechas después de la masacre.

Esta vinculación de la diversidad religiosa y el proceso de construcción de poder local, en tanto la identidad es una de sus bases, han permitido una mayor cohesión y articulación de relaciones de tolerancia en el nivel municipal.

Ello a pesar de la lucha, como en todas las localidades del país, por el poder ideológico relativo a la religión, fuertemente relacionado con aspectos económicos —como muestra la siguiente cita—, al menos como tendencia no necesariamente generalizada.

“Hay evangélicos que sólo compran con sus ‘hermanos’. Sólo que sus ‘hermanos’ no vendan algo se van con los demás” (Entrevista No. 12, Santiago Atitlán 15-01-97)

Esta lucha por el poder ideológico, se fortalece a partir de la injerencia dinámica y agresiva del movimiento protestante (especialmente de las sectas pentecosteses)¹¹¹ que, a pesar de su potencial para trasladarse al plano político, no ha significado aún nada determinante en procesos electorales o de participación y relaciones políticas en el nivel de la sociedad civil y de ésta con el Estado, así como tampoco en relación con el proceso de poder local en general. El movimiento protestante, entonces, registra una respuesta pasiva dentro del proceso en contraste con la respuesta que expulsó al ejército, situación que es coherente con su desarrollo histórico en Guatemala.

Refiriéndose a los católicos y los cofrades, un líder evangélico dice.

“ Nosotros somos amigos de ellos, nos llevamos bien. Lo único es que no nos metemos en política, eso es, y con los cofrades también no tenemos problemas, pero ellos son aparte y nosotros aparte, con ellos no nos metemos” (Entrevista No. 13, Santiago Atitlán 16-01-97)

Esta identidad del pueblo se define también como una identidad política, donde se afirma la conciencia sobre las condiciones de represión, sometimiento y subordinación. Igualmente, a partir de que lo ocurrido es injusto, que los lleva a crear una estructura organizativa como respuesta. Con la estructura organizativa, además, se restituye la cohesión en los niveles en que fue afectada por la presencia de un actor foráneo como el ejército, aspecto que delineó una identidad política respecto a sí mismos y a los demás (guerrilla, ejército, gobierno y otros pueblos, aunque en este último caso como referencia de los “nosotros lo hicimos”) al ser los actores de la ejecutoria.

La identidad del pueblo atiteco se afirma con los ritos. Los ritos de investidura de poder, tanto de sus dirigentes como de sus estructuras como una de las bases sobre la cual adquiere viabilidad el tipo de poder emergente en la medida en que es rodeado de aceptación social y política, sacra y profana. Con los ritos, aquellos que se registran en cada “cabildo abierto” en donde se afirma a los líderes y se les otorga facultades para representar, se resaltan las diferencias étnicas propias para el fortalecimiento interno, y frente al Estado, que estimula aún más el sentimiento de pertenencia a la comunidad circunscrita al municipio, sentimiento ligado al “yo” colectivo, diferente del poder que esta misma identidad rechazó. Adquiere vigencia en el nuevo orden, caracterizado por una reiteración del ser atiteco con todo su contenido étnico.

¹¹¹ En diciembre de todos los años, las iglesias evangélicas intensifican sus acciones de evangelización consistentes incluso de marchas de alabanza en las calles del pueblo.

Igualmente, la identidad en cuestión, con posterioridad a la masacre, se construye a partir de las similitudes pero también a partir de las diferencias, en un marco intercultural, que además de fundamentarse en lo religioso, se fundamenta en el espacio abierto a la participación ladina aunque, generalmente, se excluyen del proceso, excepto en los momentos fundamentales de lucha contra el poder del ejército.

Una concepto de identidad que en su dimensión de atitecos, establece una relación, que constituye un nivel de identidad referida también al pueblo, en donde ladinos e indígenas comparten condiciones y luchas, objetivos comunes que dan un carácter amplio. Los ladinos se encuentran participando en la primera junta directiva del Comité, participación que por falta de voluntad y representatividad respecto a organizaciones y número de población quedaron a la zaga del mismo.

“Desde el 90 hubo una unidad entre lo que es indígena y ladino. Quizá nosotros los indígenas tuvimos el valor de pertenecer a Santiago aguantando todas las penalidades que hubo: secuestros, asaltos, crímenes que hubo por parte del ejército, pues acá nuestra raza indígena soportaron. La mayoría de ladinos se huyeron de acá, hasta vendieron sus propiedades y se fueron. Luego después cuando supieron que acá en Santiago hubo paz, entonces regresaron algunos. Cuando todos los ladinos se fueron a la capital, unos se fueron a Xela. Y cuando supieron que acá en Santiago hubo masacre del 2 de diciembre, ellos se unieron con lo que es la raza maya, donde tanto acá en Santiago y en la capital hubo coordinación de cómo poder defender a los hermanos. Hubo un enlace entre indígenas y ladinos. No se penso, también ahí estuvo la religión, no importa, también ahí intervino, todos fuimos Santiago, no hubo religión, ninguno dijo que soy católico, que soy evangélico, que soy ladino, nada. Porque todos juntos nos unimos para poder exigir y hacer el memorial al Presidente de la República” (Entrevista No. 8, Santiago Atitlán 12-01-97)

Esta relación relativamente cordial entre etnias, se encuentra en manifestaciones de indígenas que se refieren al respeto que la gente ladina les tiene, sin que ello represente que no existan contradicciones en la misma.

La identidad general del pueblo, entonces, tiene características de solidez relacionada con el con “nosotros” (en sus distintas dimensiones) y “los otros”, que permitió generar poder popular en un contexto en el que una organización más específica con relación al Comité (asociación de agricultores, el mismo gobierno municipal) difícilmente hubiera garantizado *per se* obtener y mantener dicho poder.

En cuanto a consideraciones vinculadas al concepto de identidad y poder, la creación del mismo Comité Pro Seguridad y Desarrollo y su estructura (que va del “cabildo abierto” a las “rondas”), que nace de las necesidades e intereses de la población en general, se ha constituido en un elemento más que define la etnicidad y, por consiguiente, un elemento que contribuye a definir la identidad del pueblo atiteco.

Es válido afirmar que, en Santiago Atitlán, las identidades particulares que tienen que ver con profesar una religión, con una identidad étnica (el ser indígena o ladino) no representan un problema para el proceso de poder en la localidad. Más bien, la identidad

como pueblo es determinante a partir de la identificación con similitudes de condiciones durante la época de violencia.

De la misma manera es un nivel de identidad que permite articular relaciones, cohesionar y, por consiguiente, fortalecen el poder. Las bases de respeto a la diversidad permitieron el desarrollo de un nivel de identidad cohesiva, introducida en la representación colectiva.

Por otra parte, y con implicaciones que no necesariamente contradirían lo ya afirmado, un concepto de identidad que refiere a las raíces indígenas, al origen étnico, a condiciones de discriminación y represión profundamente ligadas a su propia historia indígena, "herencia que multiplica la libertad humana"¹¹², a la lucha por la supervivencia individual y colectiva.

Todo ello contribuyó a la constitución de un sujeto (el pueblo) que se transforma en actor, con tendencia hacia la autodeterminación (sin dependencia o determinación del ejército o de la guerrilla) como fundamento en la construcción de poder el que atraviesa un proceso de creación de condiciones que potenciaron la necesidad de auto constituirse organizativamente, cuyos objetivos concretos de libertad, seguridad y desarrollo configuran la proyección de futuro que se quiere construir.

9. DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DIRECTA

Se puede afirmar que en el proceso para la toma de decisiones existe una combinación de democracia representativa y directa.

La democracia representativa se identifica cuando cada sector designa a un delegado ante la asamblea de líderes para que participe en la toma de decisiones. Este proceso, en determinadas instancias ocurre en el momento de ser requerido (como en el caso de las iglesias evangélicas) o a partir de dirigentes ya designados quienes se responsabilizan de dicha tarea (como en el caso del "cabecera del pueblo"). Así sucede también, cuando es efecta la junta directiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, cuyos miembros toman decisiones de carácter "ejecutivo".

La democracia directa se registra en momentos decisivos como en algunos "cabildos abiertos" cuando el ciudadano tiene la capacidad de decidir de forma directa, donde la colectividad decide por ella misma. Por ejemplo cuando se decidió realizar la marcha de protesta contra el destacamento militar el día de la masacre, o cuando el Comité Pro Seguridad y Desarrollo es refrendado por la población, momento en el que ésta tuvo la capacidad de decidir si aceptaba o no a un miembro, o a todos los miembros.

Adicionalmente, cabe afirmar que un sistema político con estas características (que encuentra fundamento en el proceso histórico nacional) el pueblo atiteco requirió darle ese

¹¹² Galeano, Eduardo. "Los quinientos años: El tigre azul y nuestra tierra prometida". En "América Viva". (España: Editorial Revolución S.A.L., 1989). p. 14.

carácter a cada uno de los espacios y momentos. En este sentido, rebasa (como se veía en el momento de analizar el "cabildo abierto") el marco legal impuesto por el Estado mismo, desde fuera de la localidad, desde lo nacional. Ello obliga a pensar y plantear, como ya lo hacen algunas organizaciones¹¹³, que los procesos de participación y estructuración social deben partir de lo local y que, cualquier proceso de definiciones nacionales debiera igualmente partir desde la comunidad como base y en primera instancia.

10. RELACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO

La nueva relación entre la sociedad civil y el Estado en el ámbito municipal fue posible por la necesidad de darle al proceso un carácter neutral en el ámbito local y, por consiguiente, a la relación entre el Comité Pro Seguridad y Desarrollo con el Estado, desde el momento inicial de la negociación para retirar el destacamento militar.

Al ser retirado el destacamento y la presencia militar del ámbito del municipio de Santiago Atitlán se inició un proceso de autogestión, parcial en lo político y casi total en lo relativo a la seguridad, en el marco de la localidad. Se ganó un espacio democrático más amplia dentro del Estado y la sociedad (los cuales permanecían militarizados), con lo que se logra la emancipación relativa del pueblo atiteco frente a los sectores políticos y militares dominantes en el nivel nacional.

El espacio democrático fue producto de la batalla que libró el pueblo de Santiago Atitlán frente al Estado. Logró imponer su sistema de seguridad efectiva, su propia estructura de representación, la capacidad para su regulación y para lograr los objetivos de respeto a los derechos humanos, así como para darle un nuevo carácter de apoyo al gobierno municipal, más desde los intereses de la localidad que del Estado.

Este proceso de construcción de poder local ha sido valorado desde la perspectiva de la descentralización. Sin embargo, este proceso ha ido más lejos de esta definición. La política de seguridad ha sido determinada desde el municipio (y no desde el Estado), contradice la política de seguridad que ha privado en el ámbito nacional. Al modelo y estructura de seguridad definido desde la población misma, se agregan parámetros étnicos, propios de la localidad atiteca. Este es el caso de las prácticas que tradicionalmente realizaban los desaparecidos "alguaciles" y "mayores".

De hecho, la autogestión realizada, garantizó la distribución efectiva del poder entre el conjunto heterogéneo de fuerzas y transformó la relación entre la sociedad civil y el Estado, no solamente en lo ya descrito, sino también cuando el gobierno municipal se convierte en un poder importante pero no el único (como en muchos municipios del país), donde comparte posiciones dentro del proceso de esta autogestión o superada a otras

¹¹³ Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-, organismo de apoyo a procesos de organización y desarrollo integral comunitario en áreas rurales de Guatemala. Su misión es el apoyo y la participación en la construcción y el fortalecimiento de un movimiento de organización y participación comunal que desarrolle el poder local alternativo desde las comunidades rurales mayoritariamente indígenas o ladinas pobres, vinculado al proceso nacional.

estructuras como la del Comité y el "cabecera del pueblo". Así también, se transformó la relación entre el gobierno municipal respecto al marco del Estado, en tanto responde a lineamientos generales definidos consensualmente, lo que produce una forma de democratización en el ámbito local y mejores condiciones para la descentralización respecto del poder nacional.

Este proceso de construcción de poder sentó las bases, para la conformación de la ciudadanía que se interesa colectivamente en los asuntos que le afectan y que son objeto de decisión (formal) del gobierno municipal, tal es el caso del manejo de recursos municipales y la realización de proyectos, objeto de fiscalización en el espacio del "cabildo abierto".

No obstante, en ese sentido, se enfrenta una relación que no deja de ser contradictoria entre el poder del Estado y el poder de organizaciones de la sociedad civil. Y es que, como se afirmaba cuando se abordó el tema del poder local en Guatemala, el gobierno municipal a través de sus distintos alcaldes desde 1990, han informado solamente de aquello que quieren informar. Han asumido una actitud negativa para darle injerencia a las organizaciones sociales y al Comité Pro Seguridad y Desarrollo en lo relativo a políticas que persiguen, en la toma de decisiones y en la fiscalización más directa. Este es un factor permanente de tensión.

11. EL CARÁCTER CLASISTA DE LA ESTRUCTURA DE PODER

Si se analiza la estructura y las relaciones de poder desde la perspectiva clasista en el ámbito nacional o en una localidad específica como una fábrica, ésta resulta ser más evidente. Sin embargo, cuando se analiza las mismas relaciones en una localidad municipal (como es el caso de Santiago Atitlán), requiere más esfuerzo el observar esas diferencias relativas a la propiedad sobre los medios de producción, al tipo, calidad y extensión de esos medios

No obstante, a partir de un somero análisis se determina ciertas características en la conformación clasista de en Santiago Atitlán, lo que permite plantear que la conformación representativa del poder en Santiago Atitlán se compone de varias fracciones de clase, en tanto la base organizativa se sustenta en la unidad de sectores sociales como el campesino, pequeños comerciantes, maestros, capas medias, empresarios de transporte, etc. Una unidad circunstancial y basada ideológicamente en el objetivo de restablecer la libertad para el desarrollo de sus actividades y relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que se efectuaron "normalmente" antes del impulso de la política contrainsurgente en el municipio y fuera de éste.

El poder en Santiago Atitlán, se ha constituido como un poder en el que participan los múltiples sectores sociales organizados y no organizados existentes en el municipio. Esto no obstante, fue más evidente en los años iniciales del proceso en los cuales la necesidad de unidad y de apoyo mutuo frente a los intentos del ejército de ingresar nuevamente al municipio estaban presentes y, al desaparecer, ocasionaron relajamiento en la participación de determinados sectores que lo hicieron esporádica y formalmente.

El carácter clasista se fundamenta en la base ideológica que se sustenta, inicialmente, en el interés de campesinos, pequeñas capas medias, empresarios, etc. por liberar el desarrollo de sus actividades económicas, sociales, culturales y políticas y las consiguientes relaciones que de ellas emanan.

12. MOVILIDAD DE LOS LÍDERES

En el proceso transcurrido durante los seis años posteriores a la masacre y en el marco de una estructura sustancialmente ampliada y de nuevo carácter, el liderazgo, con un carácter adquisitivo, temporal y que se basa en cualidades personales, en algunos casos ha registrado una movilidad de participación y de intereses para trasladarse de una organización a otra. En ese sentido se ve a líderes que desde sus organizaciones específicas han pasado a formar parte de la junta directiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, otros (los menos) han pasado del Comité al gobierno municipal (como sucedió con Cruz Tziná quien de presidente de la Asociación de Agricultores pasó a miembro de la junta directiva del Comité, con posterioridad pasó a ser presidente del mismo y, más adelante, síndico municipal). O en el caso de Manuel Sisay que de presidente del Comité pasó a ser alcalde municipal.

Por otra parte, también se registra cierta movilidad del gobierno municipal al Comité y viceversa. Es el caso de Salvador Ramírez quien fue Alcalde municipal de 1991 a 1993, presidente del Comité de 1994 a 1995, y que en las elecciones de 1995 se postuló nuevamente como candidato a alcalde.

En este sentido, el Comité se ha visto envuelto dentro de los procesos electorales y las luchas político personales de sus líderes, quienes tratan de convencer a la población de que son y han sido los mejores ciudadanos, actitud que los equipara con nuevos líderes o con líderes de otras organizaciones municipales, acciones que se fundamentan en las intenciones de los líderes de trasladarse de uno a otro espacio organizativo y de representación.

Esta característica del proceso, que también implica diferencias políticas e ideológicas que se manifiestan en la relación entre los actores que conducen el Comité Pro Seguridad y Desarrollo y el gobierno municipal, ha generado condiciones para la existencia de contradicciones entre líderes o dirigentes.

Como respecto al tema del liderazgo, aunque no ligado a la movilidad que se abordaba, en la localidad de Santiago Atitlán, el parentesco no juega un papel predominante en la determinación de los líderes dentro de la estructura de poder. Esto debido al surgimiento de una organización social basada en intereses y valores económicos, políticos y religiosos no tradicionales y en donde las relaciones de parentesco ya no son fundamentales. Relaciones que, además, se contradicen entre estructuras sociales, religiosas y políticas. Por ejemplo, las relaciones sociales establecidas con base en la identidad religiosa entre los evangélicos y entre los practicantes de la religión maya tradicional se contradicen independientemente del parentesco entre miembros, líderes o no, de una u otra congregación.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Asistimos a un proceso, en el que se registran rupturas de poder expresada, la primera de ellas, en el momento en que el ejército se instituye en el poder absoluto y desplaza a las estructuras de poder tradicionales como: la estructura de los "principales", el gobierno municipal y las consiguientes relaciones políticas que pasaron a un segundo plano. El poder nacional que extendió su carácter absolutista y se concretó, aun más, en los espacios más específicos de las relaciones sociales: la localidad.

A partir del momento de este desplazamiento de las estructuras de poder tradicionales, se desarrolló un proceso de mayor y más clara contradicción entre lo nacional y lo local. Entre el Estado como instrumento de clase, que impulsaba a través del ejército, una estrategia contrainsurgente (que adquiría características etnocidas), frente a un poder local con características ligadas en parte a su propio proceso de desarrollo histórico, de desarrollo: como formación étnica particular, con muchas de sus relaciones ligadas a la circunscripción municipal. Un poder y un tipo de relaciones locales con contradicciones menores entre sí, aun con los intereses particulares (de algunos atitecos) que eran concebidos a partir de unirse al poder militar. Este es el caso de quienes actuaban como informantes (de hechos reales o ficticios, mecanismo para promoverse), comisionados militares o de los que en un momento determinado se aprovecharon de sus cargos de dirección en la estructura de las PAC.

1. QUÉ POSIBILITO LA RUPTURA CON EL PODER CONTRAINSURGENTE

Una segunda ruptura de poder en Santiago Atitlán sucede a partir de la masacre, como su hecho desencadenante, momento en que se dan las condiciones para vencer y expulsar el poder contrainsurgente del ejército.

En ese sentido, encontramos factores externos como internos que posibilitaron esa ruptura.

1.1. Factores externos o contextuales

Indudablemente, las posibilidades reales de un proceso de construcción de poder local que se basa en la ruptura o derrota del poder nacional en la localidad, se relacionan con lo que éste permite. Es decir, un nuevo tipo de poder, el poder local que es objeto de este estudio, está condicionado indudablemente a los cambios de estructuración o reorientación del poder nacional.

En este sentido, nos encontramos con un contexto nacional en donde el poder fundamental de nuestra formación social, es decir, el poder de las clases dominantes, impulsaba una estrategia de dominio, en donde si bien la represión seguía siendo uno de sus fundamentos, luchaba por instaurar el sometimiento a través del consenso. Un consenso necesario que inició al retomar la vía constitucional en el año 1986. Un consenso cuya

función debería responder por una parte, a los intereses de acrecentar sus márgenes de ganancia de las clases dominantes, y por la otra, asegurar su inserción en el proceso de globalización económica y a las políticas de tipo neoliberal impulsadas a escala internacional y con las cuales, en términos generales, dichas clases estaban de acuerdo.

Es decir, un proceso de globalización económica y de impulso de la política neoliberal que planteaba liberar los mercados de cualquier obstáculo a los procesos económicos de relaciones socioeconómicas, de comercialización, de explotación de fuerza de trabajo y recursos. A ello respondía, en parte, la búsqueda de la pacificación del territorio nacional y, consiguientemente, al proceso de diálogo y negociación entre Gobierno y la URNG, proceso que a la vez de representar ventajas para las clases dominantes en el ámbito económico, resultaba ser una oportunidad para el proceso de construcción de poder en la localidad en cuestión, en tanto un acto como la masacre, negaba la corriente política y contradecía el basamento ideológico del Ejército en su supuesto carácter de protector y benefactor del pueblo guatemalteco.

El cambio cualitativo de sustitución del poder militar por uno de carácter civil es comprensible en la medida en que, en el nivel nacional efectivamente, se registraba (aunque lentamente), una tendencia en este sentido. El ejército, factor de poder real permanente, enfrentaba un desgaste (el mayor de su historia), desplazamiento, falta de mediación con factores de poder externos (gobiernos, capital transnacional) que provocaba la pérdida de su lucha político ideológica, especialmente en materia de Derechos Humanos, base de la política de gobiernos nacionales y organismos internacionales, fundamentales para el desarrollo de la economía nacional, a través de préstamos, donaciones y prebendas. Adicionalmente, el espacio y fuerza adquirida por organizaciones y planteamientos del movimiento indígena, popular, la lucha a favor del proceso de paz, a la cual el proceso en sí mismo contribuye al poner en evidencia el carácter del ejército en los espacios locales.

Un contexto, al cual, si le agrega el papel de los medios masivos de comunicación que establecen un vínculo inmediato entre la comunidad y la nación, hacía posible frenar una respuesta más aniquilante del ejército después de la masacre, como la de Panzos a finales de los 70, lugar donde se agudiza y mantiene la represión hasta los últimos años de la guerra interna.

1.2. Bases de la ruptura en la localidad

1.2.1. La Resistencia

De hecho, durante la presencia y ejercicio del poder militar en el municipio, la resistencia se expresó de múltiples formas, una de las cuales fue especialmente significativa por su carácter deliberante, fue la lucha por disolver las PAC, la que se logró después de distintas manifestaciones de rechazo a participar en los patrullajes, especialmente individuales o de pequeños grupos, quienes encontraron como respuesta mayor represión. No obstante, el punto clave fue la realización de un "cabildo abierto" en 1986, en el que de forma unánime se decidió no participar más. Este procedimiento masivo obligó al ejército a aceptar el rechazo a patrullar, con lo que lograron desestructurar una de las bases del poder del ejército para el control de la población.

A partir de 1986, se establece un proceso de resistencia de los alcaldes municipales al control y dominio militar. A ello se sumó el hecho de que la población, implementó la estrategia de votar por candidatos que, según su criterio, eran "neutrales" y, más claramente, sin vinculación alguna con el ejército.

Una tercera forma de rechazo al dominio del ejército la constituyó el trabajo y resistencia implementada por la estructura de Acción Católica Rural, organizaciones campesinas y de mujeres como CUC y CONAVIGUA, quienes impulsaron acciones de concienciación y organización de la población con el objeto de luchar por la vigencia de los Derechos Humanos y, en el caso de las dos últimas, lograr la vinculación de la población a los procesos de lucha regional o nacional.

1.2.2. Una base ideológica clara

La población visualizó siempre al ejército como agente de las agresiones, el poder que atentaba contra su integridad independientemente de su vinculación política, su condición económica y social. En el interior, el municipio fue el marco de construcción de una explicación sobre el actor y el poder que los oprimía.

En ese sentido, el poder del ejército nunca se mezcló con estructuras organizativas propias, nunca hubo un referente organizativo local que mediara entre el poder estatal ejercido por el ejército y el poder de origen y orden local. El pueblo siempre tuvo presente un tipo diferente de poder, propio y arraigado en su etnicidad y, consiguientemente, siempre rechazó al poder militar, un poder foráneo que no pudo romper con las valoraciones y representaciones que los atitecos construyeron acerca de su carácter.

Es decir, el ejército sólo pudo recurrir a la coerción y represión como forma de dominio, nunca al consenso (no es esa su característica; es por naturaleza violento), ni siquiera de un sector de la estructura de poder tradicional o propio en el ámbito comunal y municipal.

2. BASES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TIPO DE PODER LOCAL

Como reacción a la masacre, se inicia un proceso de reconstrucción del poder local. Su base fundamental sin duda, se encuentra en la lucha por la sobrevivencia individual y colectiva en un contexto donde la vida, los valores elementales de la vida, era truncada por el poder militar. A partir del inicio de esta reconstrucción del poder local, se registra un proceso de reorientación de las formas de organización social ya existentes y la creación de otras que, configuradas en coherencia con el proceso y en una estructura organizativa propia, se constituyeron, desde entonces, en el fundamento del proceso.

Del asalto o toma de poder surge un poder nuevo producto del enfrentamiento, entre la imposición militar y la fuerza civil no armada. La lucha, conquista y mantenimiento del poder nuevo se basó, desde ese momento, en el consenso y en la legitimidad al contar con la aprobación de la población a través de la representación de sus aspiraciones e intereses,

profundamente ligados a ideales de libertad con respecto al poder militar, a la política contrainsurgente practicada en el espacio municipal y de la neutralidad frente al enfrentamiento armado interno. Un consenso sobre la base de las reivindicaciones y necesidades más urgentes que llevaron a plantear un sistema de seguridad autónomo, civil, participativo. Surge así, una nueva hegemonía, que se construía en un contexto de ejercicio de poder autoritario y represivo, en sus entrañas mismas del autoritarismo sin que fuera percibido, lo que contradictoriamente estaba produciendo como respuesta.

También existen otros factores que fundamentan el poder nuevo y que no son menos importantes especialmente cuando se ha logrado el objetivo de expulsar al ejército y el proceso de construcción de poder local logra cierto avance.

Como se ha hecho referencia, el poder local se hizo patente a partir de articular las organizaciones e instituciones locales ya existentes y de reciente creación. Se introducen modificaciones a las instituciones locales ya existentes para hacerlas coherentes con las nuevas, principales depositarias del nuevo contenido del proceso de construcción de poder. Una estructura constituida por nuevas instancias como la asamblea de líderes y la junta directiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, sumadas al "cabildo abierto" (establecido de forma periódica y permanente), al gobierno municipal y los "principales", especialmente el "cabecera del pueblo". Tres poderes ligados por un nuevo proyecto de pueblo: el correspondiente al Estado (gobierno municipal), el poder político religioso tradicional ("los principales" y el "cabecera del pueblo") y la nueva estructura, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo. En alianza estratégica, articulados en una estructura propia de participación y de toma de decisiones, que incorporan recursos, identidades, ideales de lealtad y reivindicaciones específicas, base vital de sus fundamentos lo general que la fundamenta y que permite alcanzar el objetivo de suprimir la principal contradicción en una coyuntura de más de 11 años de presencia militar.

Un poder nuevo que se construye desde la sociedad civil y que se consolidó en la medida que se generaron los recursos, las posibilidades y las capacidades, y a partir de ellas, las condiciones para su ejercicio.

Capacidades relativas a la autonomía para tomar decisiones, para negociar frente al Estado, para representar los intereses de la colectividad sobre la base del consenso, lo que les permite decidir su propio sistema de seguridad, su nueva estructura de poder, nuevas condiciones que hacen posible el desarrollo organizativo y el desarrollo integral en general, la capacidad para generar consenso, la capacidad para el auto control entre las diferentes instancias de las tres principales. El acceso a apoyos incondicionales a nivel nacional e internacional cuando se trata de mantener fuera al ejército. Capacidades que han constituido parte de las bases en el proceso de construcción de poder en la localidad y, sobre todo, del ejercicio en función de los intereses locales y generales, con incidencia en el curso histórico del municipio.

Otro de los factores ha sido la recuperación o reconstrucción ideológica que lo fundamenta y que se constituye a partir de la recuperación de la memoria histórica, y se convierten en parte del discurso manejado en las distintas actividades, por los distintos líderes indígenas, en los cuales se hace fundamental referencia a los 500 años de dominio,

desde la invasión española, así como el discurso vinculado al origen étnico y a la discriminación y exclusión que como indígenas han sido objeto.

"A nosotros los indígenas siempre nos hacen de menos. Ahora nosotros decidimos aquí en Santiago. No necesitamos de nadie, ni del Presidente, ni del Ministro de la Defensa, de nadie. Ahora nosotros vamos a guardar al pueblo" (Entrevista No. 11, Santiago Atitlán 15-01-97)

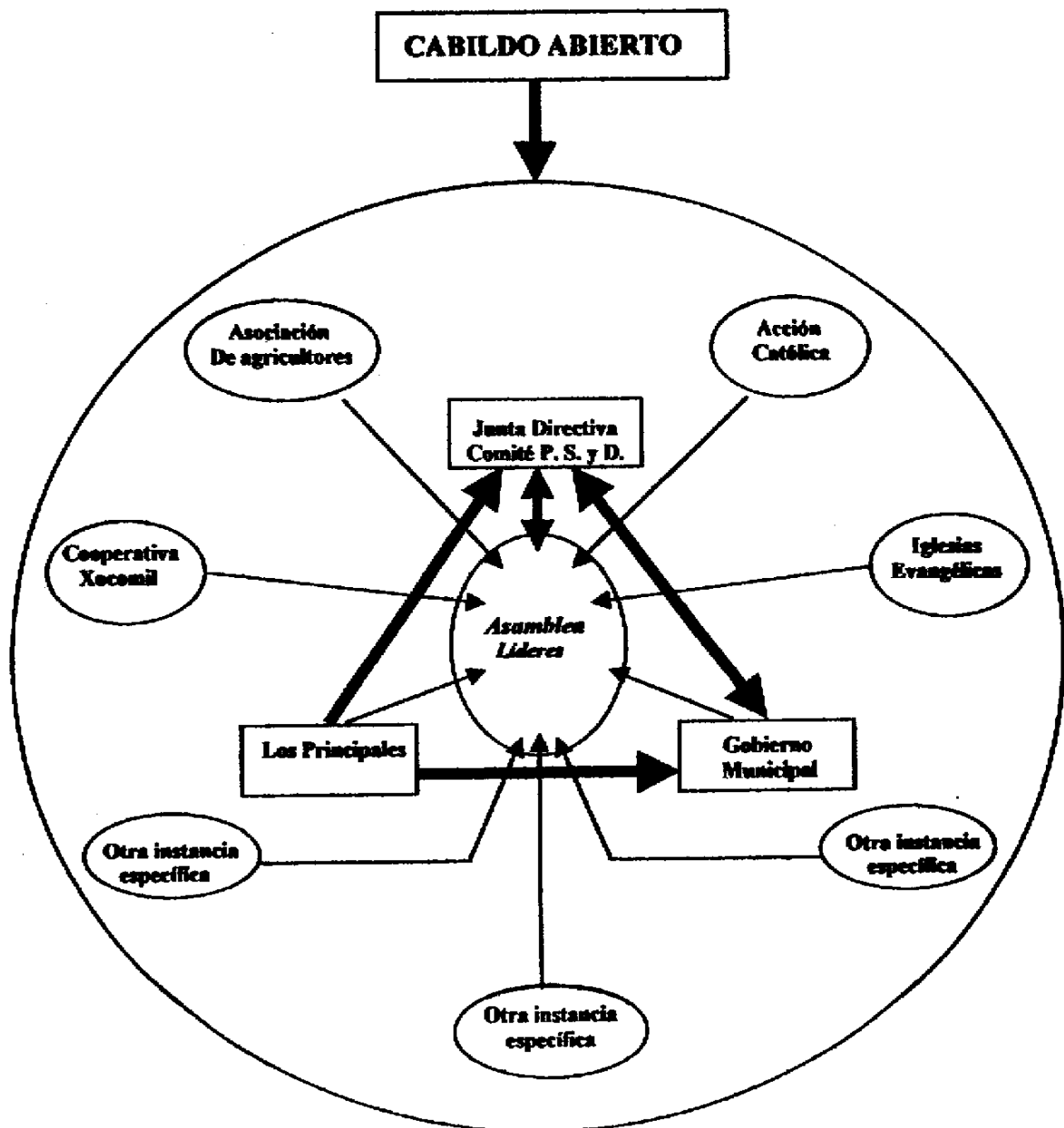
Dicha recuperación ideológica conllevó el desarrollo de una identidad política local frente al ejército, a la guerrilla, a instituciones y poderes nacionales o regionales y hasta frente a algunos locales de carácter político o popular, lo que a su vez orientó hacia la búsqueda de la autonomía como base para tomar decisiones. Consiguientemente un proceso de ejercicio y construcción de poder local, donde los actores, sus recursos, su naturaleza en tanto relación social, sus representaciones simbólicas, de pertenencia, del nosotros y los otros, que unidos a lo simbólico y ritual, como articulación de relaciones de poder, hicieron del mismo un poder que también se construyó como una fusión entre lo sacro y lo profano, entre el universo y el mundo humano que son, en conjunto, la expresión de su fundamento, como proceso delimitado del ser social.

Se está frente a un proceso en el cual, las carencias del poder autoritario y represivo del ejército, son parte del poder nuevo, el cual se nutre de lo temporal como respuesta a necesidades sociales, económicas, como de lo espiritual a través de una serie de ritos y vinculaciones entre lo simbólico y las nuevas condiciones de vida, entre ellas la nueva estructura de poder.

Este tipo de proceso de construcción de poder, aún con su carácter local, hizo posible que se maduran condiciones sociales y políticas para el impulso de una hegemonía de la sociedad civil que coadyuvo, en esa coyuntura, a la creación de condiciones para la participación democrática de la población y de sus estructuras organizativas, tanto específicas como generales. Un proceso que parte desde la sociedad civil y logra trincar (al menos para el caso específico), la política contrainsurgente del Estado. Una fractura que en el planteamiento del nuevo poder no es un rompimiento con el Estado, sino la lucha por el respeto de ésta a la comunidad y a los seres humanos que la integran.

"No quiere decir que nosotros seamos un pueblo independiente, fuera de Guatemala. Al contrario, lo que estamos buscando es la consecución de la verdadera paz en Guatemala" (Entrevista No. 1, Santiago Atitlán 08-12-92)

En conclusión, es una lógica diferente de poder, una lógica que parte de unificar voluntades y organizaciones, de consensar ideológica (entre católicos, evangélicos y "principales"), política (entre líderes de diferentes partidos y tendencias políticas), social (participación social y representación cantonal y comunitaria, garantías para el desarrollo de relaciones sociales, familiares), económicamente (garantizar las condiciones para el comercio y la producción). Una lógica en la que se integran consensualmente todos los tipos de poderes fundamentales dentro del municipio (gobierno municipal, "principales", organizaciones, asociaciones, comités) en torno a objetivos comunes, a pesar de sus identidades particulares de tipo político, religioso u organizativo.

Esquema de relaciones fundamentales en la estructura de poder después de 1990¹¹⁴

¹¹⁴ Relacione las flechas gruesas con el grado de influencia o poder que una instancia puede ejercer sobre otra en determinados momentos de la relación. En este sentido, en determinados momentos una instancia puede ejercer influencia o poder en otra, y esta puede ejercerlo en otro momento o circunstancia de la relación, que se representa con una flecha en doble vía. Las flechas suaves implican la participación en la asamblea de líderes.

3. UN PODER CAE Y OTRO SE LEVANTA

Las condiciones de ejercicio del poder militar, fue el marco donde se dieron los hechos del 1 y 2 de diciembre de 1990. Un intento de secuestro que colmó la paciencia de la sociedad de Santiago Atitlán, que marcó el inicio de una lucha colectiva, de rechazo generalizado fin de satisfacer la necesidad de supervivencia por medio de la "autodefensa", síntesis del proceso de resistencia que se registraba, que tomó forma y sentó una de sus bases en el "cabildo abierto", hizo posible el espacio donde se toma la decisión de manifestar inmediatamente y solicitar explicación sobre el hecho.

El ejército, dicho sea de paso, reaccionó masacrando a 13 personas, como una respuesta lógica en el marco de impulso de la política contrainsurgente, que en el medio guatemalteco se ensañó contra la sociedad civil.

Una masacre que provocó como respuesta, la profundización de un nuevo actor protagónico (un pueblo), de un poder nuevo, contundente en su reacción ya para ese momento. Una reacción que incluyó la denuncia, la realización de un nuevo "cabildo abierto" el 2 de diciembre donde se decide, nuevamente en consenso: *exigir que se castigue a los culpables, el retiro del destacamento y del ejército del territorio municipal, proponer hacerse cargo de la seguridad ciudadana*. Todo ello, en el marco de la declaración de neutralidad respecto a las fuerzas armadas enfrentadas.

Lo evidente del hecho obligó al gobierno a aceptar finalmente la responsabilidad y, con ello, reconocer y formalizar la derrota del poder del ejército y de la política contrainsurgente en el municipio. Una derrota que, aunque localista y sin mayores implicaciones con respecto a la política contrainsurgente, significó el reconocimiento a la estructura de representantes atitecos, a la autonomía en materia de seguridad, a que el gobierno municipal se consolidara como el representante de la población frente al Estado y no al contrario, que se registrara un proceso de unidad y consenso entre la población, que se liberara el territorio del yugo de la represión que hacía peligrar la integridad del pueblo atiteco. Ello nos permite afirmar que se registró una *REVOLUCIÓN* local de tipo político. Se derrotó a un poder para instaurar un poder nuevo, radicalmente diferente. Un poder propio, eminentemente local, basado en el consenso, civil, popular, con bases en las características étnicas propias del pueblo atiteco, profundamente contestatario al poder estatal y, por consiguiente, al poder nacional en el ámbito local.

4. MARCO LEGAL Y EL NUEVO TIPO DE PODER LOCAL

En general, suele pensarse que un proceso de tipo local no puede darse fuera del marco legal establecido por el Estado. No obstante, el poder local construido en Santiago Atitlán, ha implicado un ejercicio que, sin apartarse, va más allá del marco legal, profundizándolo, como en el caso del "cabildo abierto" que rebasó dicho marco establecido en el Código Municipal. Similar es el caso del gobierno municipal que ahora representa los intereses de la población y cambia la representación que la población tenía de él y transforma su relación tradicional: como representante del Estado en el municipio, pasó a representar a la población frente al Estado.

Un poder local que, frente al Estado, se constituye con un nivel de autonomía local en materia de seguridad, fuera del marco del enfrentamiento armado interno en un momento en que este apenas empezaba a vislumbrar su salida política, y fuera del control y orientación con fines contrainsurgentes.

En términos concretos, puede afirmarse que el poder local conquistado en Santiago Atitlán, adquiere especial relevancia a partir del contenido de las instancias organizativas y la estructuración de las mismas, puesto que dejan de tener el marco clasista y contrainsurgente que solía imprimir la política estatal al poder en la localidad. Instancias que pasan a constituirse, además, como un conjunto de fuerzas sociales, económicas, políticas, religiosas, que se constituyen en sujetos todos como parte del movimiento por la desmilitarización y el fin de la política contrainsurgente en el ámbito local, así como por la democratización, entendida esta como el goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, que a su vez influyeron en el curso nacional de la contrainsurgencia. Adicionalmente, los vínculos con el movimiento popular que, aún cuando débiles desde el punto de vista organizativo, pero insertos en un proceso democrático nacional, sirvieron para generar un consenso nacional necesario para mantener las nuevas condiciones, así como la relación Estado y sociedad civil, entre lo nacional y lo local, entre lo legal y lo legítimo en el ámbito local.

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

La intención de este apartado, más que hacer recomendaciones en aspectos teórico metodológicos, es una propuesta a los actores directamente involucrados en el proceso de construcción de poder local.

En Santiago Atitlán existe una serie de bases para el proceso de construcción y fortalecimiento del poder que están dadas. Sin embargo, existen ciertos puntos que podrían calificarse de debilidades.

Son precisamente estas debilidades, las que se pretende poner a discusión a través de una propuesta de fortalecimiento del poder local, especialmente de los actores, tanto municipales como comunales, del gobierno municipal y de todas las instancias que conforman la estructura de poder en el municipio.

1. PROBLEMAS O DEBILIDADES

El propósito es detectar los problemas, debilidades y necesidades dentro del proceso de construcción de poder local, que permitan establecer algunas alternativas para fortalecer el proceso de apoderamiento de los actores y del pueblo atiteco en general.

1.1. Con relación al Comité Pro Seguridad y Desarrollo

El Comité Pro Seguridad y Desarrollo es la instancia organizativa fundamental del proceso de construcción de poder en Santiago Atitlán, por su carácter, por las acciones emprendidas, por los resultados alcanzados en materia de seguridad, de unidad a escala municipal, por su representatividad, etc.

No obstante, enfrenta algunas debilidades que se puntualizan a continuación y que son, indudablemente, también debilidades del gobierno municipal en tanto el Código Municipal le confiere funciones de desarrollo, de promoción de la participación ciudadana y otras relativas al tema.

- Las acciones en materia de desarrollo, no obstante necesarias en función de sus objetivos, son aisladas, escasas y carentes de movilización social. A ello hay que agregar, que dichos objetivos de desarrollo no son coordinados con el gobierno municipal, salvo en aspectos muy específicos y concretos que distan mucho de ser coordinación, entendida ésta como proceso permanente, estratégico y coherente con un plan de trabajo.
- No vincula y potencia a las organizaciones que participan en la asamblea de líderes en función de sus objetivos de desarrollo.
- Los sub comités no funcionan más que en su carácter de organizadores de las Rondas.

- Existe una permanente descoordinación, aislamiento y dispersión de trabajo entre los distintos grupos y comités en el ámbito de las comunidades.
- Su falta de propuestas integrales y técnicamente concebidas, no le permiten lograr la coordinación con el gobierno municipal, ONGs, otras instituciones del Estado, como un proceso permanente y en coherencia con un plan de desarrollo integral.
- No existe en la estructura del Comité, un proceso participativo de identificación de necesidades, de prioridades y propuestas que partan de las comunidades y cantones, más que en el tema de seguridad. Mucho menos lo hay con relación a un proceso de formulación de planes, de seguimiento y de evaluación a los mismos.

Sin embargo, el Comité presenta una serie de fortalezas que le permiten plantearse alternativas para acrecentar su poder. Estas son: su potencial para reaccionar ante situaciones de inseguridad, la base de su extensión organizativa, su representatividad al ser electo por una asamblea de líderes con las características descritas y por el aval general recibido de la población en "cabildo abierto". Es decir, contiene una serie de oportunidades para orientar su estructura al logro de la unidad en el ámbito comunal y municipal que le permita constituirse en actor fundamental en materia política y de desarrollo frente al Estado, ONGs, en procesos electorales, etc.

En ese sentido, hay que recuperar dos de los principales objetivos del Comité que están fincados en el desarrollo integral del municipio (por ello sus comisiones), y en lograr la unidad. Sin embargo, como se evidenciaba, no presentan mayor movilización con lo que no potencian otra de las formas de acrecentar su representatividad, su estructuración a partir de otras necesidades urgentes y de fortalecer la unidad y coordinación en el nivel municipal y comunitario o cantonal, a partir de los sub comités.

La importancia del Comité radia entonces, en su potencial implícito (no desarrollado) para orientar su estructura a la participación en el desarrollo del municipio. Se afirma esto último sobre la base de la representación que contiene y su extensión en todo el municipio, que le permitiría la reconstrucción del tejido social roto por la guerra y la unificación más duradera en el tiempo y en el espacio. Esto, por supuesto, siempre y cuando a la estructura se le impriman objetivos operativos que retomen necesidades y problemáticas concretas como parte de un proyecto de desarrollo consensado con todas las organizaciones, comunidades y el gobierno municipal.

1.2. Con relación al gobierno municipal

Como ya se advertía, varias de las debilidades del Comité, son también debilidades del gobierno municipal. A ellas se agregan las siguientes.

- A pesar de existir un plan de desarrollo del municipio, facilitado por la Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE– y el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Local –PADEL– (FUNCEDE, 1994), a este le da seguimiento únicamente el gobierno municipal a partir de priorizar cuáles proyectos –no necesidades–, se van a gestionar o ejecutar. Es decir, su orientación ha dependido de cada uno de los alcaldes y concejos municipales.

- El gobierno municipal tampoco ha generado un proceso de planificación de doble vía, desde las comunidades hacia el municipio y de éste hacia las comunidades, como un proceso técnico y coherente con objetivos estratégicos y estrategias para lograr el desarrollo integral del municipio.
- El gobierno municipal generalmente es reactivo a la participación ciudadana en el proceso de políticas públicas (desde definición y concreción en planes hasta su momento de evaluación).
- Adicionalmente, se logró detectar cierta rivalidad permanente, por diferencias personales o partidarias, entre el gobierno municipal y Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

2. A MANERA DE PROPUESTA

2.1. Definición de un plan de desarrollo como base para el apoderamiento

Siendo que el Comité está definido para promover el desarrollo integral del municipio, es coherente plantear que este objetivo puede lograrlo a partir de concebir un proceso participativo de planificación del desarrollo comunal y municipal.

Es decir, un proceso donde las comunidades y los distintos sectores organizados (agricultores, mujeres, etc.) participen en la toma de decisiones en relación con su desarrollo, que aporten sus propuestas, su experiencia, su potencial y sus capacidades, en torno a un plan que integre sus necesidades y prioridades en la búsqueda de su satisfacción y resolución, un plan democrático en su proceso de concepción como en su contenido.

Para ello es necesario desarrollar un proceso de planificación que incluya los siguientes pasos:

2.1.1. Realización del diagnóstico

Es decir, la identificación de necesidades y problemas y su priorización, proceso que deberá partir de las comunidades (cantones, aldeas) hasta llegar a nivel del municipio, diagnóstico que sería la base para la definición de un plan de desarrollo estratégico y su mayor concreción en un plan con duración quizá relacionado con el período de gestión municipal.

2.1.2. Definición del plan de desarrollo municipal

Al tener como base la realización y redacción de los diagnósticos comunales y municipal, el siguiente paso sería la definición del plan de desarrollo municipal que integre las prioridades identificadas en cada comunidad y por cada sector social (mujeres, agricultores, etc.) y las prioridades de carácter microregional o municipal, integración que debe orientarse a definir las causas, base para establecer el plan estratégico, es decir, los objetivos estratégicos, de largo plazo, y las estrategias o caminos para alcanzarlos. La definición de este plan que deberá realizarse con la participación a través de representantes

comunales, de organizaciones sociales, del gobierno municipal y el apoyo de instituciones u ONGs.

A partir del plan estratégico, correspondería elaborar el plan de desarrollo de cuatro o cinco años (depende de la decisión) y la concreción en el plan, programas (salud, educación y capacitación, agropecuario, organización, etc.) y los proyectos anuales correspondientes.

2.1.3. Gestión

Una vez definidos los proyectos, corresponde su formulación y su gestión, tarea ésta última que implicaría la gestión de recursos financieros, técnicos, de capacitación, y con ello, la coordinación necesaria en el ámbito comunal y municipal entre organizaciones, instituciones, gobierno municipal en coherencia con dichos proyectos y con el Plan anual, evitando con ello la dispersión, el derroche de recursos, etcétera.

2.1.4. Monitoreo

El seguimiento o monitoreo tanto de los proyectos como de los programas deberá ser una tarea fundamental, realizada a escala municipal y comunal con la participación conjunta de todos los actores del municipio. Esto permitirá establecer los errores, atrasos, etc. y darles una solución oportuna para que al final del proceso se alcancen los resultados esperados.

2.1.5. Evaluación

Al final de cada proyecto, de cada año de trabajo por programa, por comunidad y en el ámbito municipal, deberá plantearse un proceso de evaluación que permita establecer las bases para continuar con el proceso de planificación año con año, o al final del plan multianual.

Este proceso participativo de búsqueda del desarrollo con carácter incluyente, sin discriminación, participativo, representativo, democrático, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones, permitiría tanto al gobierno municipal como al Comité Pro Seguridad y Desarrollo, la posibilidad de insertarse en las necesidades radicales de la población, acercarse y estrechar sus relaciones, fortalecerse a partir del carácter más participativo y democrático que pudieran adquirir. Es por ello que esta propuesta intenta retomar como base para el fortalecimiento del poder local, el tema del desarrollo y, fundamentalmente, el proceso de planificación del mismo.

2.2. Ampliación de la estructura del Comité Pro Seguridad y Desarrollo

Tanto los objetivos de participación y de organización, como los relativos al proceso de definición del plan de desarrollo municipal y las subsiguientes acciones, que como se plantea, son coherentes con el fortalecimiento del poder local, requieren de una estructura que le sea coherente.

En el municipio ya existe una organización básica. Por una parte, nos encontramos con organizaciones municipales como ADITS, una Asociación de Agricultores, entre otras, y comunitarias como los comités pro mejoramiento, quienes han estado trabajando en gestión, educación, concienciación, organización, etc. Por otra parte, con una estructura general constituida por el Comité y los Sub Comités Pro Seguridad y Desarrollo. Sin embargo, con deficiencias de coordinación y unidad comunal como municipal, tal y como se planteaba en el pequeño diagnóstico esbozado.

En ese sentido, se plantea la siguiente propuesta de estructura que permita desarrollar el proceso de planificación y de participación para el desarrollo, así como fortalecer al mismo Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

2.2.1. En el ámbito comunal

Partimos de que en cada comunidad existe un comité pro mejoramiento, que generalmente gestionan la realización de un proyecto que se ha definido como prioritario. Por otra parte, un Sub Comité Pro Seguridad y Desarrollo que atiende fundamentalmente el tema de la seguridad y se concentran en la organización de las "rondas", para este momento en un estado de debilidad. Adicionalmente, otros grupos o base de asociaciones municipales o regionales. Una cuarta instancia es el alcalde auxiliar en las comunidades donde existen. Todas ellas sin un nivel de coordinación y unidad entre sí.

Con base en esa realidad, se hace necesario lograr dicha unidad y coordinación a partir de incluir en una misma estructura comunal a todas estas instancias, lo que implicaría, que cada una de ellas funcione de forma coordinada.

La figura para lograrlo podría ser el Sub Comité Pro Seguridad y Desarrollo. Sin embargo, requerirá que se le defina una especie de junta de coordinación como órgano ejecutivo y de dirigencia, electa en asamblea general de la comunidad, que sea la encargada de coordinar el proceso de diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación descrito anteriormente, es decir, de perseguir el desarrollo integral de la comunidad con acciones que no se limiten a una proyecto específico como sucede. Una junta de coordinación que tendría un coordinador general, un coordinador de organización, un coordinador de educación y capacitación, un coordinador agrícola, un coordinador de seguridad y otros que cada comunidad determine necesarios o que sea necesario asumir en función, también, del plan de desarrollo municipal

La idea sería que cada coordinación específica fuera integrada con un representante del comité, grupo u organización con presencia en la misma comunidad, de tal forma que se logre integrar en la junta de coordinación la representación de cada instancia y, por consiguiente, las necesidades o problemas que cada una de ellas ha intentado resolver aisladamente, así como la base organizada de cada una de ellas, fundamental para concretar las acciones necesarias de cada proyecto. Por otra parte, cada coordinador tendría a su cargo la coordinación del trabajo de los programas que se desprenderían del plan de desarrollo comunal.

2.2.2. En el ámbito municipal

Una vez organizados los Sub Comités Pro Seguridad y Desarrollo con la anterior estructura, procedería la conformación de una asamblea de líderes ampliada en el ámbito municipal. Ampliada en el sentido de integrar, además de los líderes de las instancias organizativas que ya participan, a los coordinadores generales de cada sub comité y tratar que ninguna comunidad, cantón o aldea, quede rezagada en su participación. En ese sentido, en el órgano más representativo después del "cabildo abierto", estarían participando representantes de cada cantón o aldea y representantes de cada asociación u organización municipal, sectorial o integral, organizaciones religiosas, además del gobierno municipal y el "cabecera del pueblo". Con ello se lograría integrar los distintos poderes comunales y municipales específicos y consolidar el proceso de construcción de poder en su nivel municipal, e imprimir igualmente un carácter democrático, representativo, participativo, integrador, con capacidad de gestión y negociación frente a instituciones del Estado, ONGs nacionales e internacionales, capacidad para la realización de proyectos de gran envergadura, etc. Igualmente, la coordinación entre las distintas instancias organizativas de carácter municipal y otras exógenas que apoyan en materia de desarrollo (FUNCEDE, Proyecto CONCERN, fondos sociales, RADEAS, Ministerios, etc.)

Esta asamblea tendría a su cargo el nombrar a la junta de coordinación del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, el cual quedaría integrado por las coordinaciones que la asamblea considere convenientes y tratar de que si existe una asociación agropecuaria o si existen varias de este tipo, sean éstas las que se hagan cargo de la comisión de desarrollo agrícola y de abordar el programa de desarrollo agropecuario a escala municipal, en coordinación, a su vez, con los coordinadores y comisiones respectivas en cada comunidad.

La junta de coordinación tendría la tarea de orientar hacia la coordinación y participación de las organizaciones municipales en cada comunidad donde tengan base organizada, de coordinar a todos los sub comités, de dirigir, en conjunto con el gobierno municipal, el proceso de planificación del desarrollo comunal y municipal.

2.2.3. ¿Y el gobierno municipal?

A partir de ahí, y además del trabajo en materia de desarrollo integral del municipio, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo, a través de su junta de coordinación y en conjunto con el gobierno municipal a quién según el Código Municipal le corresponde promover el desarrollo integral del municipio a través de la participación de la población, les correspondería coordinar las acciones necesarias para el impulso del desarrollo municipal.

Esto, por supuesto, requiere de la voluntad política del gobierno municipal para atender sus funciones establecidas en el Código Municipal, para democratizarse y concebirse como el orientador y facilitador de un proceso de desarrollo, donde otorgue participación en la toma de decisiones fundamentales en materia de desarrollo, que se concretan en la definición de las políticas y del plan de desarrollo integral del municipio, que utilice e institucionalice este procedimiento a partir de las facultades que la misma Constitución Política de la República establece al darle autonomía.

2.3. Apunte final

Cabe apuntar que esta propuesta se basa en la propuesta de reformas a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural¹¹⁵, en distintas propuestas de SERJUS sobre organización comunal, planificación del desarrollo. Por ello, se recomienda consultar esta y otras fuentes que sean necesarias.

Asimismo, con toda seguridad, ésta propuesta necesitará ser considerada para su discusión, su modificación, de tal manera que se ajuste a la realidad específica de Santiago Atitlán, a su proceso de desarrollo y fortalecimiento de poder.

¹¹⁵ SERJUS, et al. *Participación para el desarrollo, una propuesta a la sociedad civil y al Estado: propuesta de reformas a la ley de consejos de desarrollo urbano y rural*. (Guatemala: SERJUS, 1998)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Aguilera Peralta, Gabriel. "Problemática, Paz y Seguridad en Centro América". Debate No. 12. FLACSO-Guatemala, 1991.
2. ————. "Las Propuestas para la Paz". Debate No. 20. FLACSO-Guatemala, 1993.
3. Aguirre Beltrán, Gonzalo. "Formas de Gobierno Indígena". Obra Antropológica IV, Universidad Veracruzana y otras, 3ª. Edición, México, 1991.
4. Alforja. Documento de Trabajo No. 3, El Salvador 1995.
5. Alvarez, Francisca. "Las mujeres indígenas: doble discriminación". *El Azacúan*, Año 1, No. 1, Guatemala, abril de 1998.
6. Arancibia, Juan et al. "Democracia en la Posguerra (Poder Local y Consejos Locales de Desarrollo)". Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica. Guatemala, julio 1997. Mimeo.
7. Balandier, Georges. "Antropología Política". Ed. Península, Barcelona, España, 1969.
8. ————. "El Poder en Escenas: de la representación del poder al poder de la representación". Ediciones Paidós Ibérica, España, 1994.
9. Barillas, Edgar, et al. "Formación Nacional y Realidad Étnica en Guatemala; Propuesta Teórica Metodológica para su Análisis". IHAA, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1988.
10. Barrios Escobar, Lina. "La Alcaldía Indígena en Guatemala: Época Colonial (1500 - 1821)". Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
11. Bastos, Santiago y Camús, Manuela. "Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas". FLACSO, Guatemala, 1996.
12. Bobbio, Norberto. "Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política". Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
13. Bobbio, Norberto y Nicola, Matteucci. "Diccionario de Política". Siglo XXI Editores, España, 1982.
14. Boege, Eckart et al. "Desarrollo del Capitalismo y transformación de la Estructura de Poder en la Región de Tuxtpec, Oaxaca". SEP/INAH, México 1979.
15. Burgos, Amilcar. "Conflictos Municipales Electorales: elecciones generales 12 de noviembre de 1995". Serie Estudios No. 5, FUNCEDE, Guatemala, 1997.
16. Camacho, Daniel y Menjivar, Rafael. "Los movimientos populares en América Latina". Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas, México, 1989.
17. Carlsen, Robert y Loucky, Jamea. "Massacre in Santiago Atitlán: A turning point in the Maya Struggle". En INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS: THE POLITICS OF OWNERSHIP, Vol. 15, No. 3, USA, 1991.
18. Castañeda, Marisol y Ventura, José. "Imágenes del Poder Local". Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA, Perú, 1993.
19. Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal -CEIDEC-, "Guatemala; Polos de Desarrollo, el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas", Vol. II. Editorial PRAXIS, México, 1990.
20. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. "Lago de Atitlán: Sociedad y Naturaleza en Guatemala -el caso de Santiago-", Boletín No. 15, USAC, Guatemala, 1992.
21. Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. "Violencia y Contraviolencia: desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala". Editorial Universitaria, USAC, Guatemala, 1980.
22. Cernea, Michael M. "Organizaciones no-gubernamentales y desarrollo local". Documento para discusión del Banco Mundial, Washington, D. C. EE UU, 1989.
23. Ciencia y Tecnología para Guatemala A. C. "Contrainsurgencia y Deterioro Ambiental en Guatemala". Año 9, No. 22, México, 1992.
24. Colectivo de Educación de Adultos de América Latina -CEAAL-. "Encuentro Regional: Poder Local y Desarrollo". Memoria. Nicaragua, abril de 1994.
25. Colectivo Nacional de CEAAL-Honduras. "Poder Local; Un perfil aproximado". Honduras 1993.
26. Coello Puente, María. "Balances y Desbalances del Movimiento Étnico Guatemalteco", En PROYECTOS NACIONALES Y LUCHAS AUTONÓMICAS. Programa "Guatemala Hoy, proceso de paz y perspectivas", Escuela de Historia USAC, Guatemala, 1993.

27. Comisión Universitaria para la Paz – COMPAZ—. *"Guatemala: Proceso de Paz y Perspectivas"*. Escuela de Historia USAC, Guatemala, 1993.
28. Consejo de Instituciones de Desarrollo – COINDE—. *"Estudio base para una estrategia de desarrollo nacional"*. Guatemala, 1996.
29. Congreso de la República de Guatemala. *"Código Municipal: decreto 58-88"*
30. Coordinación de ONGs y Cooperativas para el Acompañamiento de la Población Damnificada por el Conflicto Armado Interno. *"Informe sobre la Situación de Poder Local en Nentón"*. Guatemala, marzo de 1993. Mimeo.
31. Coraggio, José Luis. *"Educación para la Participación y la Democratización"*. En LA PIRAGUA, Revista Latinoamericana de Educación y Política No. 5, CEAAL, Chile, 1992.
32. Chinchilla Aguilar, Ernesto. *"Las Encomiendas de Atitlán, Alotenango y San Miguel Uspantán"*. José Pineda Ibarra, Volumen 111, Guatemala, 1982.
33. De León, Eduardo y Osmani, María. *"El Poder Local como Espacio de la Educación de las Personas Adultas"*. En LA PIRAGUA, Revista Latinoamericana de Educación y Política, CEAAL, No. 12-13, Chile, 1996.
34. Díaz Polanco, Héctor. *"Etnia, Nación y Política"*. Juan Pablo Editores, México, 1997.
35. Elías Gramajo, Silvel. *"Autogestión comunitaria de recursos naturales: estudio de caso en Totonicapán"*. Debate No. 37, FLACSO-Guatemala, 1997.
36. Fougeyrollas, Pierre. *"Ciencias Sociales y Marxismo"*. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
37. FUNCEDE. *"Caracterización General del Municipio de Santiago Atitlán"*. Proyecto Ayuda para la Auto Ayuda, Santiago Atitlán/FUNCEDE, 1993.
38. Galeano, Eduardo. *"Los quinientos años: El tigre azul y nuestra tierra prometida"*. En Peralca, Iosu (compilador) "AMERICA VIVA". Ed. Revolución, España, 1989.
39. Gálvez Borrel, Víctor, et al. *"Estado, Participación Popular y Democratización"*, FLACSO-Guatemala, 1994.
40. —————, et al. *"¿Qué Sociedad queremos?: una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas"*. FLACSO, Guatemala, 1997.
41. Gallardo, Helio. *"La Globalización y los Discursos sobre Poder Local Desde una Lectura Política"*. Ponencia en la Mesa Redonda del Seminario-Taller "Poder Local y Desarrollo Alternativo", CEP-ALFORJA, Costa Rica, 27-08-97. Mimeo.
42. García Vettorazzi, María. *"Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango, Quiché y Sololá, Sololá"*. Tesis de Politóloga en el grado de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1996.
43. Garretón, Manuel Antonio. *"Movimientos sociales y procesos de democratización: un marco analítico"*. EXCERPTA, No. 2, Chile, abril de 1996.
44. Gellner, Ernest. *"Antropología y Política: revoluciones en el bosque sagrado"*. Ed. Gedisa, España, 1997.
45. González, Ramón y Morales, Freddy. *"Procesos de Acompañamiento para el Fortalecimiento del Poder Local"*. Ponencia al II Encuentro de la Red Latinoamericana del Poder Local del CEAAL, Nicaragua, agosto de 1995.
46. Gross, Joseph John. *"Domestic Group Structure in a Mayan Community of Guatemala"*. The University of Rochester, Ph. D., USA, 1974.
47. Gruppi, Luciano. *"El Concepto de hegemonía en Grasci"*. ECP, México, 1978.
48. Iglesia Guatemalteca en el Exilio. *"Guatemala: seguridad, Democracia y Desarrollo, informe abierto sobre Guatemala"*. 1989. Mimeo.
49. Kanark Chianca, Gustavo. *"Poder Municipal, Democracia e Participación Popular"*. Entrevista debate con Chico Whitaker e Merilza de melo Foucher, París, 20-01-93.
50. Lago, María soledad y Rivera, Rigoberto. *"Gobierno Local en el sector rural"*. Grupo de Investigaciones Agrarias, Universidad Academia de humanismo Cristiano, Santiago-Chile. Mimeo.
51. Lartigue, Francois. *"La organización comunitaria de un pueblo quiché: las políticas de una reserva de mano de obra indígena"*. En Lehmann, Henri (bajo su dirección) "SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ". Cuadernos de Estudios Guatemaltecos 4, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1997.

52. Luque Baena, Enrique. *"Antropología Política: Ensayos críticos"*. Ed. Ariel, España, 1996.
53. Llovera, J.R. Compilador. *"Antropología Política"*. De. Anagrama, Barcelona, España, 1979.
54. Macleod, Morna. *"Poder Local: Reflexiones sobre Guatemala"*. OXFAM U.K. & Ireland, Guatemala, 1997.
55. Madigan, Douglas Glenn. *"Santiago Atitlán, Guatemala: a socioeconomic and demographic history"*, Tesis de Doctorado. Universidad de Pittsburgh, USA, 1976.
56. Martín-Baró, Ignacio. *"Sistema, Grupo y Poder: Psicología Social desde Centroamérica II"*. UCA Editores, 3ª. Ed., San Salvador, El Salvador, 1996.
57. Max-Neef, Manfred A. *"Desarrollo a Escala Humana"*. 2ª. Ed., SERJUS, Guatemala, 1995.
58. Mejía Baltodano, Javier. *"Gobiernos Locales y Desarrollo"*. Cuadernos de Capacitación, Centro "Alexander Von Humboldt para la promoción y desarrollo del territorio y la gestión del ambiente. Mimeo.
59. Mendelson, E. Michael. *"Los Escándalos de Maximón"*. Seminario de Integración Social Guatemalteca, Ministerio de Educación, Publicación No. 19, Guatemala, 1965.
60. Méndez Domínguez, Alfredo. *"ZARAGOZA: La Estratificación Social de una Comunidad Ladina Guatemalteca"*. José de Pineda Ibarra, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Publicación No. 21, Guatemala, 1967.
61. Murga Armas, Jorge. *"Santiago Atitlán, organización comunitaria y seguridad de los habitantes: un reto para la paz"* Cholsamaj, Guatemala, 1997.
62. Nuñez, Juan Carlos. *"De la Ciudad al Barrio: Redes y Tejidos Urbanos, Guatemala, El Salvador y Nicaragua"*. Cooperación Externa Francesa y Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1996.
63. Ochoa, Carlos, et al. *"Los contextos actuales del poder local"*. IRIPAZ-EBERT, Guatemala, 1993.
64. Oficina de Asesoría y Consultoría Educativa OFACE. *"Estudio del Municipio de Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala, C.A."*. Febrero de 1978. Mimeo
65. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *"Guatemala nunca más"*. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala, 1998.
66. Ortiz M, Lesbia. *"Cuestión Étnico-Nacional y Organización Sociocultural en San Bartolomé Jocotenango, Quiché"*. TEMAS DE DEBATE, IHAA, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1994
67. Padilla, Luis. *"Derecho Consuetudinario y estructura de poder local"*. En PODER Y SOCIEDADES LOCALES EN LOS ALTOS DE GUATEMALA. Dirección General de Investigación. USAC-CEMCA. Guatemala, 1989.
68. Padua, Jorge y Vanneph, Alain compiladores. *"Poder Local, Regional"*. El Colegio de México-CEMCA, México, 1986.
69. Palma Murga, Gustavo. *"La Administración Político-Territorial en Guatemala: una aproximación histórica"*. IHAA, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1993.
70. Piel, Jean. *"Comunidad indígena y fiscalidad colonial en las tierras altas de Guatemala, San Andrés Sajcabajá, siglos XVI-XIX"*. En Lehmann, Henri (bajo su dirección) *"SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ"*. Cuadernos de Estudios Guatemaltecos 4, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1997.
71. Popkin, Margaret L. *"Las Patrullas Civiles y su Legado: superar la militarización y polarización del campo guatemalteco"*. Centro de Derechos Humanos de la Organización Conmemorativa "Robert F. Kennedy". Traducción de Greta Tova Seibentritt. Mimeo.
72. Poulantzas, Nicos. *"El Concepto de Poder"*. En INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA, Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1977.
73. ————. *"Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista"*. En SOCIEDAD Y POLÍTICA, UCA Editores, Segunda Edición, San Salvador, El Salvador, 1986. (páginas 52-73).
74. Reyes, Enrique Virgilio. *"Poder Local y Bosques Comunales en Totonicapán: El caso de la aldea San Vicente Buenabaj, municipio de Momostenango"*. Tesis de Antropólogo en el grado de Licenciatura. Escuela de Historia, USAC, 1995.
75. Rodas, Isabel. *"Relación de los Grupos de Poder en el Cabildo de Patzún (1364-1811)"* Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1994.
76. Rojas, Flavio. *"La Cofradía: Reducto Cultural Indígena"*. Seminario de Integración Social. No. 46, 1988.

77. ————. "El *derechos consuetudinario en el contexto de la etnicidad guatemalteca*". Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 1995.
78. Salguero, Martha Elena. "Perspectivas de la Paz en Centro América 1990-1991" Debate No. 9, FLACSO-Guatemala, 1991.
79. Salvado Cardoza, Luis Raúl. "La *dinámica del poder en Guatemala (síntesis sociológica)*". Escuela Centroamericana de Sociología, Confederación Universitaria de Centro América, Universidad de Costa Rica 1976.
80. Seminario de Integración Social Guatemalteca. "Los *Pueblos del Lago de Atitlán*", Publicación No. 23, Guatemala, 1968.
81. Serra, Luis. "Una *Experiencia de Fortalecimiento del Poder Local*". Ponencia al 2do. Encuentro Regional de Poder Local y Desarrollo, Nicaragua, agosto de 1995. Mimeo.
82. Servicios Técnicos de Capacitación Técnica y Educativa. "Los *Caminos del Exodo y Retorno del Refugiado Disperso*". Inforpress Centroamericana, Guatemala, 1993.
83. Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS- "Poder *Local en el Contexto Guatemalteco: ¿Una necesidad para el desarrollo y la democracia integral?*". Guatemala, diciembre de 1994. Mimeo.
84. ————. "Reflexiones sobre la *organización Comunal*". Sin más datos. Mimeo.
85. SERJUS, et al. "Participación para el desarrollo: una propuesta a la sociedad civil y al Estado: propuesta de reformas a la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural". SERJUS, Guatemala, febrero de 1998.
86. Sosa Velásquez, Mario Enrique. "Movimientos *Reivindicativos Indígenas en Guatemala*". Ensayos Estudiantiles, Año 2, No. 3, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1994.
87. ————. "Relaciones de Poder y Proceso de *Autogestión en Santiago Atitlán 1978-1992*". Área de Antropología, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1992. Mimeo.
88. ————. "El *Movimiento de Organizaciones Comunes de Desarrollo en Guatemala*". DEBATE Y SOCIEDAD, No. 2, Escuela de Historia, Guatemala, 1996.
89. Stoll, David. "Entre *dos fuegos: los pueblos ixiles de Guatemala*". Columbia University Press, New York, United States of América, 1995.
90. Tax, Sol. "El *Capitalismo del Centavo: una economía indígena de Guatemala*". José de Pineda Ibarra, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Publicación No. 12, Guatemala, 1964.
91. Telles, Vera y Villas, Renata, Orgs. "Poder *Local, Participación Popular, Construcción de Ciudadanía*". Forum Nacional de Participación Popular nas Administracoes Municipais. No. 1, Brasil, 1994.
92. Tones, Odin Alf, Jr. "Relaciones de Poder en un *Barrio Marginal de Centroamérica*". José Pineda Ibarra, Seminario de integración Social Guatemalteca e Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Texas, Estudios Centroamericanos No. 5, Guatemala, 1969.
93. Torres y Rivas, Edelberto. "Centroamérica: *democracias de baja intensidad*". México, 1988.
94. Torres, Tita. "La *Modalidad de Oferta de Formación para el ejercicio del Poder Local*". En DEMOCRATI ¿QUÉ?, CEP-Alforja, Costa Rica, 1995.
95. Zemelman, Hugo. "Educación como *construcción de sujetos sociales*". En LA PIRAGUA, Revista Latinoamericana de Educación y Política, No. 5, CEAAL, Chile, 1992.

ANEXO**CARTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL PUEBLO DE SANTIAGO ATITLÁN***Presidencia de la República*

Guatemala C. A.

6 de diciembre de 1990
P-66/90*Señores*Autoridades Municipales
Ciudadanos y Pueblo en General
De Santiago Atitlán, Sololá.

Estimados Amigos:

Por este medio quiero expresarles mi sincero sentimiento de tristeza y solidaridad por la tragedia en que desembocaron los acontecimientos del 2 de diciembre recién pasado, razón particular mi Gobierno ha sido establecer la democracia, la paz y terminar con la violencia que durante tantos años afectó a nuestro pueblo por razones que no tienen ninguna justificación. Reciban entonces mi cariño y solidaridad.

En relación a la solicitud que ustedes presentaron después de los acontecimientos ya mencionados, me permito expresarles lo siguientes.

1. Garantizarles a las autoridades civiles y a las personas que han encabezado esta solicitud, la seguridad de vida a todo ciudadano guatemalteco que en ejercicio de sus derechos constitucionales solicite o exija determinadas actitudes del Gobierno de la República.
 2. Ordenar que se tomen aquellas medidas necesarias para que después de una investigación exhaustiva y a corto plazo, se aplique la ley y se haga justicia a quienes hayan tenido responsabilidad en tales hechos, para tal efecto, se consignará de inmediato a los tribunales que correspondan a los supuestos responsables.
 3. He dado instrucciones para que se inicien todas aquellas acciones necesarias para el traslado del destacamento militar fuera de la jurisdicción de Santiago Atitlán, aceptando el compromiso de la población de hacerse cargo de la seguridad y el establecimiento de la paz en el municipio. Estas disposiciones deberán ser puestas en práctica en el curso de las próximas semanas.
- Esperando de ustedes su colaboración y su comprensión para evitar acontecimientos que nos conduzcan a tragedias lamentables como la mencionada.

Atentamente,

Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente Constitucional de la República